DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 6
Fascículo 1.º
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 6

Celebrada el jueves 4 y el viernes 5 de octubre de 2007

Orden del día

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007.

2) Elección de los consejeros a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

3) Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la moción núm. 1/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales

y materiales de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 2/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 3/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 4/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 5/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

15) Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

16) Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

17) Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

18) Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el G.P. Popular.

19) Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de Industria, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 101/07-VII, relativa a la integración de los boletines oficiales de las provincias como secciones del Boletín Oficial de Aragón, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21) Pregunta núm. 105/07-VII, relativa a la falta de un trabajador social en el período estival en el Hogar de Balsas de Ebro Viejo, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

22) Pregunta núm. 106/07-VII, relativa a la creación de una comisión de valoración de la dependencia, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

23) Pregunta núm. 107/07-VII, relativa al nombramiento de los coordinadores de equipos provinciales de evaluación, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

24) Pregunta núm. 108/07-VII, relativa al cobro de la denominada «deuda tributaria», formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

25) Pregunta núm. 109/07-VII, relativa al cobro de la denominada «deuda tributaria», formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economia, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO
(Jueves 4 de octubre de 2007)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 126

Elección de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

— Votación por asentimiento 126

Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

— Votación 126

Toma en consideración de la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley. 126

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 128

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 129

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Az cárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 130

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 130

— Votación 131

— El diputado Sr. Suárez Oriz explica el voto de su grupo 131

Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 131

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende enmiendas 133

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 134

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición de su grupo. 135

— La diputada Sra. García Mainar fija la posición del G.P. Socialista 136

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija un texto transaccional 137

— Votaciones 138

— El diputado Sr. Bernal Bernal, y las diputadas Sras. De Salas Giménez de Azcárate, Vallés Cases y García Mainar explican el voto de sus grupos 138

— El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, interviene 139

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene 140

— El diputado Sr. Suárez Oriz interviene 140

— El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, interviene 140

Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos de los grupos parlamentarios.

— El diputado Sr. Suárez Oriz defiende la moción 140

— El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, contesta 142

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica 143

— El vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera, duplica 143

— El diputado Sr. Bernal Bernal defiende una enmienda 144

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. 144

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 145

— El diputado Sr. Suárez Oriz interviene 146

— Votación 146

— Los diputados Sres. Suárez Oriz y Tomás Navarro explican el voto de sus grupos 146

Moción núm. 3/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual.

— El diputado Sr. Suárez Oriz defiende la moción 147

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo. 149

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. 149

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 149

— Votación 150

— El diputado Sr. Suárez Oriz y la diputada Sra. Pérez Esteban explican el voto de sus grupos . . 150

Moción núm. 4/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la moción 151

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 153

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 153

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 154

— La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 156

— Votación 157

— Las diputadas Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez explican el voto de sus grupos . 157

Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.

— El diputado Sr. Barrena Salces defiende la moción 158

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 159

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo 159

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo 160

— La diputada Sra. Vera Laínez fija la posición del G.P. Socialista 161

— El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional 162

— Votaciones 162

— Los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal, y la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez explican el voto de sus grupos 162

Proposición no de ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico de los municipios del Pirineo aragonés.

— El diputado Sr. Suárez Lamata defiende la proposición no de ley 163

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 164

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 165

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 166

— La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 166

— El diputado Sr. Suárez Lamata fija un texto transaccional 168

— Votación 168

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra y Suárez Lamata, y la diputada Sra. Pellicer Raso explican el voto de sus grupos 168

Proposición no de ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón.

— El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley 170

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 171

— El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 172

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 173

— El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 174

— Votación 175

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Berdié Paba explican el voto de sus grupos 175

Proposición no de ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez defiende la proposición no de ley 176

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 178

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 179

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición de su grupo 180

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 181

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija un texto transaccional 182

— Votaciones 183

— Los diputados Sres. Yuste Cabello y Piazuelo Plou y la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez explican el voto de sus grupos. 183

Proposición no de ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 184

— El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende enmiendas 186

— El diputado Sr. Barrena Salces defiende enmiendas 187

— El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 187

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 189

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija un texto transaccional. 190

— Votación 192

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta explica el voto de su grupo. 192

Proposición no de ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente.

— El diputado Sr. Allué Sus defiende la proposición no de ley 193

— El diputado Sr. Sada Beltrán defiende la proposición no de ley 193

— El diputado Sr. Suárez Lamata defiende una enmienda 194

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 195

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo. 195

— Votación 197

— Los diputados Sres. Allué Sus, Suárez Lamata y Sada Beltrán explican el voto de sus grupos . . 197

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, se abre la sesión *[a las diez horas y quince minutos]*.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007.
En aplicación del artículo 78.2 del Reglamento, sus señorías se pronunciarán por asentimiento.

Así lo entiendo y, en consecuencia, quedan aprobadas las actas.

Elección de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

Elección de los consejeros, a propuesta de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por el que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, se integrarán en el Consejo Rector un representante de cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón elegido por dicha cámara.

En consecuencia, las personas propuestas por los partidos políticos son las siguientes: doña Pilar Vidal Cortés, por el Partido Socialista Obrero Español; doña María Pilar Serrano Ezquerra, por el Partido Popular; doña Eva Martínez Blasco, por el Partido Aragonés; doña Isabel Giménez Uliaque, por Chunta Aragonesista; doña Patricia Luquín Cabello, por Izquierda Unida de Aragón.

Asimismo, procede que la votación sea por asentimiento. **Quedan aprobadas las propuestas.**

Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

Elección de la terna de candidatos a magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a proponer al Consejo General del Poder Judicial.

Elaborada por la Mesa y la Junta de Portavoces la terna a la que hace referencia el artículo 32 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, para la sustitución por jubilación de don Manuel Serrano Bonafonte como magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se procede a someter la misma a su consideración por el Pleno de la cámara.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la terna deberá estar formada por juristas de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la comunidad autónoma.

Vistos los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios, así como los currículum vitae de los mismos, se ha comprobado que cumplen los requisitos indicados, por lo que se procede a elevar al Pleno la elección de las siguientes personas: don Ignacio Martínez Lasierra, doña María Ángeles Parra Lucán y don José Antonio Serrano García.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad la terna propuesta a magistrados para la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.**

Pasamos al punto cuarto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra su portavoz, señor Suárez.

Toma en consideración de la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra forma, saludar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que de todas las Cortes de Aragón, a las víctimas y a los afectados por el terrorismo que en estos momentos nos acompañan desde la tribuna de este parlamento. Bienvenidos a la casa de todos los aragoneses.

El Partido Popular cumple hoy con una promesa, una promesa que yo no sé si fue electoral o no electoral pero que fue una promesa, yo creo que no lo fue, y es que, si el Partido Popular gobernaba en Aragón, presentaría como primera iniciativa de gobierno un proyecto de ley, y, si estaba en la oposición, una proposición de ley para establecer medidas de ayuda a las víctimas del terrorismo.

Por tanto, lo que hace el Partido Popular es cumplir esa promesa, que la hizo en su momento, que es la primera iniciativa que se presentó en estas Cortes, aun cuando no es la primera, como saben sus señorías, que se tramita porque las proposiciones de ley requieren de un plazo de informe por el propio Gobierno de Aragón que hace que lleve más tiempo su tramitación hasta que llega al Pleno de la cámara en esta toma en consideración de la proposición de ley.

Y, efectivamente, se había intentado, se trajo en la anterior legislatura, en la sexta legislatura, una proposición de ley, se tomó en consideración por unanimidad —lo tengo que resaltar— por este Pleno de las Cortes, pero posteriormente, aun cuando el Grupo Parlamentario Popular solicitó el procedimiento de urgencia, es verdad que los grupos que apoyan al Gobierno (el Partido Socialista y el Partido Aragonés) consideraron que no procedía el procedimiento de urgencia, quizás, entre otras razones, porque se estaba,

parece ser, esperando una nueva ley del Gobierno, un nuevo proyecto de ley del Gobierno de la nación que pudiera plantear también nuevas medidas en materia de ayuda a las víctimas del terrorismo. Por tanto, no se pudo tramitar, no dio tiempo a tramitarse en la anterior legislatura, y viene de nuevo a esta cámara. Yo me alegro de que, además, el presidente del Gobierno, el señor Iglesias, esté presente en este debate y en esta toma en consideración por la importancia que tiene de implicación del propio Gobierno de Aragón, espero, y de su presidente.

Para facilitar las cosas, tengo que decir que el texto que viene a para ser tomado en consideración es exactamente el mismo que se tomó en consideración en la legislatura anterior con alguna modificación, porque, evidentemente, en este tiempo que ha pasado hemos aprobado la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía y había que hacer algunas modificaciones de ajuste, simplemente se producen esas. Ni tan siquiera, señorías, he querido, hemos querido desde el Grupo Popular modificar algunas otras cuestiones que técnicamente había que hacer, por ejemplo, la referencia a la ley de acompañamiento, a la ley de medidas fiscales y administrativas, sigue haciéndose referencia a la que ha estado vigente en 2006 y ni tan siquiera la hemos ajustado a 2007, insisto, por no querer tocar más que la cuestión que hacía referencia al Estatuto de Autonomía y, por tanto, facilitar a los grupos parlamentarios la posibilidad de tomar en consideración esta proposición de ley.

Por tanto, señorías, creo que estamos ante un reto importante. Aragón, sabemos todos los que estamos aquí, ha pagado un tributo en vidas, heridos, daños de todo tipo (morales y materiales) como consecuencia de los atentados terroristas. En el recuerdo hay, desgraciadamente, muchos atentados de terrorismo con consecuencias importantes: yo creo que la casa-cuartel de la Guardia Civil está en el recuerdo de todos, yo creo que también lo está el autobús de la Academia General Militar, y yo creo que también está el compañero fallecido, que era diputado de estas Cortes, asesinado por ETA Manuel Giménez Abad. Por tanto, yo creo que los tributos pagados por los aragoneses y por Aragón han sido importantes.

Y, sin embargo, yo, señorías, creo que los políticos aragoneses podemos hacer todavía un poquito más de lo que estamos haciendo, un poquito más para ayudar a las víctimas y a los afectados precisamente del terrorismo. Hemos hablado ya del Estatuto de Autonomía, queremos ser una autonomía de primera, queremos ahora desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía para que, efectivamente, no seamos menos que otras comunidades autónomas y no se produzcan agravios comparativos. Pues bien, señorías, aquí tenemos una gran ocasión para que Aragón y su parlamento demuestren que aquí, especialmente aquí, queremos ser una autonomía de primera.

A nivel del Estado existe una regulación importante a través de la Ley 32/1999, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, ley importante, del Estado, que, efectivamente, establece una serie de medidas para mitigar, para resarcir los daños producidos, e incluso indemnizar; nunca se indemniza a las víctimas del terrorismo pero, por lo menos, se intenta dar muestras de solidaridad. Y, por eso, la ley del Estado precisamente se llama «de solidaridad con las víctimas del terrorismo».

Sin embargo, señorías, a nivel de comunidades autónomas ha habido comunidades que han desarrollado esta ley estableciendo medidas bien subsidiarias, bien complementarias de las del Estado. Yo quiero citar la Comunidad de Madrid, que lo hizo en 1996, quiero citar la Comunidad de Valencia, que lo hizo en 2004, comunidades, como ustedes saben, gobernadas por el Partido Popular, pero también quiero citar la Comunidad de Extremadura, a través de una ley de 2005, gobernada por el Partido Socialista. Por tanto, comunidades gobernadas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular han sido capaces de establecer esa serie de medidas subsidiarias o complementarias de las que se establecen a nivel estatal. Por supuesto que Navarra y el País Vasco también las tienen, pero las tienen por decreto de los gobiernos correspondientes, con lo cual no tienen rango superior de ley y al final pierden virtualidad porque lo que aquí necesitamos es una ley que, con ese rango, establezca con ese carácter general y para siempre todo tipo de consideraciones para ayudar a las víctimas del terrorismo y no tengamos que estar modificando a través de correspondientes decretos de los gobiernos —en este caso del Gobierno de Aragón— las medidas que en cada caso hubiera que tomar.

Sin embargo, decía, Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta ahora no tiene ninguna regulación, en este sentido no hemos hecho nada, y, por tanto, yo creo que esta, como decía antes, es la ocasión para que en Aragón seamos también aquí una autonomía de primera. Señorías, tenemos una obligación moral, las instituciones aragonesas tienen una obligación moral de reconocimiento y apoyo a las víctimas del terrorismo. Señorías, las instituciones aragonesas, y especialmente esta, que es la primera institución de la comunidad autónoma, las Cortes, tienen que plasmar la solidaridad de todos los aragoneses, de toda la comunidad autónoma con las víctimas.

Muy brevemente, señor presidente, brevemente voy a concretar algunos aspectos muy importantes de esta proposición de ley.

El ámbito de aplicación se refiere a las víctimas y afectados en Aragón o a aquellos aragoneses que hayan sufrido actos de terrorismo fuera de nuestra comunidad autónoma, en el resto de España o fuera de España. Por supuesto, recoge también a las personas jurídicas afectadas y también a las asociaciones de defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, novedad esta importante en esta proposición de ley.

En materia de ayudas, las hay de varios tipos, yo diría que, básicamente, de tres: las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, donde se plantean unos porcentajes —aquí estaríamos hablando de medidas complementarias, hablamos de un 30% de complemento de las cuantías económicas que se regulan a través de la ley estatal—; hay un segundo grupo que son las de reparación de daños causados, para que, efectivamente, sea el 100% de los daños ocasionados tanto en viviendas como en establecimientos mercantiles, en sedes de asociaciones que se dedican a la defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, así como también en vehículos particulares; y el tercer grupo serían las subvenciones, precisamente, a las

asociaciones que defienden los intereses de las víctimas del terrorismo.

Además tendríamos otro grupo de acciones, que serían las asistenciales. Estamos planteando una asistencia sanitaria completa. Saben ustedes que en estos momentos no es completa al 100%, podríamos hablar de las prótesis y un largo etcétera que no se cubren con la legislación estatal al 100%, aspectos que hay que complementar en la asistencia sanitaria. Aquí estamos planteando asistencia sanitaria completa, incluida la psicológica necesaria para el tratamiento, durante todo el tiempo necesario, de las víctimas y afectados. También asistencia psicopedagógica, la asistencia en materia de enseñanza, con importantes ayudas de estudios, así como también ayudas en el empleo, bien a través de la intensificación de la formación en este sentido, bien favoreciendo el autoempleo también de las víctimas.

Señorías, decía antes que me alegraba especialmente que estuviera el presidente del Gobierno porque una de las medidas que también planteamos son las distinciones honoríficas. Estamos planteando que, además de las distinciones honoríficas que se regulan a nivel del Estado, se planteen por la Comunidad Autónoma de Aragón también las distinciones honoríficas propias de Aragón, propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, para las víctimas de el terrorismo.

Establecemos también beneficios fiscales. Hablamos de un 3% de las cantidades satisfechas por adquisición de vivienda de protección en la cuota autonómica del IRPF, hablamos de exención en el abono de determinados derechos de examen para la Diputación General de Aragón.

Señorías, todas estas son medidas que se están planteando en esta proposición de ley, que, tengo que decir, tiene efectos retroactivos en el planteamiento que le damos al 1 de enero del sesenta y ocho en lo que son ayudas por reparación, para hacerla coincidir también con el efecto retroactivo de la ley estatal. Todo tiene efectos de 1 de enero del año sesenta y ocho. Decía que las ayudas son de carácter subsidiario, de las de carácter estatal o complementario en otros casos, depende de cada una de ella.

Y tengo que decir —y esto es lo más importante, señorías— que esto es una toma en consideración. Cuando, en la sexta legislatura, planteamos la proposición de ley y se tomo en consideración por esta cámara, ya se plantearon algunas enmiendas —el proceso quedó ahí— por parte de los grupos parlamentarios; hasta el propio grupo proponente planteó, quiero recordar, cuatro enmiendas a su propia iniciativa parlamentaria. Digo esto porque no querría que se tomara el contenido que hoy viene a esta cámara como un contenido que plantea el Partido Popular y que vamos a estar cerrados a cualquier iniciativa o a cualquier enmienda, todo lo contrario: alguien tiene que hacer un planteamiento, alguien tiene que concretar las ayudas, eso es lo que está haciendo el Partido Popular. Pero yo querría y el Grupo Parlamentario Popular querría que esta fuera una ley que viera luz lo antes posible y que fuera una ley de todos los partidos políticos, que fuera una ley de las Cortes de Aragón, que fuera una ley de todos los aragoneses de solidaridad con las víctimas del terrorismos aragonesas.

En definitiva, lo que estoy diciendo con esto es que, si, hoy, las Cortes toman en consideración esta proposición de ley, como no puede ser de otra forma, tendrán la mejor voluntad por parte del grupo proponente para que, efectivamente, se pueda llegar a un consenso, que es lo que desearíamos, en torno a esta proposición de ley.

Y acabo, señor presidente.

Las víctimas del terrorismo han sido, con su contribución personal, el exponente de una sociedad decidida a no consentir que nada ni nadie subvierta los valores de convivencia, tolerancia y libertad. Yo creo que bien se merecen la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra? ¿No lo hay?

Pues pasamos a la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida. El señor Barrena, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, bienvenidos, bienvenidas, quienes nos acompañan desde la tribuna.

Saludamos exactamente igual que lo hicimos la otra vez esta iniciativa del Partido Popular, la valoramos adecuada y oportuna y valoramos y agradecemos la disposición expresada por su portavoz al final de su intervención en el sentido de facilitar por encima de todo que sea una ley de las Cortes de Aragón, una ley de todos los partidos de las Cortes de Aragón, una ley de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de Aragón, y una ley que, evidentemente, ayude y cumpla los objetivos para las personas que en Aragón, aragoneses o aragonesas, hayan sido víctimas de la violencia terrorista.

Puede usted contar con la disposición de Izquierda Unida. En el trámite que espero que se abra a partir de hoy, nosotros vamos a votar a favor de que se tome en consideración. Puede usted contar con la disposición de Izquierda Unida para intentar encontrar ese acuerdo y, por lo tanto, a partir de ahí trabajar en esa dirección.

Supongo que entenderá con esto que le digo que vamos a hacer aportaciones, las vamos a hablar con el resto de grupos, aportaciones para intentar que la ley cumpla el objetivo que yo creo que nos planteamos todos, primero, el grupo proponente, pero, después, también el resto de grupos que vamos a apoyar la toma en consideración: que, evidentemente, sea una ley que apoye, que ayude, que favorezca, que contribuya a resolver y a paliar lo que supone ser allegado, familiar, amigo, compañero, compañera de una víctima de un atentado terrorista o de una víctima de violencia terrorista.

Y en ese sentido, como creemos que hay un amplio abanico en cuanto a medidas de orden económico, de orden social, de orden laboral, creemos que es bueno analizar todo tipo de situaciones. Igual que creemos que es bueno definir bien cuáles son las personas, cuáles son las víctimas, cuáles son los actos que deben ser considerados como violencia inaceptable en una sociedad democrática como la que tenemos.

Y en esa dirección es en la que vamos a trabajar. Vamos a hacer un llamamiento también a ser lo suficientemente flexibles, lo suficientemente dialogantes, lo suficientemente debatidores como para conseguir cuanto antes esa ley que se pretende que sea de la cámara y que sea de todos y todas. Y esa es la dirección a la que Izquierda Unida también emplaza a trabajar. Y, además, lo hacemos en un momento en que nos parece importante resaltar esta expresión de intento de acuerdo, esta expresión de caminar juntos, esta expresión de encontrar una buena ley que sea de todos y de nadie, porque, además, nos parece que es importante que en un momento en el que temas de carácter político, de carácter social, que también tienen algún tipo de relación con el terrorismo, no digo que relación ahí, sino que el debate lo cruza o el debate lo interfiere... pues no estamos viendo la misma, digamos, posición de intento de acuerdo o de unidad que en este caso se está generando aquí.

En esa dirección creemos nosotros que hay que trabajar, ahí vamos a estar, y en ese sentido vamos a apoyar esta toma en consideración de esta proposición de ley del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tomará la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quería saludar a las víctimas del terrorismo que nos acompañan desde la tribuna en el Pleno de hoy.

Decíamos ayer, en concreto, el pasado 8 de febrero, cuando debatimos por primera vez la toma en consideración de esta proposición de ley, y permítanme que reitere algunos de los argumentos expuestos entonces: «Sin duda, es de justicia que nuestra sociedad reconozca a las víctimas del terrorismo, exprese su solidaridad con ellas y las acompañe y apoye para paliar su dolor, reparar el daño causado y superar las dificultades de la vida diaria a las que, en mayor o menor medida, deben enfrentarse las víctimas y sus familiares. Por ello, valoramos positivamente el objetivo de esta proposición de ley...».

En febrero, realicé un rápido repaso histórico por los siglos XIX y XX porque, efectivamente, el terrorismo no es una cosa reciente en Aragón, pero hoy no voy a repetir esos párrafos porque, desde luego, nuestra intención no es en absoluto abrir el marco temporal que prevé esta iniciativa legislativa.

Pero tampoco creo que debamos centrarnos exclusivamente en la banda terrorista ETA. Ciertamente, ETA ha sido y es todavía una pesadilla para la convivencia del País Vasco y en España durante décadas. Ya dije en febrero que ETA se nos presenta como la última herencia que nos dejó el franquismo, maldita herencia, maldita herencia; probablemente, hoy es el último residuo de aquella dictadura. Y es más, es la última banda terrorista de su nivel que queda activa en Europa occidental. Desde luego, es un dudoso honor que estamos convencidos de que pronto tendrá fin, más pronto de lo que ellos creen, aunque, probablemente, más tarde de lo que todos nosotros deseamos.

Pero, si hablamos de terrorismo, habrá también que recordar a las bandas de extrema derecha que agitaron la transición o a las bandas de extrema izquierda, como el Grapo, que sobrevive residualmente en la actualidad y que recientemente golpeó también en Aragón; tendremos que hablar también de los grupos neonazis, que actualmente fomentan el odio y practican formas de violencia organizada que habría que considerar terrorismo, y, ¿cómo no?, tendremos que hablar del terrorismo de grupos fundamentalistas islámicos que malinterpretan el Corán y que pretenden hacer la guerra santa contra Occidente.

En suma, décadas, por tanto, de terrorismos de distinto signo pero que coinciden en negar las reglas del juego democrático y en provocar muchas víctimas en España y también en Aragón. Miles de tragedias personales, miles de tragedias familiares, de familias destrozadas por el crimen, y, sin embargo, hasta fechas muy recientes, la sociedad española no ha vuelto los ojos hacia las víctimas. Creo que los representantes públicos deberíamos de pedir disculpas por ello.

Las primeras medidas legales a nivel estatal de apoyo a las víctimas del terrorismo datan de hace diez años, y la primera ley de solidaridad con las víctimas, de hace siete años. ¿Por qué se ha tardado tanto? Entiendo que la sociedad y los poderes públicos no han estado a la altura de las circunstancias y sería terrible pensar que, solo cuando las víctimas han sido representantes públicos, cargos políticos, personalidades relevantes de nuestras instituciones, solo entonces, los poderes públicos y el conjunto de la sociedad nos hemos dado cuenta de la injusticia que se estaba cometiendo con las víctimas por omisión. En cualquier caso, nunca es tarde si podemos reparar el dolor de las víctimas y contribuir a la reparación del daño causado.

En Aragón, sabemos bien lo que es recibir los zarpazos del terrorismo, de los diversos terrorismos, el portavoz del grupo proponente ha señalado algunos de esos terribles episodios que han sacudido la tranquilidad en Aragón. En esta cámara sabemos bien lo que es despedir a un compañero asesinado brutalmente por unos pistoleros cuando iba caminando tranquilamente por la calle, en compañía de su hijo, para disfrutar de una tarde de fútbol, sabemos lo que es eso. Sabemos bien, conocemos el dolor, sabemos lo que es buscar el sentido de la sinrazón durante aquellos días y conjurarse para seguir adelante, para seguir avanzando. Ese es el mensaje, ese es el mensaje que creo que podemos dar hoy a las víctimas del terrorismo, víctimas aragonesas y víctimas en Aragón, como prevé la proposición de ley, ese es el mensaje: superar el dolor, darle sentido a la vida y seguir adelante, seguir avanzando. A eso, creo que podemos contribuir desde este parlamento en el día de hoy. Y desear, soñar o rezar para que las víctimas de la terminal 4 de Barajas sean las últimas víctimas del terrorismo en España.

Comunidades autónomas de todos los colores políticos disponen ya de normas en apoyo a las víctimas del terrorismo. Aragón puede y debe incorporarse a partir de ahora a esa lista y creo que debe hacerlo por unanimidad. Creo que este es un bonito mensaje que podemos dar hoy en este parlamento, un mensaje de unidad de los demócratas, un mensaje de unidad

en la solidaridad con las víctimas del terrorismo, precisamente cuando otras cuestiones relacionadas con el terrorismo no han concitado últimamente la unidad de las fuerzas democráticas.

En este sentido, Chunta Aragonesista va a votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora del Partido Aragonés. La señora Allué tiene la palabra. *[Rumores.]* Disculpe, señora De Salas, la portavocía y el apellido del portavoz me han llevado a este lapsus, lo siento. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, bienvenidos a los representantes de las víctimas del terrorismo a esta su casa.

Y manifestar y fijar el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario en relación con esta iniciativa presentada por el Partido Popular; presentada también en la anterior legislatura y debatida en esta cámara el 8 de febrero, y, por supuesto, mostrar nuestro voto favorable a la toma en consideración de la misma.

El Partido Aragonés cree conveniente que Aragón tenga una normativa de apoyo y de reconocimiento y de ayuda a las víctimas del terrorismo, a través de una serie de medidas concretas para paliar y solidarizarnos con las personas que sufren esta lacra que afecta a todos los españoles, a todos los aragoneses y, de una manera más directa, a las propias víctimas del terrorismo.

Por lo tanto, reiterar lo que ya dijo mi portavoz en esa toma en consideración el 8 de febrero. Leeré una frase que creo que es fundamental, también de esa exposición de motivos de esta iniciativa, decía, dice esta iniciativa: «No se trata de sustituir el dolor padecido por las víctimas por el efecto de una mera compensación material, porque ello resultaría, de suyo, inaceptable. Para las víctimas, solo el destierro definitivo de la violencia puede llegar a ser su única posible compensación». Yo creo que esto es importante y define también el fondo de la cuestión de esta iniciativa.

Manifestar, por supuesto, como ya explicó mi portavoz en la toma en consideración el 8 de febrero, y hoy también aquí querríamos apelar —se ha ofrecido el portavoz del Partido Popular y también los representantes que me han precedido en el uso de la palabra—, manifestar la necesidad del acuerdo entre todas las formaciones políticas en la tramitación de esta iniciativa, porque creo que el éxito de la misma será si todas las formaciones políticas nos ponemos de acuerdo —y, además, así lo ha brindado el portavoz, el representante del Partido Popular—, si todas las formaciones políticas, las cinco formaciones políticas de esta cámara, nos ponemos de acuerdo en cuáles deben ser esas medidas concretas de solidaridad, de reconocimiento y de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, evidentemente, y vamos a trabajar y estamos a disposición para trabajar conjuntamente para que Aragón tenga una normativa que venga a complementar la normativa estatal de reconocimiento, como ya digo, y de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente. Buenos días.

En nombre de nuestro grupo, saludamos a los familiares y a las víctimas del terrorismo que nos acompañan desde la tribuna.

Después de haber escuchado la intervención de los portavoces que me han precedido, es evidente que se está alcanzando un alto grado de consenso en la toma en consideración de esta iniciativa, un consenso que no es nuevo, un consenso que no es nuevo puesto que, cuando se tramitó esta casi idéntica —el señor Suárez lo señalaba en su intervención— proposición de ley en la pasada legislatura, al final de la pasada legislatura, todos los grupos también la apoyamos, también fue apoyada por todos y cada uno de los mismos grupos que hoy componemos esta cámara. No seremos nosotros, por tanto, señor Suárez, quienes nos opongamos a la toma en consideración de esta iniciativa, entre otras cosas porque entendemos que el momento es difícil y porque entendemos que, cuando la situación es delicada, decisiones como la que vamos a adoptar hoy deben ser consensuadas, y deben serlo porque este es un asunto de todos.

Otra cuestión es que no compartamos determinadas estrategias en las que algunos planteamientos acaban interiorizando y algunos los quieren hacer suyos en exclusividad. Pero, cuando abordamos el debate de iniciativas como la proposición de ley que nos han presentado ustedes, somos muy conscientes de que lo que debemos hacer es, desde la reflexión y también desde la prudencia, hacer un planteamiento razonable, político. Y, puesto que las cosas mayores tienen mucho que ver con nuestras actitudes, nuestra actitud, la del Grupo Parlamentario Socialista, no tenga ninguna duda de que será también una actitud positiva.

Considero que la toma en consideración de esta iniciativa y considero que el tono de las intervenciones ha sido correctos, ha sido el tono que todos esperábamos, aunque comprendo que, ante una iniciativa como esta, es difícil que el tono a veces esté alejado del dramatismo y de la emotividad. Por tanto, hay que valorar —ha sido un reto— que pudiéramos explicar las cosas en un relato desde un punto de vista exclusivamente político.

Un acto terrorista, y más si causa víctimas, además de frustración, de rabia, de angustia o de incertidumbre, también produce fracturas en la convivencia ciudadana. Eso implica que los políticos tenemos que hacer un esfuerzo suplementario para demostrar a los ciudadanos que ante la desgracia podemos y debemos ser solidarios con las víctimas. Y, aunque no por ello debamos dejar de tener en cuenta que ya existe una ley estatal —usted hacía referencia en su intervención a ella, la ley 32/1999, modificada por la 2/2003—, a partir de la cual se han ido impulsando, desde su aprobación y en los sucesivos años, en los últimos años

medidas muy importantes en favor de las víctimas del terrorismo, entendemos que una ley complementaria aprobada en la comunidad autónoma es positiva.

Articular el entendimiento dentro de la diversidad de sentimientos es un esfuerzo que debemos hacer. Pero el esfuerzo debe ser de todos, también de ustedes, señor Suárez, a la hora de aceptar las enmiendas que el resto de grupos le plantearemos a lo largo de la tramitación de esta iniciativa en el trámite de ponencia. ¿Con qué objetivo? El resto de portavoces también lo expresaban, usted mismo: el objetivo de que esta proposición de ley, al final, sea del conjunto de los diputados de esta cámara y, por tanto, del conjunto de los ciudadanos aragoneses.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tomás.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada la toma en consideración por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente salgo a la tribuna de oradores en este momento para agradecer a todas las fuerzas políticas el voto favorable, en definitiva, la toma en consideración de esta proposición de ley. Proposición de ley que trata de atender a todas las víctimas y afectados del terrorismo, no se especifica en esa proposición de ley de dónde proceda el terrorismo o cómo... todos los actos terroristas. Yo creo que todos sabemos de qué hablamos y, por tanto, no hay ahí ninguna exclusión.

Y sí que me gustaría, puesto que en la legislatura pasada se tomó en consideración y luego no salió adelante, el mensaje a todas las fuerzas políticas en el sentido de que seamos capaces, con independencia de las posiciones distintas que podamos tener en el debate sobre política antiterrorista o sobre otras cuestiones, con independencia de las próximas elecciones generales, que parece ser serán en marzo de 2008, con independencia de todos esos avatares, con independencia sobre todo de las discrepancias políticas entre el Partido Popular y el Partido Socialista a nivel nacional, seamos todos capaces por las víctimas del terrorismo de hacer abstracción de todo ello en estas Cortes y sacar adelante esta ley.

Yo creo que se ha dicho por activa y por pasiva: se trata de solidarizarnos con las víctimas. Hay medidas materiales, hay medidas asistenciales, pero, sobre todo, lo que las víctimas que están aquí y todos los que han sufrido las secuelas del terrorismo necesitan es el apoyo de la sociedad, en este caso de la sociedad aragonesa, y sería absolutamente insuficiente, señorías, que solo algunas fuerzas políticas fueran solidarias. De ahí, yo reclamo ese consenso porque lo que más necesitan las víctimas y los afectados es esa solidaridad de todos, que sientan que toda la sociedad aragonesa está con ellos y que toda la sociedad aragonesa es consciente, somos conscientes, todos, de ese ejemplo en defensa de la convivencia, la tolerancia y la libertad que nos están dando todos los días.

Reitero que muchas gracias a todas las fuerzas políticas, y espero que seamos capaces de llegar a buen puerto con esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues culminado el debate de la proposición de ley, pasamos al siguiente punto en el orden del día: debate y votación de la moción 1/07, dimanante de la interpelación relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que tengo el honor de defender es consecuencia de la interpelación que en la anterior sesión plenaria llevé, realicé al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior. Y tras ese debate, y con las cuestiones que traté de poner sobre la mesa en relación con una transferencia de funciones y servicios de medios personales y materiales, fundamentalmente, que tiene que llevarse a cabo y que, previsiblemente, va a ser efectiva con fecha 1 de enero, tratábamos como objetivo —ya lo dije en la interpelación y hoy quiero resaltarlo porque es el denominador común de esta propuesta— ofrecer un servicio público de Justicia de calidad a la ciudadanía.

Es evidente que compartimos tanto el consejero como yo en el debate la conveniencia política de disponer de esta transferencia por todo (por razones políticas, porque aumentar el autogobierno es conveniente...), pero yo le decía ese día al consejero, y hoy lo quiero volver a decir, que, siendo ese un objetivo político, sin embargo, no se puede hacer de cualquier manera ni para cualquier cosa, porque, por esa regla de tres, ya podíamos haber aceptado... si aceptamos la mayor de que lo importante es tener esa transferencia, ya la podíamos haber tenido en el año 2002, y llevamos cinco años sin haberla aceptado, con la ruptura de negociaciones, con ese proceso que se ha retomado posteriormente... El servicio público de calidad es el objetivo y debe ser el objetivo de una Administración moderna, de una Administración que va a estar más cerca ahora en la medida en que dependa del Gobierno de Aragón, y, por lo tanto, nosotros hemos situado en ocho los objetivos fundamentales que creemos necesarios, después de haber conocido la opinión del consejero, para que esto sea eficaz.

En primer lugar, lo que consideramos cuestión clave: la nueva oficina judicial. La nueva oficina judicial que, dadas las fechas en las que nos encontramos, y a pesar de que Zaragoza es una de las ciudades piloto

para su implantación, no ha comenzado esa implantación. Por lo tanto, lo más previsible, más allá de lo que afecta a un edificio concreto en la plaza del Pilar, etcétera, es que, en las semanas que quedan hasta el 1 de enero, esa implantación no se lleve a cabo. Y, como bien saben ustedes, la ley prevé un mínimo, un mínimo común diseñado estatalmente y una posibilidad de desarrollo en un asunto que nos parece clave, especialmente en lo que se refiere al diseño de los servicios comunes que se prevén en la nueva oficina judicial. Y de cómo se configuren y se diseñen esos servicios comunes va a plasmarse en buena medida la eficacia de la Administración de Justicia, de los recursos humanos, de los recursos materiales, en definitiva, que constituyen la clave de esa transferencia que tiene que llevarse a cabo el próximo 1 de enero. ¿Por qué? Porque de cómo se implante esta nueva oficina judicial depende el éxito de ese objetivo que he cifrado en nombre de mi grupo en la implantación de la oferta de un servicio público de Justicia de calidad. Y, si no, no será eficaz, no será eficaz, ni será eficiente, ni será efectivo. Por eso creemos que hay que trabajar en ese diseño en estas semanas, en la parte que depende de la comunidad autónoma, en el desarrollo que permite la ley para tener en cuenta esa realidad de medios personales, de medios materiales y de infraestructuras.

En segundo lugar, lo que planteamos es cuantificar y tener en cuenta en el cierre de la negociación con el Estado la necesidad de las importantísimas inversiones que se necesitan en infraestructuras en las sedes judiciales de Aragón, en la mejora de la dotación informática y en los medios de grabación de vistas orales. Creemos que ya no tiene sentido que todavía se sigan grabando esas vistas orales en vídeo, disponiendo hoy en día de la videoconferencia, de la posibilidad de DVD, y creemos que eso es un avance que se debe notar en esta nueva etapa en que la comunidad autónoma hace acto de presencia en la Administración de Justicia.

En tercer lugar, queremos que se proceda al progresivo reagrupamiento... señor consejero, ya ve que no hablo de «ciudad de la Justicia», vi que esa denominación la ponía a usted un poco en guardia. Ya le dije que, si lo de «ciudad de la Justicia» le parecía muy grande, podríamos hablar de «distrito» o de «barrio». Finalmente, lo que queremos es un reagrupamiento, y ese es el término que utilizo en esta moción, un progresivo reagrupamiento de todas las sedes de los órganos jurisdiccionales personales de la ciudad de Zaragoza, una vez que sea efectivo, a partir del 1 de enero, el traspaso.

En cuarto lugar, planteamos instar la creación de las plazas de magistrado, que son seis básicamente: las dos en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; las tres, una en cada una de las tres secciones civiles de la Audiencia Provincial de Zaragoza, y una en lo Penal, de modo que pueda crearse la necesaria tercera sección penal en esa Audiencia Provincial. Esas seis plazas, así como los órganos unipersonales que exige la elevada carga competencial que soportan los existentes actualmente, y que, básicamente, son diez (los seis de Zaragoza, a los que creo que me referí en la interpelación, uno de Huesca, de Teruel, de Barbastro y de Fraga), el total de diez, esos órganos unipersonales en la Administración de Justicia en Aragón.

En quinto lugar, creemos que se deben llevar a cabo las medidas necesarias para que el servicio público de Justicia se pueda prestar con calidad durante la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008. Un acontecimiento como la Expo conlleva una serie de ventajas y una serie de inconvenientes y una serie de problemas, y sabemos la cantidad de gente que va a venir, las consecuencias de todo orden que se van a derivar de ello, y sabemos positivamente antes de que comience esa muestra internacional que nos vamos a encontrar con problemas de Justicia, con problemas que habrá que resolver. Y creemos que la justicia penal, especialmente en ese aumento, que ya podemos anunciar que se va a producir con ocasión de la Expo, tiene que ser ágil, tiene que ser eficaz. Y creemos que, en ese orden de cosas, son necesarios dos nuevos juzgados de instrucción, que serían los números 12 y 13 en Zaragoza, y adecentar, adecuar, adaptar al momento actual el juzgado de guardia tanto en lo que se refiere a las nuevas dependencias como a medios personales y materiales. El actual juzgado de guardia, la actual situación del juzgado de guardia no parece muy de recibo para el oropel de la Expo en Zaragoza.

En sexto lugar, planteamos, como no es nuevo, lo hemos dicho reiteradamente en esta cámara, está pendiente una aspiración de esta cámara, que se llevó al Congreso de los Diputados precisamente para la creación de un nuevo partido judicial con capital en Zuera. El juzgado de Zuera... no vamos a reiterar hoy lo ya dicho monográficamente en esta cámara, en la Comisión Institucional, en anteriores sesiones plenarias, en el propio Congreso de los Diputados, respecto a la necesidad de la creación de un juzgado, de un partido judicial con capital en Zuera, porque el Juzgado de Zuera no da abasto al ingente trabajo que conlleva la presencia de una prisión como la de Zuera en su término.

En séptimo y octavo lugar, planteamos algo que tiene que ver con un diseño territorial. Hemos llevado a cabo, se está llevando a cabo, todavía no se ha cerrado del todo pero se está llevando a cabo una adecuación de los mapas de las distintas administraciones a la realidad comarcal, y el actual consejero sabe mucho de eso porque trabajó en esa línea en su anterior responsabilidad. Pues bien, precisamente en coherencia con la línea adoptada por el Gobierno y por estas Cortes, creemos que hay que llevar a cabo las actuaciones procedentes para que la demarcación de los partidos judiciales, también ese otro mapa del que hasta ahora no se había hablado, en la adecuación y la necesaria adecuación de los mapas de las administraciones al mapa comarcal, se adecue al mapa comarcal aragonés.

Y en esa misma línea, creemos, en la misma línea de la política comarcalizadora, que es necesario generalizar las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz a todos los municipios de Aragón. Todos los municipios de Aragón deben gozar de una posibilidad de agrupación de secretarías de juzgados. En estos momentos, la política comarcalizadora tiene en su origen, tiene en su raíz precisamente el intento de que todos los municipios accedieran a unos servicios mínimos, a una posibilidad de agrupación en todo tipo de servicios prestados por la comunidad autónoma y

también en la adecuación de mapas que dependen de otras administraciones, desde las diputaciones provinciales hasta la Administración general del Estado. En este sentido, igual que hemos dicho que es conveniente adaptar ese mapa de los partidos judiciales al mapa comarcal aragonés, es también necesario que todos los municipios puedan disponer de agrupaciones, puedan disponer de la posibilidad de adaptarse y de ser efectiva una agrupación de secretarías de juzgados de paz, porque, si la Administración local se encuentra como se encuentra en el ámbito rural dentro de ese pariente pobre, el pariente más pobre dentro de esa Administración local, en nuestro medio rural, son los juzgados de paz. Precisamente por eso creemos que...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bernal, le ruego que concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... —concluyo ya, señor presidente— ese es un objetivo que debe formar parte de esa política territorial que comparte el consejero en su propio departamento en la adecuación de los mapas de la Administración de los partidos judiciales a la realidad comarcal y de la generalización de la agrupación de juzgados de paz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Defensa de las enmiendas presentadas.

Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que en las fechas en las que nos encontramos, y si, como se había anunciado por este Gobierno, el próximo 1 de enero esta comunidad asume las competencias en materia de Administración de Justicia, es evidente, como decía, que muchas son las cuestiones a las que se debe ir dando respuesta, fijando los criterios y objetivos que nos permitan ir perfilando desde el inicio la Administración de Justicia que queremos para Aragón.

Y este es el sentido en el que el Partido Popular hemos entendido la moción presentada por Chunta y que debatimos en el Pleno. Nuestro grupo ya puso de relieve en la reciente comparecencia del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior estos y otros temas recogidos en la moción y que están en la mente de todos cuando se habla de Justicia. Además, creemos que una dotación suficiente y unas decisiones adecuadas y a tiempo en determinadas cuestiones referidas a medios materiales y personales serán decisivas de cara al futuro de la Administración de Justicia en nuestra tierra.

Dicho esto, compartiendo, como decía, la necesidad de que se establezcan unos criterios de cara al futuro, no compartimos en su totalidad el planteamiento presentado por Chunta al respecto. De ahí que hayamos presentado una serie de enmiendas, en concreto seis, que paso a exponer brevemente.

Dentro del acuerdo global por la Justicia, auspiciado por el anterior Gobierno de España, se enmarca la nueva oficina judicial, instrumento de modernización y racionalización de la infraestructura personal, material y tecnológica que rodea al juez. Se trata de hacer frente al incremento de lo litigioso, dando una solución rápida a los pleitos, objetivo muy loable y ansiado por todos. Esta nueva organización se basa en los principios de concentración, proximidad, rapidez y homogeneidad.

Voy a hacer referencia solo a uno de ellos por la relación que tiene con la propuesta presentada. Es el principio de homogeneidad, homogeneidad que nos asegura que toda oficina judicial actuará con los mismos criterios en todo el Estado, lo que nos garantizará el derecho a la igualdad en el acceso a la Justicia. Así pues, el modelo organizativo, de pura lógica, tendrá que ser muy similar en todo el territorio nacional.

Por otro lado, debido a la situación del traspaso de competencias en las distintas comunidades autónomas, el Ministerio de Justicia solo puede aplicar su modelo en los territorios donde aún tiene competencias, como es el caso de Aragón hasta el 1 de enero, dándose, además, la circunstancia de que es el único modelo que se conoce y que se ha dado a conocer al personal de Justicia de Aragón pues las comunidades que ya tienen esta competencia aún no han establecido otro modelo. Se les plantea que trabajemos en nuestro propio modelo para hacerlo efectivo el próximo 1 de enero. Creemos que, dada la situación en la que estamos, parece más adecuado aplicar el modelo previsto y hacer un seguimiento efectivo de su aplicación que nos indique posibles futuras actualizaciones o modificaciones acordes con la estructura territorial y capacidad de nuestros órganos judiciales.

Y, dados los objetivos que se pretenden alcanzar con este nuevo sistema organizativo, pediremos también que se acelere su implantación en el resto de Aragón. Porque ¿cuál es la situación real en la que nos encontramos en Aragón? Esta nueva oficina judicial fue creada por ley orgánica en 2003, que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial del ochenta y cinco. En el programa de implantación se estableció una experiencia piloto que afectaba a cincuenta y nueve órganos judiciales de Zaragoza ciudad en 2006, para extenderse en 2007 a las ciudades de Huesca y Teruel, debiendo completarse su implantación en el primer trimestre de 2008 en todo Aragón. A finales de 2006 se adjudicaron las obras de acondicionamiento de infraestructuras para su implantación en Zaragoza; en enero se creó por el Ministerio de Justicia la comisión de implantación de la nueva oficina judicial, y, a fecha de hoy, el retraso en su implantación es manifiesto en Zaragoza capital y qué decir del resto del territorio aragonés, retraso en la implantación que nos puede llevar a que, el 1 de enero, ni se haya aplicado el modelo ministerial, para el que se han hecho las modificaciones en infraestructuras y se lleva trabajando con cursos de formación todo el año, y queramos aplicar uno propio, distinto y único, pues ninguna comunidad lo ha establecido todavía. Y esto lo queremos hacer en dos meses: un poco difícil, por no decir imposible, ¿no creen?

Por otro lado, para una Justicia de calidad, es evidente la necesidad de mejorar las infraestructuras materiales y técnicas de las sedes judiciales aragonesas y que dicha mejora se tenga en cuenta a la hora de cuantificar el traspaso de competencias. Recordar que, además, es necesario, por la situación de abandono y

falta de espacio de algunas de las sedes judiciales. Es un requisito también para la implantación de la nueva oficina judicial, dato que incluimos expresamente con nuestra enmienda. Porque, para la implantación de esta nueva organización, el ministerio se comprometió, con una importante, aunque no parece que suficiente, dotación económica, cantidad que debe garantizar invertir en Aragón ya que el traspaso de competencias no ha de suponer en ningún caso una asunción de responsabilidades con coste directo para nuestras arcas.

Respecto a la situación actual de dispersión de los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Zaragoza, juzgados que se encuentran, además, en gran medida en locales en régimen de arrendamiento, con un elevado coste corriente anual, nadie puede negar la necesidad de que se tomen cuanto antes las medidas necesarias para que se proceda a una concentración espacial de estos juzgados que racionalice esfuerzos personales y materiales, además de evitar largos trasiegos de juzgado en juzgado. Ahora bien, antes de reagrupar habrá que tener un criterio, un plan de dónde, cómo y qué se reagrupa. Entendemos que en espacios y edificios de titularidad pública, pero puede ser en uno o en varios, juntos o separados. Se habla del centro de Valdespartera, del meandro de Ranillas... ¿Cómo? ¿Por secciones? ¿Por sectores? Muchas incógnitas a las que se tiene que dar respuesta, a las que este Gobierno debería dar respuesta para luego no ir a salto de mata, sino de manera programada y paulatina. De ahí que planteemos un programa que reestructure la distribución espacial de los órganos jurisdiccionales unipersonales que nos lleve a su progresivo reagrupamiento, objetivo en el que creo que estamos todos de acuerdo.

Otra de las cuestiones pendientes en materia de Justicia en Aragón es la necesidad de dotarnos de mayor número de órganos judiciales y, por tanto, de jueces y magistrados en todos los ámbitos, en todo el territorio aragonés y en todas las instancias que arreglen el enorme y sufrido atasco judicial, competencia que con la actual normativa es de ámbito estatal pero que, de acuerdo con nuestro Estatuto, y a expensas de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, es a propuesta y a coste de nuestra comunidad, coste que consideramos que tendría que tenerse en cuenta a la hora de cuantificar el traspaso de competencias. De ahí el sentido de nuestra enmienda, porque su necesidad es clara, y así se ha puesto de manifiesto en las memorias en los últimos del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o en la Memoria de 2006 de la Fiscalía General del Estado, e igualmente se ha reconocido en los informes emitidos por el Ministerio de Justicia a requerimiento de información por parte del Defensor del Pueblo, dándose la circunstancia de que en algunos casos no se han creado por falta de espacio. Si tenemos justificada su necesidad, debían de venir dotadas y cuantificadas en el traspaso.

Las otras dos enmiendas que hemos presentado hacen referencia a la adecuación de la distribución territorial de los órganos jurisdiccionales a la estructura territorial de Aragón. Nos hemos dotado de una organización territorial donde las comarcas juegan un papel de Administración próxima al ciudadano y de sentimiento de unión entre municipios con una idiosincrasia, cultura y, ¿por qué no decirlo?, problemas a los que da respuesta en común, servicios comunes a los que habrá que sumar la Administración de Justicia. Hoy en día nos encontramos con comarcas donde los municipios están adscritos a tres partidos judiciales distintos, por ejemplo, la comarca Andorra-Sierra de Arcos, que tiene los municipios adscritos a los tres partidos judiciales de Teruel (a Alcañiz, a Calamocha y a Teruel). Nosotros entendemos que esta adecuación será progresiva y que no debe llevar a engaño pues a priori no puede entenderse como que, cada comarca, un partido judicial, sino como que toda comarca pertenezca al mismo partido judicial, pues la creación o no de nuevos partidos deberá depender de la necesidad real derivada de la población y de los asuntos judiciales.

Nuestra estructura tiene que ser racional y eficaz, creándose los órganos de acuerdo con la necesidad efectiva. De igual manera que no hay un hospital en cada comarca, puede haber comarcas sin juzgados de primera instancia e instrucción, pues por ejemplo, no parece en la actualidad defendible que haya partidos judiciales con dos mil setecientos habitantes, como es el caso de la comarca del Maestrazgo.

Esta reestructuración de la delimitación judicial es la que debe fijar la creación o no del partido judicial de Zuera. Y en este sentido, a pesar de que conocemos las necesidades de trabajo en el ámbito de notificaciones que tiene el juzgado de paz de Zuera y de los acuerdos que se han tomado en estas Cortes, proponemos la supresión de este punto por entender que será en el ámbito de adecuación de la estructura comarcal de Aragón donde se fijarán los criterios de creación o modificación de los diferentes partidos judiciales.

Escuetamente, y para concluir, las enmiendas presentadas lo han sido en un sentido constructivo, y en esta manera esperamos que hayan sido tenidas en cuenta por parte del grupo proponente. Nuestro voto dependerá de la suerte o de la decisión que se adopte respecto a ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vallés.

Intervención de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, lo hará el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida compartimos muchos de los argumentos que se vivieron o se debatieron en la interpelación que ha propiciado luego esta moción. Y nuestra posición con estos temas es coincidente en muchos de los casos porque, evidentemente, compartimos que hay que trabajar en el diseño propio de la nueva oficina judicial en Aragón, si bien es cierto que primero se tienen que dar las transferencias y, por lo tanto, las competencias. Y a partir de ahí estamos total y absolutamente de acuerdo en que tenemos que hacer una exigencia clara de que vengan bien dotadas de medios humanos, económicos, materiales, equipamientos, infraestructuras y demás, y compartimos que hay que reordenar el mapa judicial. Y es verdad que habría que adecuarlo al proceso comarcal, a lo mejor teníamos que terminar de decidir qué hacemos con la

comarca que todavía no está para tener el mapa completo y poder resolverlo, pero, en principio, nos parece que en esa dirección sería posible encontrar también puntos de acuerdo y dotarnos de todo lo que necesita nuestra comunidad autónoma.

Dicho esto, podría deducirse que estamos en disposición de apoyar la moción. Solo tenemos un pequeñito matiz, aunque no sé si para el proponente será muy importante, para Izquierda Unida, desde luego, sí que lo es.

Mire, en el punto cinco, cuando plantea... quizá sea un error, quizá sea un error y, entonces... Es verdad que no me ha dado tiempo a preparar una enmienda pero creo que quizás será un error, ¿no? Porque a mí, que soy ciudadano de Aragón y, por lo tanto, de Zaragoza, me gustaría que el servicio público de Justicia pudiera ser prestado con calidad siempre, en todo momento, ya, pero no solo durante la Expo, no solo durante la Expo, como dice aquí. Por eso digo yo que será un pequeñito error. Claro, si, evidentemente, con la moción lo que se busca es garantizar solo un servicio público de Justicia de calidad solo durante los tres meses de la Expo, pues, oiga, a eso Izquierda Unida no juega. Ya saben cuál es nuestra posición con todos estos temas, y, claro, empiezo a saber también cuál es la de todos los demás.

Entonces, yo, si dijera «Llevar a cabo todas las medidas necesarias a fin de que el servicio público de Justicia pueda ser prestado con calidad», perfecto, aplauso, además; ahora, si es durante la Expo, mire usted, solo no. Ya sé que quien venga en esos tres meses, si tiene algún problema, querrá que se lo resuelvan rápido, pero, ¡hombre!, yo creo que lo quieren todos, lo queremos, yo estoy seguro de que usted también, señor Bernal, seguro, queremos que eso sea así siempre, en todo momento y en todo lugar. Y, claro, vincular este tipo de cosas con la Expo me recuerda siempre a todas esas cosas que iba a traer la Expo, que hasta ahora no han llegado. Así que yo no quiero que el servicio público de Justicia tenga relación con la Expo, sobre todo después de ver las últimas noticias de que vamos a tener que pedir más préstamos y más cosas. Entonces, esa es mi única reserva.

Evidentemente, si la moción queda así, pediré que nos permitan votar por separado el punto cinco porque, evidentemente, tal y como está redactado, estamos absolutamente en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Doña Ana de Salas tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una moción derivada de una interpelación que formuló el Grupo Chunta Aragonesista al consejero en el último Pleno, relativa a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

Como todas sus señorías saben, y así anunció el consejero, previsiblemente el 1 de enero del año 2008, Aragón gestionará la competencia de la Administración de Justicia, una competencia recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 71.59.º, también en el anterior Estatuto, pero de una forma más clara y más concisa en el actual Estatuto, que tiene un título específico y que delimita perfectamente cuáles son las competencias del Gobierno de Aragón, las futuras competencias del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia (medios personales y materiales, organización, dotación y gestión de oficinas judiciales y de los órganos y servicios de apoyo a los órganos jurisdiccionales, así como la ordenación y organización de los servicios de Justicia gratuita).

A mí, señor Bernal, francamente, me sorprendió el tenor literal de esta moción, más que nada porque pensaba que, derivándose de una interpelación de política general, iba a ser un poco más general la literalidad, como digo, de la moción, y, sin embargo, usted, a través de ocho puntos muy, muy concretos, muy explícitos, insta al Gobierno de Aragón a realizar una serie de cuestiones, y le voy a contestar con relación a las mismas, y ahí fijo el posicionamiento de mi grupo.

Nosotros consideramos que estos puntos a los que usted hace referencia quedaron muy claros en la interpelación que le formuló al consejero de Justicia, y voy a leer textualmente un apartado concreto de la intervención del consejero de Justicia en el que se dice de forma clara que ya están trabajando en ello, decía: estamos trabajando en ello. Permítame que le haga una pequeña relación de algunos de ellos.

«Evidentemente, estamos con el estudio y posibles propuestas de actualización de las demarcaciones judiciales —usted lo pide en el punto séptimo de su moción—; al posible planteamiento de la ampliación de los órganos judiciales —lo pide en el punto sexto—; [...] mejora de las instalaciones y medio materiales, con especial atención a las tecnologías de la información —punto segundo de su moción—; a la situación del mapa de agrupaciones de juzgados de paz —punto octavo—; una especial atención a los servicios de asistencia gratuita por parte de los colegios de abogados y procuradores —este caso no está en su moción—; a la elaboración de un plan de mejoras de infraestructuras que incluya la mejora y modernización de diversas sedes de órganos en varios partidos judiciales y otras posibles de nueva construcción —punto segundo—; al estudio de la organización de la sedes judiciales de la ciudad de Zaragoza al objeto de establecer unos criterios de actuaciones futuras —esa reagrupación, punto tercero—, y también el seguimiento de lo que es la nueva oficina judicial —punto primero—.»

Por lo tanto, ese impulso que usted quiere trasladar al Gobierno de Aragón en estos momentos, que todavía no tiene transferida la competencia de Justicia, no es necesario. El Gobierno de Aragón ya está totalmente motivado y ya está trabajando en ello, pero, además, el Gobierno de Aragón está trabajando, negociando, preparando y también con participación —esto es importante—, pulsando la opinión también del personal y de todo el colectivo de la Administración de Justicia. Por tanto, respecto a las cuestiones que usted ha abordado, no voy a hablar de cada una de ellas porque creo que el consejero hizo referencia a todas y cada una de ellas.

Sí que quería resaltar en esta tribuna muy rápidamente, porque veo que se encienden las luces, y destacar el ejercicio de responsabilidad del Gobierno

de Aragón en lo que ha sido la negociación del traspaso de la competencia de Administración de Justicia. Conocemos la historia, nos la contó, además, el consejero, y, evidentemente, yo creo que ha habido un ejercicio de responsabilidad puesto que, si vemos el montante económico en el año 2003 con el montante económico del año 2007, ha habido un incremento del 61,3%. Estamos hablando de dieciocho millones y medio más de euros que van a venir a la Comunidad Autónoma de Aragón para mejorar el servicio y prestar un servicio de calidad en el servicio público de Justicia, una valoración que se ha realizado conforme al coste efectivo.

Y ya, rápidamente, por tanto, no vamos a apoyar esta moción. Sí que quiero destacar y resaltar también que desde nuestro grupo parlamentario no tenemos la menor duda, no la tenemos, de que en el momento en que el Gobierno de Aragón gestione la Administración de Justicia va a mejorar la calidad de este servicio público, se va a dignificar el servicio público de la Administración de Justicia. Pero, evidentemente, en relación con esta planificación a medio y a largo plazo en la que está trabajando el Gobierno de Aragón, un departamento creado específicamente para la gestión de la Administración de Justicia, evidentemente, ello, como ya digo, va a mejorar todo el servicio público de la Administración de Justicia para todos los ciudadanos, como han mejorado otras materias de reciente transferencia a la comunidad autónoma o como pueden mejorar en este caso si vienen otras competencias como puede ser todo el tema de gestión de agua, medio ambiente, etcétera.

Por lo tanto, señor Bernal, lamento comunicarle que, evidentemente, no hace falta que usted impulse al Gobierno porque el Gobierno de Aragón ya está trabajando y está moviéndose para tener una Administración de Justicia, mejorar en esa planificación a medio y a largo plazo. Lo decía el consejero: no se puede en un año mejorar lo que no se ha hecho en muchos años por parte del Gobierno central, de todos los gobiernos centrales. Pero yo estoy segura de que va a haber una mejora sustancial de la Administración de Justicia.

Nada y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Y finalmente, turno del Grupo Socialista.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidente.

Señorías.

Debatimos hoy en esta moción diferentes aspectos relativos a la Administración de Justicia, materia respecto de la que, como bien ustedes saben, comenzaron las negociaciones sobre su traspaso en el año 2002, aunque posteriormente, en 2003, se rompieron las negociaciones, continuaron en 2006, y es finalmente en el año 2007 cuando llegamos a un preacuerdo económico.

Se trata de una competencia que, tanto por nuestra tradición jurídica aragonesa como por nuestra vinculación con la tradición foral, es una reivindicación histórica de esta comunidad y es una competencia muy ansiada por todos los aragoneses. Creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que estamos en el momento adecuado para asumir esta competencia.

Como bien ustedes saben, dijo el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior en su comparecencia aquí, en estas Cortes, que la gran negociación está prácticamente cerrada. Nos encontramos en un momento en el que se está concretando y pormenorizando lo que son temas como pueden ser servicios, personal, etcétera, para asumir la competencia de Justicia en las mejores condiciones posible.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista nos presenta hoy esta moción en la cual aparecen ocho puntos, ocho objetivos, como ha dicho usted, señor Bernal, relativos a la Administración de Justicia, aspectos muy concretos que en su mayoría propone implantar una vez tengamos asumidas las competencias. A nuestro entender, se trata de aspectos demasiados concretos y, dado el momento en el que nos encontramos, que todavía no hemos asumido las competencias, pensamos que es mejor esperar a que se asuman, dado que, en este momento, en esta fase estamos concretando todo lo que es la transferencia.

Plantea en su moción el «Cuantificar y tener en cuenta en la negociación con el Estado [...] la urgente necesidad de importantes inversiones en infraestructuras en las sedes judiciales de Aragón, así como la mejora de la dotación informática y de los medios de grabación [...] orales». Señorías, todos somos conocedores de las deficiencias que tienen las infraestructuras de nuestras sedes judiciales en nuestra comunidad autónoma porque, aparte de que aparecen reflejadas en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, todos las hemos sufrido si en alguna ocasión hemos tenido que desplazarnos o hemos tenido que utilizar esas sedes judiciales. Por ello, desde el primer momento, este ha sido un tema prioritario en la negociación de la transferencia de la competencia de Justicia. Así como, en el año 2003, la negociación se rompe porque la cuantía económica que planteaba el ministerio no era suficiente para la parte aragonesa, en el año 2007 sí que estamos hablando de un preacuerdo económico, y en ese preacuerdo económico aparecen unas obras a realizar por parte del Estado, el Estado asume realizar unas obras que son la ampliación de los edificios de la Audiencia y juzgados de Teruel, Pero, aparte de esa ampliación, también se contempla en ese preacuerdo una cantidad adicional para inversiones, y esa cantidad adicional ya está cuantificada en cinco millones de euros.

También debemos tener en cuenta, a lo que hizo referencia el consejero en su comparecencia, un plan de mejoras de infraestructuras que incluya la mejora y la modernización de sedes de órganos judiciales y la construcción de otros. También dentro de los retos de la consejería que nos decía el consejero está mejorar los medios materiales, entre ellos, sobre todo, las nuevas tecnologías.

Otro de los puntos de su moción habla del progresivo reagrupamiento de todas las sedes jurisdiccionales en la ciudad de Zaragoza. Es cierto, señor Bernal, que la dispersión de las sedes judiciales de la ciudad de Zaragoza es un problema, y es un problema para el ciudadano, porque entendemos que la Administración de Justicia debe prestar un buen servicio, y un buen servicio no se puede prestar así. Por eso entendemos que este problema debe resolverse, y le puedo decir que, para ello, desde el Gobierno de Aragón se está

trabajando en esta línea, se está trabajando en la línea de reagrupar esas sedes judiciales, o bien, si no se pueden reagrupar, por lo menos racionalizar la distribución de esas sedes judiciales.

En cuanto a las medidas necesarias para dar un servicio público de Justicia de calidad durante la Expo, efectivamente, nuestro objetivo como Gobierno es prestar un servicio de calidad durante todo el tiempo, pero le puedo decir que desde la consejería se están estudiando medidas especiales que se puedan tomar durante la celebración del evento.

Y en referencia a «Llevar a cabo las actuaciones procedentes a fin de que la demarcación de los partidos judiciales se adecue al marco comarcal aragonés», es otro de los retos de la consejería, la armonización de las demarcaciones judiciales y actualizarlas con el mapa comarcal aragonés, y en ello se está trabajando.

Debo decirle también que, dentro de las propuestas de actualizar las demarcaciones judiciales, se está analizando la posibilidad, dadas las peculiares características que tiene Zuera, se está estudiando de cara a la creación de un nuevo partido judicial.

Con respecto a la oficina judicial de Aragón, podemos decirle que se está valorando, ya que se tienen en cuenta distintas opiniones sobre su efectividad.

El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta moción no porque estemos en desacuerdo con muchos de los puntos que aquí se han planteado, sino porque, como ya he estado explicando, estas cuestiones se encuentran en fase de estudio, negociación o preparación.

Señorías, para finalizar, estamos en un momento clave. Todo hace pensar que el 1 de enero de 2008 asumiremos la competencia de Justicia, y desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en todas estas líneas que hemos apuntado y en concretar y pormenorizar para asumir las competencias de Justicia en las mejores condiciones posible, porque estamos convencidos de que la cercanía de la Administración nos permitirá dar un servicio mucho más moderno y mucho más eficaz a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García Mainar.

Señor Bernal, ¿puede usted fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas?

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien. En relación con las seis enmiendas, la primera, señora Vallés, no podemos aceptarla por una cuestión de propio procedimiento temporal, es decir, ¿cómo se va a hacer un seguimiento efectivo de la implantación si es que la implantación no ha comenzado? ¡Es que no se lleva a cabo la implantación! Y ya digo, si hubiera comenzado la implantación se podría hacer un seguimiento, pero el 1 de enero, ¿cómo se va a hacer un seguimiento de una implantación que depende del propio Gobierno de Aragón? Tiene que hacer un seguimiento de su propia implantación, la tiene que implantar.

Y en ese sentido ya le he dicho que sí que hay una parte común a todas las comunidades autónomas, como usted defendía, pero hay otra parte que depende de cada comunidad autónoma, la ley abre esa posibilidad. Y lo que decimos nosotros es que, aparte de esa parte que va a ser común, en la parte que, legislativamente, permite legalmente al Gobierno de Aragón llevar a cabo, que lo haga, simplemente. Por eso, esta no la podemos aceptar, porque, aunque hemos sido ciudad-piloto, es cierto, Zaragoza, pero no ha comenzado.

La segunda enmienda sí, le vamos a aceptar la enmienda porque, evidentemente, el objetivo es —y en eso coincidimos, como he dicho, con la nueva oficina judicial— para que la implantación sea una realidad. Por lo tanto, esa se la aceptamos.

También le aceptamos la modificación que supone la enmienda tres. Estamos diciendo lo mismo: evidentemente, cuando decimos que se proceda al reagrupamiento, eso requiere programarlo. Estamos de acuerdo y se la vamos a aceptar.

Igual que la cuatro. Entendíamos que se deducía de nuestro texto, pero, bueno, preferimos que se explicite más la cuantificación en el traspaso de competencias a lo que usted hace referencia.

La cinco. Es evidente que su posición no es la de la cámara, ya lo debatimos en la anterior legislatura y en la anterior en relación con este asunto. Pero, mire, nosotros creemos, como la mayoría de la cámara, que el juzgado de Zuera no da abasto y que se necesita, por supuesto, un nuevo partido judicial con capital en Zuera.

Y en relación con la sexta, no se la puedo aceptar porque, igual que le he dicho que yo pensaba que estaba incluida la cuantificación en el texto, si ve nuestro texto, dice: «Llevar a cabo las actuaciones procedentes a fin de que la demarcación de los partidos judiciales se adecue…»; entonces, dice usted: para que «se vaya adecuando». ¡Hombre!, las actuaciones procedentes son, precisamente, para que se adecue. Es decir, esta no se la podemos aceptar porque lo que usted está diciendo ya se dice en el texto. Por cierto, por su intervención, el hecho que digamos que «se adecue al mapa comarcal» es que se haga como se ha hecho con otras administraciones, con otra prestación de servicios y funciones, lo cual no significa, como usted ha dado a entender, que se tenga que crear un partido judicial por comarca, no, no estamos diciendo eso, estamos diciendo que se adecue.

Y en relación con la enmienda *in voce* que ha planteado el señor Barrena, ¡hombre!, es evidente que no nos referimos a que estas cosas se lleven a cabo para la Expo, pero sí que es evidente, como el peso de la ley de la gravedad, que en la Expo se va a producir más esto, y sabemos y está demostrado en todo acontecimiento internacional de estas características, sea deportivo, cultural, etcétera, que se produce. Y, como se sabe que se produce y en la Administración de Justicia lo saben, estamos diciendo que hay que programar para ese periodo una situación… Pero, claro, no me reduzca al absurdo el resto de los objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Están aceptadas las enmiendas 2, 3 y 4.

[Pausa.]

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Yo pido votar por separado el punto número 5 de la moción.

El señor PRESIDENTE: ¿Solo el 5?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, solo el 5.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No hay inconveniente, señor presidente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Acabaremos votando cada uno de los puntos, supongo.

Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Yo pediría votar por separado el punto uno y el sexto.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que vamos a votar todos los puntos por separado y así no nos equivocaremos ninguno, en el buen entendimiento de que el texto que votamos implica la aceptación de las enmiendas 2, 3 y 4, como nos ha relatado el señor Bernal.

Comienza la votación del punto 1 de la moción 1/07. Finaliza la votación. **Queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.**

Votamos el punto segundo. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.**

Votamos el punto tercero. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Votación del punto cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado el punto cuarto.**

Punto quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazado.**

Punto sexto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazado el punto sexto.**

Votación del punto séptimo. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Finalmente, votación del punto octavo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Finalizada la votación, pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Bernal, puede hacerlo.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los puntos de la moción porque entendemos, en contra de lo que se dice... esto me recuerda a alguna especie de tribunales de oposición en que, si el aspirante va por un lado, se le dice que se ha olvidado alguna otra cosa, y, si va por el otro, se le dice que se había olvidado cosas anteriores. Si se concreta en las propuestas, resulta que es que no se puede concretar tanto. Pues sí, son las propuestas que fueron objeto de debate entre el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y el consejero.

Pero es que, aparte, estamos convencidos de que la ciudadanía, por un lado, y, por otro, el personal que depende de la Administración de Justicia saben que estas son las cuestiones clave que afectan a lo que va a ser responsabilidad de Aragón desde el próximo 1 de enero. Los grupos que apoyan al Gobierno prefieren mirar para otro lado y decir que no hay que decir nada en el parlamento, no hay que tratar nada.... vamos, prácticamente podríamos disolver ya las Cortes, porque ¿para qué vamos a impulsar al Gobierno si el Gobierno es tan maravilloso que ya lo hace el todo? Bueno, pues, por más que ustedes se empeñen en votar en contra de estas realidades, en las próximas semanas, en los próximos meses, antes de que cante un gallo —porque el 2 de enero y el 1 de enero están a la vuelta de la esquina— iremos viendo si realmente el Gobierno está en ello y ha ido haciendo estos deberes. Porque, si no, señor consejero, yo ya le auguro que en esta legislatura, de todos estos asuntos que los grupos que le apoyan entienden que no vale la pena hablar, va usted a oír hablar mucho en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora De Salas, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, el Gobierno no obvia que son algunas de las cuestiones clave para el futuro de la gestión de la Administración de Justicia. El consejero se refirió a todas ellas, yo no obvio lo que dijo el consejero. Lo que pasa, señor Bernal, es que no hace falta, como ya he dicho en mi intervención, que usted impulse.

Yo quiero decir y dejar claro que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha votado que no al conjunto de la moción. Es verdad que se ha pedido votación separada pero es verdad también que nosotros estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones, y se está trabajando y, sobre todo, se está pulsando la opinión del personal de la Administración de Justicia; eso es muy importante, señor Bernal, se está pulsando la opinión de la Administración de Justicia para que, cuando, el próximo 1 de enero, el Gobierno de Aragón tenga las competencias en Justicia, la Justicia se preste como un servicio de calidad que merecen los aragoneses y aragonesas.

Por lo tanto, señor Bernal, ese ha sido fundamentalmente el motivo de nuestra negativa a todos y cada uno de los puntos, no porque estemos en desacuerdo con todos y cada uno de los puntos, sino porque entendemos que era una moción conjunta.

Y, por supuesto, volver a reiterar que no me cabe la menor duda de que el Gobierno de Aragón va a gestionar la Administración de Justicia con la eficacia que le caracteriza.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Vallés, del Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el esfuerzo realizado por el grupo proponente, por Chunta Aragonesista, que...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, señora Vallés, a ver si nos arreglan el problema de sonido.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño] ¿Ya? ¿Funciona? *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Inténtelo, inténtelo, por favor.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como decía, agradecer al grupo proponente, a Chunta, que haya aceptado gran parte de nuestras enmiendas, y en ese sentido hemos manifestado nuestro voto. Y decirle que no hemos apoyado el primer punto fundamentalmente por la explicación que he dado en mi intervención, y es que nosotros creemos que actualmente, con la modificación de infraestructuras, la situación en la que nos encontramos, el próximo 1 de enero, si se puede o, por lo menos, lo antes posible, se aplique el modelo sobre el que ya ha estado trabajando todo el personal de Justicia y posteriormente se hagan las modificaciones o actualizaciones correspondientes para adecuarlo a nuestra situación.

La verdad es que esperábamos una mayor implicación de los grupos que sostienen al Gobierno y, una vez más, vemos que, una vez que se está a punto de aceptar unas competencias, una vez que se tiene obligación o se tiene responsabilidad para trabajar, estamos en la misma: en la de espera y en «ya se está haciendo», «ya se está trabajando». Lo que no sabemos en este momento es cómo, con qué criterios se van a alcanzar los objetivos que hablaban de calidad de la Justicia, porque la verdad es que sabemos los objetivos fundamentales, como se ha dicho aquí, todos sabemos las cuestiones fundamentales que afectan a la Justicia, está en la boca de todos, de todos los representantes que trabajan en el ámbito de la Justicia, de los representantes políticos, de asociaciones, y la verdad es que tampoco sabemos cuáles son los criterios o qué objetivos se van a perseguir.

Durante muchos años, en estas Cortes, cuando no se tenía competencia, se han tomado muchas decisiones en cuestiones de personal y material en el ámbito de Justicia, pero ahora, que corresponde a estas Cortes, en dos meses, asumir esa competencia, empezar a trabajar, esto de pedir ya no es competencia de estas Cortes y mejor dejarlo estar y abstenerse en cualquier tipo de compromiso.

Nos quedan tres meses de duro trabajo, le quedan al Gobierno tres meses de duro trabajo para perfilar la Justicia que haremos para el futuro. Yo no creo que se tengan que empezar a tomar las medidas el 2 de enero, yo creo que las medidas se tienen que empezar a aplicar el 2 de enero, hay que empezar a adoptar las medidas y hay que empezar a decidirlas en estos momentos. Y la verdad es que lo que les he dicho yo al principio, al principio pensábamos que los criterios, los objetivos, la forma de trabajar era algo así como un secreto de Estado; yo le pregunté el consejero y he seguido preguntando cómo se estaba haciendo o qué se está haciendo, pero aquí solamente sabemos cuál es el objetivo. Actualmente, y visto lo visto hoy, empiezo a dudar de que sea un secreto de Estado, lo que empiezo a atisbar es que no saben cómo llevar a efecto, cómo aplicar las medidas necesarias para que el 2 de enero, cuando asumamos la competencia, podamos empezar a aplicar una Justicia de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora García Mainar, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de esta moción, como he explicado, no porque estemos en desacuerdo con los aspectos que aquí se han tratado, sino porque, desde luego, desde el Gobierno de Aragón se está trabajando y se está negociando en estos aspectos.

Y, desde luego, señor Bernal, desde el Gobierno de Aragón no se mira para otro lado. Mire, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que su labor o su función es la de impulsar al Gobierno, pero usted debe entender también que la labor del Gobierno es la de fijar sus políticas y sus líneas a desarrollar, y fijar los tiempos en que tiene que desarrollar esas políticas. Y, el día 24 de septiembre, el consejero de Política Territorial acudió a estas Cortes y expuso las líneas políticas que se iban a seguir en el departamento. Yo creo que ahora es el momento de que le demos tiempo para que se desarrollen estas políticas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Biel, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Simplemente, no en mi condición, que lo soy, por supuesto, de vicepresidente del Gobierno, sino en mi otra condición de vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma...

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso abro turno, señor Biel.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:... y presidente de la parte aragonesa, he de decirles que tienen un representante

sus señorías en la Comisión Mixta de Transferencias y que todos estos temas hay que tratarlos en la Comisión Mixta de Transferencias, y no se han dicho en la Comisión Mixta de Transferencias en ningún caso. Todos estos asuntos hay que tratarlos en la Comisión Mixta y negociarlos con el Estado. Porque, evidentemente, no empecemos a pensar en esta cámara que hagamos cualquier negociación con el Estado con efectos del día 1 de enero y luego, evidentemente, hagamos las cosas de forma diferente. Si hay todavía exigencias que hacer al Estado, todavía estamos a tiempo de hacerlo, sabiendo que, evidentemente, eso podría suponer un retraso en el traspaso de las competencias.

Simplemente se lo digo porque me llama poderosamente la atención que se presenten mociones de este tipo y en la parte aragonesa de la Comisión Mixta a lo largo de estos últimos años no se han planteado prácticamente estos temas, se han planteado pero, si le tenemos que dar solución, hagámoslo antes para incrementar el coste efectivo de los servicios, incrementemos el coste efectivo de los servicios, no lo hagamos después porque entonces lo tendremos que hacer con cargo a la deuda pública, mejoremos el coste efectivo de los servicios. Esto puede suponer, evidentemente, un retraso en el traspaso de las competencias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, presidente de la Comisión Mixta de Transferencias en la parte aragonesa, totalmente de acuerdo, pero hay cosas en las que no tiene usted razón. Por ejemplo, este asunto que nunca se ha tratado. Usted respondió a una interpelación y luego se debatió una moción que no era idéntica a esta pero que trataba los asuntos clave igual que se han tratado hoy. Es decir, que ya con antelación —y estoy hablando ya de los años 2001 y 2002—, este asunto, cuando se preveía la posibilidad de... se ha debatido en esta cámara, y yo lo he debatido con usted. Por lo tanto, no es una propuesta nueva.

En segundo lugar, por supuesto que estamos esperando que se convoque la Comisión Mixta de Transferencias, usted mismo acaba de decir que es el presidente: pues convóquela ya. Ya estamos esperando que la convoque para asistir y poder decir allí lo que no podemos decir porque no se convoque. Es más, algunos de los datos que han sido objeto de debate en la interpelación y hoy en la moción los hemos conocido porque ustedes los anunciaron por la prensa en la campaña electoral, por eso, pero no en el sitio donde debería de haberse llevado a cabo, que es la Comisión Mixta de Transferencias. Por lo tanto, totalmente de acuerdo, y ese era uno de los objetivos de esta moción y de la interpelación.

Que luego...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, acabo.

Que luego no tengamos que decir que otra vez ha llegado otra transferencia que incrementa la deuda. Por lo tanto, efectivamente, el coste efectivo es lo que nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente para decir que el Gobierno siempre está trabajando en ello pero lo cierto es que la Comisión de Transferencias, señor Biel no se ha reunido; desde luego, la parte aragonesa, que a mí me conste, en los seis últimos meses no se ha reunido. Y es difícil porque, además, hay que reconocer que la negociación en estas transferencias con la Administración general del Estado ha surtido efectos sobre todo a lo largo de los últimos meses. Es difícil, si la parte aragonesa en la Comisión de Transferencias no se reúne, el poder plantear esas cosas. Creo recordar que el propio consejero, hace muy poquito tiempo, reconoció no saber a ciencia cierta cuándo podía reunirse la Comisión de Transferencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Biel, puede cerrar el turno.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Simplemente, señor presidente para decirles que se reunirá cuando se tenga que reunir. *[Rumores.]* No ha habido ninguna petición al efecto, ninguna petición.

Y hubiera entendido mejor, señor Suárez, una moción en esta cámara hablando de la Comisión Mixta de Transferencias que hablando de lo que vamos a hacer a partir del 1 de enero, dando ya por supuesto que estamos poniendo condiciones que teníamos que negociar antes. Hubiera entendido mejor una moción después de la correspondiente interpelación haciendo mención a la parte aragonesa de la Comisión Mixta que haciendo mención a lo que damos por supuesto que se va a producir el día 1 de enero y que, a la vista de que aquí se ha planteado, evidentemente, yo creo que hace más complicada la fecha del día 1 de enero, aunque nos gustaría a todos que así fuera, pero, evidentemente, que al menos conste en el *Diario de Sesiones.*

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Continuamos. Debate y votación de la moción 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Suárez, su portavoz, tiene la palabra.

Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos de los grupos parlamentarios.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente.

Señorías.

Efectivamente el Gobierno, como decía antes, siempre está trabajando en ello. Lo cierto es que esta moción es dimanante de una interpelación, de la 2/07, en la que se hablaba de la necesidad de propiciar acuerdos básicos por parte del Gobierno de Aragón con las fuerzas políticas, con el resto de los grupos parlamentarios. Y, efectivamente, en aquella interpelación con el señor Biel, hablábamos de cinco puntos, de cinco temas absolutamente claves para los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, cinco puntos clave que eran los que el propio presidente Iglesias había apuntado, había anunciado en su discurso de investidura: el señor Iglesias hablo del desarrollo del Estatuto de Autonomía, habló del agua, de las obras hidráulicas, habló de la radio y televisión aragonesas, habló del proceso comarcalizador y habló de la Expo 2008. El presidente Iglesias, por tanto, se refirió a estos cinco grandes asuntos de interés de la comunidad autónoma en los que se habían planteado acuerdos importantes y era absolutamente necesario seguir con esos acuerdos y seguir, a ser posible, en un consenso por los intereses de Aragón.

Y en esa interpelación, de la que dimana esta moción, yo le decía al señor Biel que, de estos cinco asuntos, hay dos que llevan su propio camino, su propio proceso, uno de ellos es el desarrollo del Estatuto de Autonomía; tuvimos una reunión el Grupo Popular con el Gobierno el 18 de septiembre de este mismo año, y parece que podía plantearse hasta un calendario para el desarrollo de nuestro Estatuto. Y respecto al proceso comarcalizador, es evidente que, cuando hablamos de la comarcalización, hay que entender que esa sensatez, esa serenidad tanto en la gestión como en los recursos económicos puedan mejorar en el traspaso del segundo bloque de competencias, una vez, como digo, que se hayan corregido los asuntos que podían quedar pendientes de los primeros traspasos.

Pero, en definitiva, señorías, lo que quedaba pendiente desde nuestro punto de vista, porque creíamos y seguimos creyendo que, de esos cinco temas, el Gobierno había incumplido, insisto, desde nuestro punto de vista, o no había seguido el camino buscando siempre esos acuerdos... yo me refería a las obras hidráulicas, a la radio y televisión aragonesas y a la Expo 2008, aparte de un incumplimiento global, al que yo me referí en esa interpelación, que es el de la necesidad de transparencia en la gestión del Gobierno, incluidas, por supuesto, las empresas públicas.

En definitiva, señorías, planteamos hoy una moción con cuatro puntos concretos referidos tanto a los tres temas que consideramos incumplimientos por parte del Gobierno, o necesidad de correcciones, y un cuarto, que sería el envoltorio que entendemos debe llevar toda la gestión del Gobierno, que es el de la transparencia de esa misma gestión.

En materia de obras hidráulicas exigimos, señorías, al Gobierno de la nación, a través del Gobierno de Aragón, la ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua de 1992 y en los posteriores acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón. Exigimos al Gobierno de Aragón que, a su vez, requiera, exija al Gobierno de la nación. Y me dirán: ¿cómo se hace esto? Pues se hace de una forma muy sencilla, señorías. En primer lugar, con los presupuestos generales de Estado. Yo tengo que recordar que el proyecto presupuestario del Gobierno de la nación en estos momentos para el recrecimiento de Yesa incluye menos de lo que estaba ya previsto para 2008 en el presupuesto de 2007; en San Salvador pasa exactamente lo mismo, con menos presupuesto; Biscarrués y Mularroya, por ejemplo, sin partida presupuestaria. Por tanto, hay que exigir desde el Gobierno de Aragón al Gobierno de la nación, y es un buen momento el de los presupuestos para, efectivamente, hacer las consignaciones suficientes.

Pero hay una segunda parte en obras hidráulicas que nos interesa muchísimo, y es la ejecución. No es de recibo, señorías, que ACESA haya ejecutado en 2005 y 2006 el 22% de su presupuesto o que el Ministerio de Medio Ambiente haya ejecutado el 38% solo en 2006. Y todavía, señorías —porque he hablado de presupuesto, he hablado de ejecución presupuestaria—, son menos de recibo las actitudes que se desprenden de algunos responsables del Gobierno de Aragón como el señor Boné, que siempre está encantado con la señora Narbona, o el señor Arguilé, que primero dice que la señora Narbona es un desastre, que posteriormente rectifica y dice también que es encantadora, desconociendo el señor Arguilé que las rectificaciones, para que sean tales, deben tener credibilidad y, si no, no tienen.

Y ya, el tema de las actitudes, señores de los grupos que apoyan al Gobierno y Gobierno, es muy importante. Porque, claro, cuando hoy, hoy, desayunamos con que la señora Narbona dice, por un lado, que Yesa, ya veremos si se hace, y, por otro lado, dice que el agua de calidad, gracias a La Loteta, va a estar a final de 2008, una de dos: o la señora Narbona desconoce totalmente lo que son las obras de Aragón, que es una posibilidad, desde luego, admisible, y entonces tendríamos que considerar si está capacitada, desde luego, para el ejercicio ministerial, de ministra, o, por el contrario, la señora Narbona pretende engañar a los aragoneses, cuestión que tampoco sería de recibo. Saben sus señorías que no solamente en el embalse de La Loteta se tienen que suprimir los problemas que hay ahora, sino que para que pueda abastecer a la ciudad de Zaragoza con agua de calidad suficiente es absolutamente necesario recrecer Yesa. Por tanto, no puede decir la señora Narbona este tipo de cosas.

En definitiva, en materia de obras hidráulicas exigimos al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno de la nación presupuestos, ejecución y actitudes serias y responsables.

Segundo tema que planteamos en la moción, otro de los grandes ejes que planteaba el señor Iglesias en su discurso de investidura: radio y televisión aragonesas. Posteriormente podré adentrarme más en esta cuestión puesto que hay otra moción específica respecto a esto, pero sí tengo que decir que exigimos al Gobierno de Aragón que garantice la ausencia de cualquier intromisión del Gobierno de Aragón, por supuesto, en las funciones propias de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Las funciones del consejo de administración están marcadas en la ley y las funciones del director general están marcadas en la ley, y el Gobierno de Aragón tiene que actuar de acuerdo con las funciones que tiene en todo caso el consejo de administración y el

director general, que, por cierto, saben ustedes lo nombra el propio Gobierno.

No caben intromisiones como las del fútbol. No caben intromisiones de ese tipo, donde heredamos la friolera de doce millones de euros (dos mil millones de pesetas)... en fin, por un convenio que deja mucho que desear, retransmisión de los partidos que, a su vez, da la Sexta, por un lado, los partidos europeos —ojalá el Zaragoza pase hoy la eliminatoria porque, si no, nos quedaremos con un solo partido retransmitido—, y, por supuesto, también os partidos de pretemporada, que, en fin, ya me dirán ustedes.

En definitiva, exigimos al Gobierno de Aragón que garantice la ausencia de cualquier intromisión del propio Gobierno de Aragón en las funciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Tercer tema, tercer asunto clave para el presidente Iglesias: la Expo 2008. Pues muy bien, respecto a la Expo 2008, señorías, planteamos que se presente en el plazo de un mes un informe sobre la repercusión directa de la Expo 2008 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, aparte, por supuesto, de las relativas a la propia capital de Aragón, a la propia ciudad de Zaragoza.

Señorías, es claro que los efectos de la Expo —era un gran acuerdo que aquí había—debían repercutir en toda la comunidad aragonesa. No estamos hablando de municipios concretos, estamos hablando de cómo repercute en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, en su conjunto y, por supuesto, también en algunos municipios habrá repercutido o podrá repercutir de forma concreta. Pero estamos hablando de algo más global: de qué se beneficia todo Aragón, además de la ciudad de Zaragoza y de la parte del meandro y del Ebro, en el potencial de Aragón y en su inclusión en todo el mapa europeo, e incluso mundial, en qué repercute, como digo, la Expo 2008.

Por tanto, informe, en el plazo de un mes, en concreto sobre, señor Biel, los efectos en Huesca, Teruel y Zaragoza.

Y en cuarto lugar —y acabo, señor presidente—, otro de los incumplimientos que ha tenido a gala el Gobierno de Aragón a lo largo de la pasada legislatura, y que yo decía es el envoltorio de todo lo demás: la transparencia. Señorías, es absolutamente fundamental que los grupos parlamentarios y los aragoneses conozcamos precisamente la gestión del Gobierno de Aragón, podamos conocer los asuntos que interesan a los aragoneses, podamos conocer los asuntos de la gestión pública, me da igual a través de la propia Administración de la comunidad autónoma de forma directa o a través de las empresas públicas, es igual, es gestión pública y hay que conocer por parte de sus representantes políticos y por parte de los aragoneses, efectivamente, cómo se está gestionando, porque es la única forma que tenemos de poder controlar la acción del Gobierno y también de impulsar al Gobierno a través de las alternativas correspondientes.

En definitiva, planteamos que se traslade a los grupos parlamentarios de forma inmediata toda la información solicitada y pendiente hasta estos mismos momentos de remisión, y, por supuesto, la que se pueda solicitar —que, de hecho, ya estamos solicitando— de nueva información.

En definitiva...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... —acabo, señor presidente— cuatro puntos concretos para intentar mantener el consenso con el Gobierno que prometía el presidente Iglesias ese consenso sobre grandes temas de interés de los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Biel, tiene usted la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, si hay un tema que personalmente este diputado o este vicepresidente se ha tomado siempre en serio ha sido el de los acuerdos y los pactos. Si hay algo que realmente me resulta extraño es que, después de la interpelación de la que fui objeto por el señor Suárez hace unos días, se presente luego una moción que es exactamente todo lo contrario de lo que significa buscar propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios.

Yo ya sé que predico en el desierto, ya sé, y lo dije, que tendremos que esperar a la Pascua de Resurrección, cuando pasen las elecciones generales, para propiciar los acuerdos básicos, que hasta entonces el clima es el que es y se hacen las cosas como se hacen. Esperaremos a la Pascua de Resurrección, que todavía nos quedarán tres años por delante hasta las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Pero me llama poderosamente la atención que se haga una interpelación, que a mí me parecía muy constructiva, y yo creo que le contesté de una manera absolutamente constructiva, en el sentido de decir que éramos conscientes de que había asuntos fundamentales en esta comunidad autónoma sin los cuales no se podía actuar sin contar especialmente con el principal grupo de la oposición, y se presente una moción, estableciendo exigir al Gobierno, garantizar; exigir que garantice, establecer en un mes... Me parece bien pero eso no tiene nada que ver con propiciar acuerdos básicos, señor Suárez, no tiene nada que ver. Así entiendo que, pase lo que pase, sea tan difícil encontrar el punto de equilibrio para buscar acuerdos básicos. Esto es imposible, al menos hasta la Pascua de Resurrección si las elecciones son el 9 de marzo, es imposible. Porque, claro, estamos sometidos a una manera de entender los acuerdos, señor Suárez, que yo nunca he entendido.

Mire usted, si para pactar la Constitución del año 1978 se hubieran aceptado mociones como las de este tipo en el parlamento español, evidentemente, aún estaríamos discutiendo la Constitución. Cuando se negocia, no se ponen condiciones. Luego, en la negociación, uno dice lo que tiene que decir y pide lo que tiene que pedir y exige lo que tiene que exigir, pero no se ponen condiciones. Si ponemos condiciones, ¿qué condiciones pone el Gobierno? Y si cada uno tiene una posición numantina en su situación, ¿qué posibilidades de acuerdo hay? Señor Suárez, o yo no lo he entendido o su señoría no me ha entendido a mí, pero yo nunca he pactado nada cuando en el parlamento se presenta una moción como consecuencia de la interpelación del otro día hablando de los acuerdos básicos.

Señorías, el tiempo me dirá si tengo o no la razón, el tiempo pasará, pasará un año, estaremos a tres de las elecciones autonómicas y municipales y veremos quién tiene la razón. Piensen lo que piensen, si este es el juego, esto, desde luego, no facilita las cosas de cara al futuro. Esto no es entender lo que son los pactos políticos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Hemos interrumpido el orden por un derecho recogido parlamentariamente, nadie se preocupe, que está todo controlado. Tocaba la defensa de la enmienda; ahora vamos a tramitar el turno que ha abierto, de acuerdo con el Reglamento, el vicepresidente del Gobierno, y empezaremos las intervenciones por orden de menor a mayor.

En este caso, ante la ausencia de Izquierda Unida, correspondería intervenir a Chunta Aragonesista, que, si desea, puede hacerlo cuando defienda la enmienda o intervenir a continuación. ¿No? Creo que no.

Entonces, ¿el Partido Aragonés?

¿El Partido Popular? Señor Suárez, tiene nuevamente la palabra.

[El señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Piazuelo, tranquilo.

Señor Biel, yo no sé qué le pasa a usted hoy, se lo digo con todo respeto y con toda consideración pero no sé qué le pasa. Porque, vamos a ver, todas las interpelaciones dan derecho a mociones posteriores, y, con todas las mociones, de lo que se trata es de concretar precisamente —es la técnica parlamentaria, que usted conoce perfectamente—, de concretar de forma expresa lo que ha surgido de un debate de una interpelación.

Vamos a ver, señor Biel, dígame usted por qué no ha presentado enmiendas a esta moción. Aquí hay cuatro puntos concretos, si usted considera que estos cuatro puntos son demasiado concretos, que significan que no se negocia, que no sé qué, presente su grupo... su grupo podría haber presentado... Chunta lo ha hecho, Chunta ha presentado una enmienda a esta moción, ¡que esta es la técnica parlamentaria!, presente usted las enmiendas correspondientes, dice: mire usted, usted está exigiendo esto y esto, usted está apretando no sé qué, usted no sabe lo que... no sé... Diga usted lo que sea pero dígalo a través de las enmiendas, que es el procedimiento concreto, señor Biel, las enmiendas.

Porque de lo que trata precisamente esta moción es de que aquí hay tres temas —y yo decía: he añadido la transferencia— que tratan precisamente de estar en la línea de los acuerdos. Y yo le he dicho: mire usted, a nosotros nos han roto los acuerdos del agua. Yo creo que usted reconoce que los acuerdos del agua no se han cumplido, que no se han cumplido...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor, concluya.

Es que eso ha tenido ocasión de... Está explicando lo mismo que ha hecho anteriormente. Responda...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No, no, le respondo de forma concreta.

El señor PRESIDENTE: ... al vicepresidente y concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor Biel, dígame usted...

El señor PRESIDENTE: Su intervención tiene que ser proporcional al tiempo que ha empleado el vicepresidente del Gobierno.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, la proporciono.

Dígame usted qué pecado cometo exigiendo que se cumplan las obras del Pacto del Agua, que se garantice la no intromisión en el tema de Radio Televisión. Que se presente un informe en el plazo de un mes. Pero, señor Biel, que usted puede enmendar esto, que lo puede usted enmendar. Plantee usted las enmiendas *in voce* si quiere para poder debatirlas y poder negociar ahora mismo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra para replicar y cerrar el debate.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente. Intentaré ser breve y lo voy a ser.

No conozco ningún artículo del Reglamento donde diga que el Gobierno puede presentar enmiendas a una moción del parlamento. *[Rumores.]* Perdón, perdón, estamos hablando de una interpelación al Gobierno, quien contestó fue el Gobierno, quien tiene que pactar es el Gobierno. No conozco en el Reglamento ningún artículo donde se diga que el Gobierno puede enmendar una moción de la oposición, ninguno. Estoy actuando en nombre del Gobierno; si no, lo hubiera hecho en nombre de mi grupo parlamentario. Primera idea. No ha entendido nada el señor Suárez.

Y la segunda intervención me confirma y me preocupa más que la primera. Porque, mire usted, esta moción, en mi opinión parlamentaria, la entiendo como resultado de cuatro interpelaciones, pero no de una que dice «propiciar acuerdos básicos». Yo, esta moción, la número uno, la puedo entender como consecuencia de una interpelación sobre el Pacto del Agua. La número dos la puedo entender como consecuencia de una interpelación en el tema de la corporación. La número tres la puedo entender como consecuencia de una interpelación de 2008. Y la número cuatro la puedo entender como consecuencia de una interpelación de exigir al Gobierno que mande lo que debe. Puedes entender esas cuatro mociones, no entro en el contenido de las mociones, y ustedes tienen perfecto derecho, como consecuencia de cuatro interpelaciones, no como consecuencia, señor Suárez, de una interpelación que habla de acuerdos básicos con el Gobierno, y que el Gobierno le contesta a su señoría diciendo que no entiende algunas actuaciones que tendríamos que hacer y tendremos que hacer desde el

Gobierno sin contar con el Partido Popular. Y el Partido Popular, a los cuatro días, me presenta una moción que no tiene nada que ver con propiciar acuerdos básicos, y que tiene que ver con el Pacto del Agua, con la Corpora... Y ¿por qué estos cuatro temas y no otros?

Eso es lo que no ha entendido el señor Suárez. Estoy hablando en serio, señor Suárez, estoy hablando de propiciar acuerdos básicos y estoy procurando buscarlos. Y, si ustedes los buscaran, señor Suárez, retiraría esta moción y presentaría cuatro proposiciones no de ley sobre el Pacto del Agua, la Corporación, la Expo 2008 y los grupos parlamentarios. Pero...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Biel.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): ... —termino ya— como no ha entendido lo que yo pretendía de buena fe decirle, pues, evidentemente, me preocupa. Y seguiré esperando a la Pascua de Resurrección.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Seguimos con el trámite ordinario y ahora es el turno de la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista presenta esta enmienda a la moción, que quiero volver a leer, dimanante de la interpelación «relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios». Yo no sabía si la Mesa, cuando lo calificó, no hizo una corrección, porque parece, por el debate que han abierto entre el portavoz del Grupo Popular y el vicepresidente, que, en realidad, la denominación debería ser «necesidad de propiciar acuerdos básicos con el Grupo Popular y con el vicepresidente del Gobierno» más bien. Yo, como me creí el título, he hecho una enmienda a lo que decía la moción y, en ese sentido, pues, adelantaré que sí es cierto que hay una miscelánea, diría yo, no me atreveré a llamarla «rompecabezas» pero sí una miscelánea de asuntos de alta alcurnia en la comunidad autónoma en esta moción, y que nosotros estamos de acuerdo con todos, salvo con uno, que le he hecho la...

Sí que es verdad, señor Suárez, que usted podría haber hecho una interpelación para cada asunto y luego una moción, o haber incluido esto en las propuestas de resolución del año que viene después del debate de política general, pero, claro, igual están ya disueltas las Cortes porque, como han dicho que la oposición esté quieta y que no haga nada... pues no lo sé. Entonces, entiendo que les ha entrado la urgencia de sacar estos asuntos por si acaso, antes del Pilar, ya está disuelta la cámara.

Voy a los textos de su moción, el punto 2: garantizar la ausencia de cualquier intromisión en la Corporación Aragonesa. Por supuesto, nosotros queremos que se garantice, ¡faltaría más!, eso es lo que queremos, y, por lo tanto, claro, votar en contra de esto es difícil, decir que no se quiere garantizar la intromisión del Gobierno... parece que es que se admite en pasiva que es que va a haber intromisión. Por lo tanto, bueno, es evidente.

Tercer asunto: el informe sobre la Expo. Sí, claro, aquí se presentó, y en los autobuses, e incluso en la valla que hay delante del Teatro Fleta, un gran corazón que latía en Aragón por la Expo. Y es verdad que no hemos conocido cuáles son las repercusiones en todo Aragón. Por lo tanto, bueno, pues nosotros vemos bien que se presente un informe al respecto.

Y también, ¿cómo no?, vemos bien que se remita a la cámara toda la cantidad de documentación pendiente y completa que los grupos parlamentarios solicitaron y que han vuelto a solicitar en esta cámara actualizando.

Y en relación con el primer asunto, el que se refiere a las obras hidráulicas, nosotros hemos hecho una enmienda que trata de plantear cuál es nuestra visión sobre ese asunto. Nosotros creemos que lo que se puede exigir al Gobierno español es la ejecución de las obras hidráulicas consensuadas en la Comisión del Agua, pero, como ha sido objeto de debate la interpretación al respecto de cómo se debían llevar a cabo esas obras y con qué plazos, nosotros decimos: «respetando en todo caso el procedimiento administrativo, los períodos de información pública y la redacción de nuevos proyectos cuando se trate de obras nuevas». Esa es nuestra posición como grupo parlamentario que también forma parte de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Como ha hecho referencia a la Mesa, diré que, en el acto de calificación, nosotros solo entramos en la forma y no en el fondo político que ha sido objeto de debate. *[Rumores.]*

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, me han marcado el camino ya, lo tengo sencillo, ¿eh?

Como Gobierno, no iba a presentar enmiendas a la moción; como portavoz del grupo parlamentario, yo sí que podía presentar enmiendas a esta moción, efectivamente. Y ¿para qué voy a presentar enmiendas a algo que voy a votar en contra desde el principio?

Porque, claro, es lo que tenía pensado decir. Cuando tienes una moción, te lees la interpelación y te lees... las buenas sensaciones que recibes, primero, porque la escuché, y segundo, porque luego la leo. Y cuando el vicepresidente del Gobierno y presidente de un partido, en este caso el Partido Aragonés, dice y manifiesta que, efectivamente, quiere acuerdos con en el principal partido de la oposición, porque lo es, por su implantación en el territorio, en todos los niveles, y luego te encuentras con una moción así, pues, efectivamente, como decía el señor Biel, parece que no se ha entendido nada. Pero es lo que yo llevaba idea de decir: ¿dónde está la voluntad de acuerdo entonces, señor Suárez, de usted o de su grupo político?, ¿dónde

está? ¿Por qué no me ha llamado a mí en primer lugar para redactar esta moción? *[Risas.]* ¡Claro! ¡Hombre, claro!, ¿no quiere usted...? A ver, una moción que dimana de una interpelación que dice «propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios»... Y ¿por qué usted no me llama a mí o al resto de los grupos para ponernos de acuerdo en la moción? Así de sencillo, ya está acabado el debate, ya no hay nada más que decir. Es así de sencillo, así de fácil, al menos lo entiendo así.

Pero no, hay que venir aquí a sacar la entretela de determinados temas que están de actualidad, y fíjate que en el día de hoy vamos a hablar del agua, especialmente del agua, lo demás... importa mucho o importa poco, según por dónde lo analice usted, pero, sobre todo, el tema del agua, que luego hablaremos en una iniciativa, que mañana se firmará un convenio con la ministra, Boné para arriba, Arguilé para abajo, a recordar lo mismo... ¡Claro!, con sus planteamientos es imposible llegar a acuerdos, con lo cual ya estamos aquí.

Reconocer «cualquier intromisión del Gobierno en las funciones propias de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión». Es que no reconocemos que hay intromisión del Gobierno, y ya se lo explicó también el consejero Velasco, es que no la hay. O sea, usted presenta esta iniciativa, larga su discurso, pero no espere, desde luego, el acuerdo del resto de formaciones políticas. Y ¿por qué? Gánese antes el acuerdo, que puede llegar.

Reclamar toda la información del Gobierno para que venga a estas Cortes. Es que este Gobierno informa puntualmente, y se ha aprobado alguna iniciativa en este sentido sobre cuál debe ser la posición del Gobierno, el cumplimiento de la ley en la información a los grupos parlamentarios. Por lo tanto, no me venga usted con estas estrategias de iniciativas parlamentarias, que nos conocemos todos, señor Suárez.

Si usted quiere acuerdos, búsquelos y los encontrará, lo sabe muy bien, pero, si no los quiere buscar y lo que pretende son otras aventuras, pues, obviamente, lo único que puede recibir es el voto en contra de esta moción.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno del Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra a continuación.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Acabamos casi de comenzar esta legislatura, este es el escenario, y, si con algo estamos comprometidos desde el Grupo Parlamentario Socialista, es con el éxito del tercer Gobierno de coalición PSOE-PAR, un Gobierno con una orientación básica como es la de priorizar políticas sociales y de progreso, un Gobierno que va a dedicar todo su esfuerzo a mejorar el desarrollo de Aragón, a alcanzar el mayor nivel de bienestar y conseguir un crecimiento armónico en nuestro territorio. Y, en este nuevo escenario, ¿este Gobierno va a ser capaz de responder y de cumplir con su programa ante unos ciudadanos que nos han otorgado, que le han otorgado por tercera vez su confianza? ¿Este Gobierno va a poder seguir mejorando la calidad de vida del conjunto de los aragoneses, ampliando sus derechos, mejorando sus infraestructuras, garantizando su educación y su salud, su seguridad, aumentando la cantidad y calidad de sus empleos o el acceso a una vivienda digna? ¿Este Gobierno va a ser capaz de responder a las preocupaciones reales, reales y cotidianas de esos ciudadanos? Desde el Grupo Parlamentario Socialista afrontamos esta nueva etapa convencidos de que así va a ser. Estamos convencidos de que así va a ser, pero sería deseable que entre todos contribuyéramos a ello dentro de un clima de diálogo, de confianza y de acuerdo.

Y es en este escenario donde, señor Suárez, no le pedimos al Grupo Popular que, en su papel de oposición, sea generoso, y menos aún le pedimos que ensalce la acción de gobierno y sus logros sociales o sus logros económicos, simplemente les pedimos que hagan una oposición responsable, que hagan una oposición útil y serena. Y, ante este tipo de oposición, señor Suárez, no tenga ninguna duda de que les vamos a tender la mano, no tengan ninguna duda de que les tendemos la mano.

En su interpelación al Gobierno, usted, señor Suárez, dedicó una buena parte de su intervención a desgranar cinco cuestiones. La mitad de su interpelación, a nuestro Estatuto de Autonomía, un nuevo Estatuto que va a mejorar nuestro nivel de autogobierno y que va a contribuir a incrementar nuestro bienestar, y lo hizo como un elemento claro de acuerdo, y responsabilidad mutua para su desarrollo posterior. Otra de las cuestiones fue la de la comarcalización, o, mejor, el desarrollo del proceso comarcalizador.

A ninguna de estas cuestiones ha hecho mención en su moción. Y, así, la primera cuestión que nos plantea es la de la ejecución de las obras hidráulicas del Pacto del Agua del noventa y dos, y, como de rondón, como de rondón, alude a los acuerdos posteriores de la Comisión del Agua.

Cuando presentaron esta moción, señor Suárez, eran ya conocedores de la proposición no de ley que los grupos Socialista y Aragonés habíamos presentado. Nosotros habíamos presentado como cinco días antes la proposición no de ley respecto a esta misma cuestión. ¿Quieren compromisos? ¿Quieren compromisos? Ahí los tienen. Supongo, pues, que dentro de unas horas, cuando debatamos esa proposición no de ley, contará con su apoyo. Por tanto, desde nuestro punto de vista, podían haberse ahorrado este punto en su moción.

Segundo punto: «Garantizar la ausencia de cualquier intromisión del Gobierno en las funciones propias de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión». La tienen garantizada, la tienen garantizada. O ¿es que la pasada legislatura, según ustedes, no había garantías? Porque le aseguro que el mismo grado de garantía era el de la pasada legislatura que el de esta legislatura, el mismo grado de garantía era el de la anterior que el de ahora.

Tercer punto: un informe, en un mes, sobre la repercusión y beneficios de la Expo en Zaragoza, en la provincia, en Huesca, en Teruel. ¡Pues si no hace falta informe!, ya le contesto yo: la repercusión será positiva, no tenga ninguna duda. Pero, mire, en el otoño de 2008, cuando haya pasado un mes, aproximadamente, desde su clausura, seguro que tendremos

oportunidad y datos para valorar con mucha más exactitud las repercusiones de la Expo. El señor Biel ya le respondió el otro día. ¿Cómo se mide la Expo?, decía el señor Biel. Al municipio tal o con el alcalde tal, ¿le va a llegar el beneficio de la Expo? Pues, mire, ni el lo sabía hace una semana ni tampoco nosotros lo sabemos después de siete días.

Y finalmente, el caballo de batalla, del que, por cierto, no habló en su interpelación más que en el turno de réplica, en la última parte de su turno de réplica: la información pendiente. El derecho de sus señorías a solicitar información es incuestionable. Pero ¿hasta dónde alcanza? ¿Qué contenido tiene? Ustedes saben perfectamente que el derecho a la información del diputado autonómico es un derecho instrumental, no es un derecho autónomo, no es un derecho que tenga vida propia al margen de la actividad parlamentaria, *[rumores]* no es un derecho per se de obtener información porque sí. Pero, independientemente de ello, además, ustedes son conscientes de que se les está facilitando toda la información que piden una y otra vez, ¡si son conscientes de ello! *[Rumores.]*

Señor Suárez, nos encontramos en un buen momento. La imagen exterior de Aragón es la de una comunidad autónoma de prestigio y solidez. Somos conscientes de que debemos dar respuestas desde la acción del Gobierno a los retos y desafíos que nos plantea el medio plazo. Disponemos de los mejores instrumentos, disponemos de las mejores herramientas, que nos están situando en la vanguardia de las comunidades autónomas en este país. Y, aunque algunos se empeñen en relativizar o aunque algunos se empeñen en minusvalorar los logros derivados de la acción del Gobierno, aunque algunos se empeñen en tensar constantemente la vida política mediante la crítica desproporcionada en algunas cuestiones, no por ello vamos a renunciar desde el Grupo Parlamentario Socialista al diálogo y a la ambición de entendimiento, que tienen que ser esenciales a la hora de alcanzar acuerdos y anteponer el interés de los ciudadanos aragoneses a cualquier otro tipo de interés, señor Suárez.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Suárez, ¿quiere usted fijar la posición respecto de la enmienda de Chunta Aragonesista? Hágalo pues.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Fijaré la posición respecto a la enmienda de Chunta.

Señor Bernal, yo le agradezco... Espero que, cuando usted esté en el Gobierno, no sea prepotente, espero, si es que llega al Gobierno alguna vez, que no acuse esa enfermedad.

Yo le agradezco a su señoría la enmienda porque, efectivamente, enmiendan los grupos políticos, pero, cuando los grupos políticos sostienen un gobierno, el gobierno puede enmendar a través de sus grupos políticos.

Señor Bernal, yo le agradezco la enmienda que usted entre, efectivamente. Lo ha entendido perfectamente, ha dicho: mira, aquí hay cuatro temas clave, hay tres con los que estamos totalmente de acuerdo y hay uno con el que no, y, como no estamos de acuerdo, presentamos la enmienda, y veremos a ver si, efectivamente, se puede negociar algo, se puede... pero, por lo menos, dialoguemos y hablemos. ¡*Chapeau*, señor Bernal!, yo con usted discrepo, discrepo de la enmienda, del contenido de la enmienda, pero *chapeau* por entender perfectamente cuál es el juego parlamentario, que otros no quieren entender. *[Rumores.]* Al final se nos va a decir a lo mejor el tipo de oposición que tenemos que hacer o el tipo de mociones o qué es lo que podemos hacer, *[rumores]* pero luego me referiré a este extremo con mayor concreción.

Señor Bernal, le agradezco la enmienda, le agradezco el juego parlamentario, pero, evidentemente, no podemos estar de acuerdo. Su posición respecto al tema del agua es muy distinta de la que tenemos nosotros, usted aquí no habla del Pacto del Agua del noventa y dos, solo habla de los acuerdos consensuados de la Comisión del Agua, yo hablo de las dos cosas (Pacto del Agua del noventa y dos y acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón). Y, además, nosotros queremos agilizar las obras y parece que lo que pretende usted es... bueno, pues que las obras no lleven a lo mejor el ritmo que el Partido Popular sí querría llevar.

Así que, señor Bernal, *chapeau* por entender lo que es un parlamento, y siento discrepar de usted en el contenido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procedemos a la votación de la moción 2/07 en sus términos.

Comienza la votación...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, ruego que el punto 1 se vote por separado.

El señor PRESIDENTE: Supongo que lo acepta usted, señor Suárez. ¿Sí? Pues, entonces, así se hará.

Votamos en primer lugar el punto 1 y, en segundo lugar, conjuntamente los puntos 2, 3 y 4.

Comienza la votación del punto 1, moción 2/07. Finaliza la votación. **El punto 1 queda rechazado al obtener veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.**

Votamos los puntos 2, 3 y 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Quedan rechazados.**

Explicación de voto, ¿la consideran ustedes necesaria?

¿Señor Suárez? Si usted quiere explicar el voto, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Explicaré el voto, señor presidente.

Yo creo que la moción pretendía precisamente marcar el camino de los posibles acuerdos en unos asuntos en los que —lo he dicho en la primera intervención, lo he dicho— entendíamos que el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno se habían salido de los acuerdos. Y he hablado, efectivamente, de estos tres temas: agua, Radio y Televisión Aragonesa y la Expo 2008. Y hemos presentado unos puntos para intentar volver

a esos acuerdos, y desde el Gobierno, los grupos que apoyan al Gobierno, no se ha querido enmendar, ni se ha querido entrar en el debate, ni se ha querido tan siquiera querer entender lo que es el planteamiento de la oposición.

Yo lo siento mucho por ustedes, lo siento mucho porque los signos que hemos visto de prepotencia, yo diría que hasta de chulería en algún momento desde esa situación que tienen en un Gobierno que ustedes han crecido y que se creen... se creen ustedes que de esa forma van a poder decirle a la oposición lo que tiene que hacer... se equivocan, se equivocan de lleno. Nosotros vamos a practicar una oposición constructiva pero vamos a practicar una oposición contundente, y vamos a denunciar lo que tengamos que denunciar, y no admitimos ningún tipo de coacciones, y lo digo bien alto, ningún tipo de coacciones, señorías que apoyan al Gobierno y señores del Gobierno.

Y a partir de ahí, les digo desde esta tribuna que lo de hoy, para mí, el espectáculo que ustedes han dado hoy aquí, ustedes sabrán a qué responde, porque la moción del Partido Popular, en tres temas clave que el propio presidente Iglesias los consideró claves, *[rumores]* y que nosotros entendemos que se han salido ustedes del camino... lo que pretendemos es precisamente decir «señores, esto nos preocupa, volvamos a los acuerdos, aquí hay propuestas concretas de la oposición y hablemos sobre ellas». Ustedes están instaurados en la prepotencia, *[rumores]* pero no piensen, señorías, *[rumores]* no piensen, señorías... *[El señor presidente pide silencio con el mazo.]*

Señor Franco, si usted quiere salir a la tribuna, tiene ocasión de salir. ¡Salga, que usted antes no ha salido!, trabaje usted un poquito más y salga un poquito más, señor Franco. *[Rumores.] [Risas.] [El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Señor Suárez, usted igual lo hace demasiado, igual le va mal».]* Salga usted aquí, a la tribuna, señor Franco, salga usted, diga aquí y debata usted lo que quiera.

El señor PRESIDENTE: Me parece que no es el mejor ejemplo el que dan a la cámara los portavoces de los dos principales grupos de la cámara.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente, yo estoy en la tribuna en el uso de la palabra...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, perdón, perdón, yo sé que usted está en la tribuna, señor Suárez, y sé lo que está diciendo. Quiero decir que también tiene algo que ver en el escenario que se produce.

Continúe con mucha brevedad y concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Con mucha brevedad, señor presidente.

Cada uno es preso de sus hechos y de sus palabras, y yo lo soy, no sé si su presidencia lo es. Por tanto, lo que digo es lo que estoy diciendo: hacemos una oposición seria y responsable, buscando los acuerdos pero denunciando lo que hay que denunciar e intentando que el Gobierno se aproxime lógicamente a las posiciones que estamos planteando desde la oposición.

Reitero, ustedes han demostrado hoy la total ignorancia que quieren hacer respecto a los temas que plantea la oposición, y una prepotencia... que ustedes mismos se darán cuenta a donde se llega con esa prepotencia.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos finales desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Señor Tomás, tiene usted la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Lamento, señor Suárez, que no haya, posiblemente, comprendido mi intervención, porque en mi intervención he estado haciendo el esfuerzo de poner el acento en las cuestiones que realmente nos van a afectar en el futuro a corto, a medio o a largo plazo: infraestructuras, políticas sociales, economía, empleo, educación, salud, vivienda. Pero ustedes se empeñan en insistir en una estrategia del mínimo común múltiplo frente al máximo común denominador, que, permítame, sería una estrategia, permítame, entiendo que sería una estrategia mucho más adecuada y acertada por parte de ustedes para este inicio de legislatura. Ustedes sabrán.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos. Ahora lo hacemos con el debate y votación de la moción 3/07, dimanante de la interpelación relativa a la política audiovisual presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra su portavoz, señor Suárez.

Moción núm. 3/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Es lo que le decía yo al señor Franco: dos interpelaciones en el Pleno pasado, dos mociones en este Pleno. Este es el juego parlamentario y este es el sitio donde hay que debatir y donde hay que intentar buscar aproximaciones.

Presentamos una moción dimanante de la interpelación 3/07, en materia de política audiovisual. Yo, en la interpelación anterior, hablaba de esos grandes temas, de esos grandes ejes, hablaba de la radio y televisión aragonesas y decía que había también una interpelación, hubo, y una moción hoy concreta en materia de política audiovisual donde, evidentemente, se incluyen los asuntos relativos a la radio y televisión aragonesa. Y creo que es un tema importante, en donde nos conjuramos en esta cámara todas las fuerzas políticas, creo que todas votamos a favor de una radio y televisión aragonesas en donde, sin embargo, luego, el Gobierno de Aragón rompió un acuerdo que tenía con la oposición. Por tanto, tendremos que intentar interpelar al Gobierno para ver qué opina y, en segundo lugar, presentar la moción concreta para intentar llevar al Gobierno por el sendero, en este caso no sé si luminoso o no, pero por el sendero, evidentemente, que el Grupo Popular entiende deben marcar los acuerdos.

En la interpelación, yo hice referencia a tres asuntos. Por un lado, a la necesidad del desarrollo estatutario en materia audiovisual, aunque tengo que decir, señorías, que hoy ya pongo en duda, después de lo que he observado y hemos observado en el día de hoy, que, en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, el Gobierno tenga realmente intención, el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno, de acordar nada con nosotros. Pero, en teoría, en lo que respecta a la política audiovisual, el desarrollo estatutario, el proceso y el calendario que se plantee de forma concreta harán que podamos buscar también los acuerdos respecto a la futura ley de servicios de contenido audiovisual; y me refiero a esta, podríamos hablar de otras muchas cosas (cinematografía...), en fin, muchísimas otras, pero, sobre todo, lo que entendemos será necesario, y es una ley de servicios de contenido audiovisual. Esto lo marcará el propio proceso de desarrollo del Estatuto de Autonomía, que, insisto, después de lo visto hoy, pongo en duda la voluntad del Gobierno... y de los grupos que apoyan al Gobierno, claro.

Me voy a referir básicamente al tema del sector audiovisual y al tema de la radio y televisión aragonesa.

Sector audiovisual. Nosotros reclamábamos en la interpelación un análisis del sector, de cómo está el sector audiovisual a día de hoy después de aquellas comparecencias que hubo de los representantes de las empresas del sector en abril de 2005 ante la Comisión Institucional, y nos interesaría saber, lógicamente, cómo está el sector, cuántas empresas hay. Entonces había más, menos treinta empresas aragonesas de producción, ¿cuántas puede haber ahora? Queremos saber cuántas empresas están funcionando en estos momentos alrededor de ese sector. ¿Qué dimensión empresarial tienen? ¿Es suficiente la dimensión empresarial? ¿No es suficiente la dimensión empresarial? ¿Qué mecanismos de distribución comercial tienen? ¿Se consideran ajustados? ¿No se consideran ajustados? ¿Es necesario hacer rectificaciones? ¿No es necesario hacer rectificaciones? ¿Qué capacidad estratégica tiene el sector audiovisual aragonés? En definitiva, todos son temas que tratan sobre la problemática del sector audiovisual.

Y fíjense ustedes, señorías, que hay otro asunto, al que luego me referiré pero que queremos saber: qué influencia ha tenido la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesa en el sector audiovisual aragonés. En definitiva, estamos reclamando un informe que nos diga todo esto.

Pero fíjense ustedes —y vuelvo al hilo anterior—, el señor Velasco, en la interpelación, me dijo: en estos momentos no podemos hablar del sector audiovisual, de cómo está, porque no tengo ahora los datos suficientes para poder hablar de esto y poder concretar. Y el propio señor Velasco me emplazó —aquí está para decir verdad o mentira— a que planteáramos las iniciativas correspondientes para pedir el informe correspondiente, y es lo que hacemos aquí. Y le decimos al Gobierno que presente «ante las Cortes de Aragón, en el plazo de dos meses, un informe relativo a la situación del sector audiovisual aragonés». Decía: interpelación, concreción, moción.

Antes hablábamos del plazo de un mes en otro aspecto que al señor Biel le ha molestado y le ha irritado bastante. El señor Velasco también planteó lo mismo en otro asunto, sector audiovisual, y aquí está el tema planteado, señor Velasco. Supongo que dos meses será tiempo suficiente, y, si no, sus grupos parlamentarios, los que apoyan al Gobierno, naturalmente, podrán decir si les parece dos meses correcto o necesitan más o incluso lo podrían hacer en menos. Pero este es el juego, este es el juego parlamentario, aquí está la moción concretando —y, además, que el propio consejero la había reclamado—, las iniciativas del Partido Popular correspondientes reclamando, efectivamente, ese informe absolutamente necesario para saber cómo está la situación estratégica del sector audiovisual aragonés.

Y un segundo tema que, efectivamente, es la radio y televisión aragonesa. La radio y televisión aragonesa, no voy a hablar ahora aquí del presupuesto, no voy a hablar de los acuerdos del fútbol, lamentables desde nuestro punto de vista los acuerdos de dar a Mediapro esos doce millones de euros, dos mil millones de pesetas a cambio de casi nada. Pero sí nos preocupó esencialmente el nombramiento del director de la Corporación Aragonesa. ¡Cómo no nos va a preocupar!, si nosotros pactamos con ustedes, señores del Gobierno, señores de los grupos —al señor Allué parece que...—... grupos que apoyan al Gobierno, vamos a diferenciar, que parece que es que no son lo mismo... bueno, o quieren marcar diferencias. Pues, efectivamente, había un pacto del Grupo Popular con ustedes, con el Gobierno. Nombramiento del director general: persona apolítica, hombre de gestión. Pues no, se nombra a don Ramón Tejedor, que yo no digo que no sea un hombre de gestión, ¡cuidado!, lo que digo es que es una persona con un destacado perfil, destacadísimo perfil político, y habíamos pactado que eso no era así.

Luego, por tanto, estaré en mi derecho, el Grupo Popular estará en su derecho, con permiso del Gobierno y de los grupos que apoyan al Gobierno, de presentar una moción también para reclamar sencillamente que, ¡hombre!, se garantice, por supuesto, la actuación... decimos exactamente «Garantizar la ausencia de cualquier intento de censura o de mecanismos de control que impidan o limiten el derecho a difundir información libremente». Por supuesto, me estoy refiriendo al Gobierno de Aragón, no salgan sus señorías ya por la gatera diciendo: ¡hombre!, es que no podemos garantizar la ausencia de censura de no sé qué... No, no, evidentemente, el contexto es el Gobierno de Aragón, que tiene que garantizar la ausencia de intento de censura o de mecanismos de control que impidan o limiten el derecho a la información.

Y, por supuesto, señores del Gobierno, señores de los grupos que apoyan al Gobierno, que me estoy refiriendo tanto en general, señorías, con todos los medios de comunicación en general por parte del Gobierno, como, por supuesto, en el tema concreto de la radio y televisión aragonesa. En definitiva, señorías, creo que estamos planteando una cuestión muy razonable.

Hemos pedido la comparecencia del director general de la Radio y Televisión Aragonesa en la Comisión Institucional porque queremos, lógicamente, saber hasta dónde va a llegar su compromiso. Pero yo ya adelanto algo que le voy a plantear, alguna cuestión, por decir alguna, que le plantearé, desde luego, al director general en el momento en que comparezca.

Hablaré de la Ley de 1987, de su artículo 7, que, entre otros cometidos del Consejo de Administración de la Corporación, habla de «Determinar semestralmente el porcentaje de horas de programación destinadas a los grupos políticos y sociales significativos, fijando los criterios de distribución entre ellos». Este es un tema que con el director general tendremos tiempo de hablar porque nos interesa mucho el juego de la pluralidad política y nos interesa mucho, efectivamente, cómo el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, señor Velasco, va a plantear, hasta dónde quiere llegar con este artículo de la ley del ochenta y siete.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Suárez.

¿Señor portavoz de Izquierda Unida? ¿No?

Señor portavoz de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías. Muy brevemente.

Estamos de acuerdo con el planteamiento que hace de la moción en relación con un informe sobre el sector audiovisual aragonés, queda pendiente algún acuerdo parlamentario tomado por unanimidad en la pasada legislatura, que próximamente nosotros traeremos aquí a debate y a control del Gobierno.

Y en segundo lugar... digo porque hace referencia a la situación del sector audiovisual y a algo que el Gobierno debería haber hecho. Y en segundo lugar, como he dicho en la anterior intervención, a nosotros nos parece bien que el Gobierno garantice la ausencia de cualquier intento de censura o de control.

Por lo tanto, estamos de acuerdo y la votaremos a favor.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Bernal.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra. Señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Chapeau, señor Bernal, *chapeau*, que le diría el señor Suárez. Entonces, por las razones contrarias, y legítimamente, nosotros votaremos en contra de la moción, efectivamente, con toda la legitimidad del mundo, sin chulería, sin coacciones, sin ignorancia, sin prepotencia, sin espectáculo *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Pues no lo sé, pero, por lo que veo, formamos todos parte del espectáculo, incluido el señor Torres, forma parte del espectáculo. En fin...

Yo creo que garantizar la objetividad, la imparcialidad, la veracidad de las informaciones, el respeto a la libertad de expresión, la pluralidad es un objetivo que todos compartimos y que figura en la esencia de cómo entendemos desde nuestro partido la función pública que desempeñan la radio y la televisión autonómicas aragonesas. Y yo creo que mantenemos los mismos criterios, exactamente los mismos criterios que nacieron de aquellas famosas mociones del 11 de noviembre de 2003, en las que hablábamos de la radio y televisión autonómica como servicio público, como gestión pública plural, objetiva, que refuerce nuestras señas de identidad, que contribuye a la articulación y la vertebración del territorio, cumpliendo, por tanto, también el artículo 2 de la Ley 8/1987, que regula la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y esa es la clave y ese es el fundamento de todo, y en eso está este Gobierno y en eso están, no me cabe duda, todos los grupos parlamentarios.

Y podemos reconocer todos que el consejero, efectivamente, el consejero Velasco, al leer la interpelación se comprometió a traer ese informe, y, efectivamente, habrá la información precisa porque vendrá seguramente a comparecer el director gerente, con el que el señor Suárez, desde agosto, viene soñando, con el señor Tejedor, y no me cabe duda de que, efectivamente, lo que hará el señor Tejedor será hacer muy bien su trabajo al frente de la Corporación Aragonesa, defendiendo los criterios que emanan de iniciativas parlamentarias y los criterios que emanan de la propia ley.

Pero, claro, luego ya usted avanza un punto dos, donde deja en el aire que efectivamente, hay censura o que hay «mecanismos de control que impidan o limiten el derecho a difundir [la] información libremente»... Para nosotros, esto es muy grave. ¿Cuándo ha habido censura? ¿Cuándo ha habido limitaciones al derecho a la información? ¿Cuándo ha habido intromisiones desde ese punto de vista? Nosotros, insisto, señor Suárez, negamos la mayor, lo negamos, usted tendrá otro criterio pero, efectivamente, para nosotros es un criterio suficiente como para no poder aceptar esta moción, y, por lo tanto, votaremos en contra.

Nada más y gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Suárez, mire lo que ha conseguido: ha cansado usted a todos los portavoces prácticamente. Sin entrar en polémica, cuando leí las dos iniciativas, las dos mociones, pensé que, realmente, una de las dos sobraba, y, además, tuve la tentación de pedir un debate conjunto y una votación separada de ambas mociones porque subyacía en el fondo lo mismo de la cuestión, y, realmente, casi es lo que va a suceder en el debate de esta moción.

Bien. Presentan una moción que le adelanto, por supuesto, que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar, pero no va a apoyar porque, señorías, en el fondo saben, en el fondo son conscientes de que no hay motivo alguno para su presentación puesto que la interpelación de la que ha dimanado esta moción fue suficientemente sincera y aclaratoria de la formulación, al menos de la formulación, de la interpelación que ustedes planteaban. No sé si realmente había algún otro interés que subyacía pero que no formulaba o que no sustentaba la interpelación que presentaron.

Realmente, a mi grupo sí que le interesa entrar en el fondo de la cuestión y me gustaría destacar de manera

muy sintética y muy concreta los aspectos fundamentales que han caracterizado este ambicioso proyecto.

En primer lugar, hay que destacar el compromiso de esta cámara y de todos sus grupos, que, con máxima lealtad, hemos sido capaces de liderar este proyecto que durante años ha estado, si me permiten la expresión, atascado y empujar todos en la misma dirección para hacer de nuestros medios, de nuestra televisión y nuestra radio un medio referente, un medio que refleje nuestra identidad, un medio de calidad en condiciones óptimas de competir con el resto de medios de comunicación que existen en el mercado. Y este ha sido un objetivo de todos los partidos políticos sin excepción y este debe ser el objetivo que no debemos perder de vista.

En segundo lugar, gracias a ese consenso y esa colaboración, hemos conseguido un gran proyecto. Hay que tener en cuenta que estamos ante un proyecto prácticamente recién nacido —de hecho, esta tarde estamos invitados a la presentación de la nueva programación de Aragón Radio de la segunda temporada, de la nueva temporada en su segundo año de vida—, pero, aun siendo un proyecto joven, hemos conseguido un buen producto y así nos lo reconocen los ciudadanos con sus índices de audiencia.

Hemos acertado en cuestiones importantes que están haciendo Aragón más cercano a los aragoneses. Nuestra radio y nuestra televisión acercan a los aragoneses vivan donde vivan, desde el pueblo más alto del Pirineo oscense hasta el último pueblo de la provincia de Teruel limítrofe con la Comunidad Valenciana o un pueblo de la provincia de Zaragoza lindando con Guadalajara. Nuestro medio está contribuyendo a mostrar nuestra cultura, nuestros paisajes, nuestras costumbres, nuestras gentes, está jugando un papel importante de cara a destacar nuestra identidad; en definitiva, está contribuyendo a una mayor cohesión territorial. Como también supone un elemento de identidad importantísimo la apuesta por las productoras aragonesas, por las productoras de nuestra tierra que nos permitan también incrementar los porcentajes de programaciones, de producciones propias en nuestro medio.

Señorías, desde la objetividad y el respeto, el respeto leal a todos los grupos, cualquiera que sea la opinión que manifiesten y que defiendan sobre este proyecto, creemos que no se justifican para nada sus preocupaciones. El propio consejero fue quien, a iniciativa propia —y lo quiero recordar—, se ofreció para presentar un informe que recogiera el estado audiovisual de nuestra tierra. Es cierto que usted le planteó en esta interpelación una serie de cuestiones y el, honestamente, se ofreció, porque dijo que no tenía la información necesaria, para recogerla y hacer llegar a cada grupo parlamentario un informe.

¡Hombre!, me parece poco respetuoso, cuando ha sido un ofrecimiento del propio Gobierno, del consejero de Presidencia, que, por cortesía parlamentaria y simplemente por cortesía —no se pongan ustedes nerviosos, que los veo un poco alterados—, no le concedan, por cortesía, el tiempo necesario y que requiera para presentar ese informe, esa información necesaria, que, además, me atrevería a decir que será incluso antes de lo que ustedes están planteando. Pero, ¡hombre!, dejen al propio consejero, que ha sido, por propia iniciativa, quien ha planteado que lo va a presentar.

En cuanto a la inquietud del segundo punto, que refleja o que subyace en el segundo punto, bueno, pues ¿qué quiere que le diga!, son plenamente conscientes de que no tienen ninguna base, ningún fundamento que lo sustente. La objetividad, la pluralidad, la libertad de expresión son los principios inspiradores de este proyecto, señorías, y en ningún momento —digo alto y fuerte «en ningún momento»— eso se ha visto vulnerado.

En tan solo dos años de vida hemos logrado arrancar un proyecto de calidad, de la que todos nos debemos sentir orgullosos y orgullosas. Si importante fue la actitud de defensa y lealtad en su creación, lo es más si cabe en su fase de consolidación. Todos, todos los grupos parlamentarios que estamos representados aquí en esta cámara tenemos los mecanismos suficientes, tanto dentro de la Corporación como fuera, para poder aportar y poner soluciones cuando sea necesario y veamos que perjudican nuestra imagen y nuestro proyecto.

Concluyo ya, señorías. El consenso, la racionalidad, la objetividad, la confianza deben ser nuestros aliados en el beneficio de nuestra radio y nuestra televisión. Y, como creemos honestamente que eso no ha sido traicionado, no vemos motivo alguno para apoyar su moción.

Les pido, señorías, que sigamos apostando por lo nuestro, y eso se consigue empujando todos en la misma dirección. Lo que hoy disfrutamos es sin duda un rotundo éxito de todos: de los profesionales que trabajan en nuestra Corporación, del resto de los medios de comunicación que operan en esta tierra, del propio Gobierno, de los partidos políticos y, por supuesto, del conjunto de la sociedad. Sigamos por ese camino y no nos despistemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación de la moción 3/07. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Hasta el Grupo Popular no he visto a nadie que solicite la palabra.

Pues, señor Suárez, la tiene usted nuevamente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente, con brevedad.

Mire, hemos votado, lógicamente, a favor porque entendemos que era un planteamiento absolutamente en positivo, otra cosa es que no se quieran entender las razones por otros grupos y por el propio Gobierno.

Señor Allué, me permitirá que yo... ¿También me va a decir con quién sueño? ¿Me permitirá que sueñe con quien yo quiera?, que, desde luego, no es el señor Tejedor, *[rumores]* se lo aseguro, que no es el señor Tejedor, que tengo sueños bastante más agradables *[rumores]* como para soñar con el señor Tejedor. *[Rumores.]* Es que ya me he asustado porque es que me va a decir ya el Gobierno, los grupos que apoyan al Gobierno, lo que tengo que soñar. *[Rumores.]* Pues, señor Allué, no, yo sueño lo que quiero. *[Risas.] [Rumores.]*

[El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡qué capacidad!»] Capacidad que tenemos algunos, señor Franco, la capacidad, porque es que se puede... señor Franco, usted sabe que se puede soñar dormido o despierto, y yo suelo soñar más despierto, dormido, normalmente, estoy muy cansado y no sueño nada, pero despierto sí sueño, y sueño, señor Franco, que alguna vez, por parte de esos escaños, se atiendan razones y se entre de verdad a negociar acuerdos razonables.

Señora Pérez, mire, transcripción literal: «Hablar de cómo ha influido el sector audiovisual en este momento [no lo hago] no lo tengo preparado, y, por lo tanto, no se pueden dar cifras ni porcentajes en temas en los cuales uno no tiene perfectamente..., y menos en sede parlamentaria; incluso le invitaría, si no le es mucha molestia (o, si no, lo pactamos ya), a que le hagamos una información, que pida una información detallada, la analice y se la envíe; pero son cifras y son datos que o se tienen claros o creo...», etcétera, etcétera.

Es decir, el señor Velasco, en su interpelación, lo que planteó fue que en ese momento no podía contestar y que, desde luego, estaba dispuesto a contestarla y dice: lo pactamos o pídame usted la información y yo se la enviaré, y yo «se la envíe», dice el señor Velasco. Bueno, pues esto es lo que hemos hecho, y ustedes lo votan en contra, con dos, lo votan en contra: he hecho exactamente aquello con lo que con el señor Velasco, después de ese debate, quedamos. Pues con dos, señorías, lo votan en contra. ¿Cómo se llama eso? Eso respecto al sector audiovisual.

Pero es que, respecto al tema de la Radio y Televisión Aragonesa, ¡hombre!, yo, hasta ahora, no he acusado a nadie de lo que algún portavoz ha dicho; yo, hasta ahora, no he acusado a la Radio y Televisión Aragonesa de que no favorecen el pluralismo, que no... no. Yo he traído aquí una garantía, por cierto, que, en el debate con el señor Velasco, el se compromete a que, desde el nuevo nombramiento de director general de Radio y Televisión, señor Tejedor, y puesto que se ha incumplido el acuerdo con el Partido Popular —eso lo digo yo— respecto al nombramiento y nos hemos sentido traicionados, que se lo dije también en la interpelación, el propio señor Velasco dice: fíjense ustedes porque el compromiso hay que asumirlo a partir de ahora en la pluralidad informativa... ¡Pues lo que hemos hecho en el punto segundo es eso!, es decir, señorías, que la televisión funcione con pluralismo y con información libre, ¡si es lo que hemos dicho! Pues ustedes también, con dos, aquí, en contra.

Es decir, he traído dos puntos en una moción que responden exactamente al debate con el señor Velasco y, lo que es peor para ustedes, a los compromisos que asumía, que estaba dispuesto a asumir el señor Velasco. Ustedes, en contra.

Es decir, ustedes no atienden a razones, ustedes están subidos en un caballo blanco después del resultado electoral, ¿verdad?, que han tenido, ustedes están en esa dinámica de que la prepotencia les lleva a ignorar todo lo demás, están en ese camino, y yo les he dicho que sigan ustedes por ese camino, que el caballo blanco, dentro de poco, intentará saltar una valla que no se la podrán saltar ni ustedes, ni siquiera el Gobierno de coalición PSOE-PAR.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Pérez Esteban, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, aclararle, señor Suárez, que el sentido del voto no condiciona la actitud de la intervención de cada uno de nosotros, es decir, que el Grupo Parlamentario Socialista o el Grupo del Partido Aragonés hayan votado en contra no quiere decir que la intervención haya sido en negativo. Siempre que intervenimos en esta cámara lo hacemos en positivo y para aportar cosas que nos parecen importantes.

Bien. Yo creo que la posición de nuestro grupo ha quedado suficientemente clara, y es que en Aragón, señorías —y por eso no la hemos apoyado—, no existen razones objetivas para ver que puede peligrar el modelo de nuestra radio y de nuestra televisión. Siguen siendo, y repito, los mismos principios inspiradores los que marcan el día a día de este proyecto.

No sé si en otras comunidades autónomas con radio y televisión públicas pasa lo mismo, pero en esta, aquí, en Aragón, no tenemos ese problema. No creemos problemas ni fantasmas donde no los hay.

Aumentar el *share*, mejorar nuestras programaciones, apostar por las productoras aragonesas, incrementar en nuestras propias programaciones producciones propias, llegar al cien por cien del territorio aragonés, adelantarnos al apagón analógico con el TDT, esas sí que deben ser, señor Suárez, nuestras preocupaciones, esas cuestiones son las que deben de ocupar nuestro tiempo y deben de centrar nuestros debates y no otras.

Honestamente, eso es lo que creo, eso es lo que creemos en el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la moción 4/07-VII, dimanante de la interpelación relativa a la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará y defenderá la moción la señora Plantagenet-Whyte.

Moción núm. 4/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna realmente con una cierta preocupación al oír a un portavoz de un grupo parlamentario que apoya al Gobierno decir que, en esta comunidad autónoma, lo importante es el agua, y el resto, bueno, pues ahí estamos. Bueno, pues en el resto nos debemos encontrar las personas que apoyamos a las personas dependientes.

Y subo también con una cierta preocupación porque el Gobierno está muy remiso a aceptar de la oposición cualquier tipo de impulso o cualquier tipo de indicación cuando el tema que se ha de debatir...

pues, bueno, están en ello o todavía no ha llegado, como hemos visto todo el tema de Justicia.

Aquí estamos con un tema, con una moción dimanante de una interpelación, en el cual ha existido ya previamente un compromiso político del Gobierno, y el Partido Popular le viene a pedir cuentas y a exigir una responsabilidad política a una consejería, que en estos momentos, a la consejera, fíjese lo que le importa, que está ausente del hemiciclo y que no se halla para escuchar lo que el Partido Popular tiene que decir de la política social. Un compromiso político que adquirió la consejería, el Gobierno del señor Iglesias, con los ciudadanos, con los ciudadanos dependientes y con sus familias. Es la ley de atención a la dependencia. Un compromiso político en el que el Partido Popular dio su más amplio apoyo a nivel estatal porque creíamos que se debía poner en marcha esta ley, un compromiso de los pactos de Toledo, pero con responsabilidad. Y con esa responsabilidad vamos a exigir la puesta en marcha de esta ley de la atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma.

Queremos y exigimos una responsabilidad política de una consejería que crea una Dirección General de Atención a la Dependencia al inicio de 2006, un año antes, y que vende a bombo y platillo en ferias y demás sitios y foros el derecho de unas personas dependientes a ser atendidas por la Administración, a ser atendidas, a un derecho público subjetivo. Durante todo el año 2006, se fue vendiendo a lo largo de toda la comunidad autónoma y en todos los medios de comunicación habidos y por haber encontrábamos a algún representante del Gobierno de Aragón, representante de la consejería, que nos animaba y animaba a los más débiles, a los dependientes, a reclamar ese derecho, a pedir información, les decía que tenían ese derecho.

Termina ese año 2006 y comienza el año 2007, y esta ley se pone en marcha y seguimos animando a estas personas dependientes a reclamar ese derecho, y ya les decimos que tienen derecho, y que tienen derecho a unas prestaciones, a una plaza de residencia, a un centro de día... Pero nuestra comunidad autónoma —que anteriormente se había dicho: vamos a estar preparados para cuando esta ley se promulgue, vamos a tener todo organizado para cuando esta ley se promulgue—... nosotros nos encontramos con que no tenemos nada organizado, y hasta mayo no tenemos nada.

Yo creo que hay que pedir responsabilidades políticas, y hay que pedir responsabilidades políticas al señor Iglesias, que es el responsable de esta comunidad autónoma y que es responsable de la política social que está llevando a cabo. Y es responsable, y cuando el manifiesta, enfrente de mi presidente, que la comunidad autónoma va a recibir una cantidad económica, una financiación económica para atender esa ley de la dependencia, que no ha llegado a fecha de hoy. Y —¡cuál es nuestra sorpresa!— la consejera, en la interpelación que precede a esta moción, anuncia que no nos va a llegar, y que no nos va a llegar más que el 70%. Yo, señorías, no sé, yo no sé, y animo a la señora consejera a que reclame al señor Caldera, a que reclame lo que es nuestro.

Yo no he oído absolutamente nada. Es más, a partir de ese momento vemos un silencio total en cuanto a explicar y a animar a las personas para que reclamen ese derecho. Pero también veo un silencio total del Gobierno para reclamar lo que es nuestro. Me parece totalmente deleznable —dígame la palabra— crear unas expectativas, unas expectativas concretas a unas personas dependientes y a sus familias y que, en estos momentos, nosotros miremos hacia otro lado y que no reclamemos eso que nos compete y que es nuestro. Yo no oigo a la consejera decir: esto es nuestro, esto lo necesitamos, esto es aquello a lo que el Gobierno se ha comprometido. No, pasa olímpicamente y viene a esta tribuna a decir que, bueno, a lo largo de esta semana nos transferirán el 70%.

Señoría, yo creo que el señor Iglesias tiene que salir ante la opinión pública y pedir disculpas, disculpas a todas estas personas dependientes, que están siendo atendidas por sus familias, porque eso a lo que tienen derecho no está y no ha llegado. ¿Por qué? No ha llegado por negligencia del señor Zapatero, por negligencia del señor Caldera y también por negligencia de nuestra comunidad autónoma, que tenemos que decir que no es reivindicativa. Yo veo a otras comunidades autónomas... mire, Andalucía ha reclamado una deuda y ha conseguido algo; ¿Cataluña?, yo veo que reclama y consigue algo. ¡Pues, aquí, nosotros no reclamamos!

No puede ser el único tema importante el agua. Tenemos a nuestras personas mayores dependientes, que, si ustedes acaban de ver el informe del Justicia, es lamentable y ha corroborado todas las tesis que ha mantenido el Partido Popular en estos seis años: que no hay plazas de residencia pública, que los dependientes no son atendidos, que falta inspección de centros, que no hay centros de día suficientes... ¡Todo ha sido...!, y nosotros estamos callados. Yo, señorías, creo que tenemos un Gobierno timorato y entregado a Madrid en todos los temas. Pero yo tengo que reclamar y alzar la voz en los temas que se refieren a las personas que más nos necesitan, aquellos que son los más débiles y aquellos que, realmente... y con los que no han cumplido.

Señorías, les presentamos esta moción: que exigimos, un año después de que se ha aprobado la ley de atención a la dependencia, que exista una reclamación de la totalidad de lo que realmente nos habían prometido, y lo que tenía que llegar a nuestra comunidad autónoma lo que marca la ley de atención a los dependientes.

Pero es más, no podemos tomar el pelo a aquellas familias y a aquellos dependientes que se acercan a los centros de servicios sociales. Tenemos que decirles que no solamente tienen derecho, sino que tienen derecho a esa ley, que todavía no está ni legislativamente aprobada, ni tenemos el dinero, pero tienen el derecho a reclamar. No les podemos vender humo y mentiras, les tenemos que vender ya realidades: «tienen ustedes derecho a esto y tienen ustedes derecho a reclamar si nosotros, como comunidad autónoma negligente, no hemos sabido organizar y no hemos sabido estar preparados para atenderles cuando comenzaba la puesta en marcha de la ley de atención a la dependencia».

Y, señorías, parece mentira, parece mentira que desde estas Cortes y desde esta tribuna tengamos que decirles que legislen. Y parece mentira que una conse-

jera de Asuntos Sociales asuma y diga que no hemos estado preparados y que legislativamente no se ha producido todo el desarrollo legislativo que necesitaba esta ley para su aplicación.

¿Tenemos que animar en estas Cortes para que se legisle? ¿Tenemos que animar para estar preparados? Ahora, ¿a quién pedimos reclamaciones políticas? Una vez que ya ha pasado el año, y que estamos exactamente en noviembre, y que ya se estaba hablando de los presupuestos de 2008. ¿Nos pasa como en Justicia, que no podíamos hablar antes porque todavía no han llegado y entonces no podemos hablar porque ya lo están haciendo y ya nos prepararemos bien? Y ahora que ha pasado en el tema de la ley de la dependencia, ¿tenemos que hablar y pedir responsabilidades políticas o nos tenemos que callar?

Señoría, yo creo que tenemos que gritar, y bien alto: ¡no hay derecho! Y el Partido Popular tiende su mano para reclamar al señor Caldera que nos traiga los presupuestos y el dinero que nos debe para atender a nuestras personas dependientes en la comunidad autónoma. Espero su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor Barrena, puede usted intervenir, para fijar su posición en representación de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Me ha dejado usted un poco sorprendido, señora Plantagenet, porque esperaba otra cosa. No, se lo digo en serio, ¿eh?, lo que ocurre es que, como la que viene ahora detrás va de lo mismo y es mía, pues me permitirá que me guarde algunas cosas y me centre en lo que dice la moción, no es lo que usted ha dicho aquí, que no tiene nada que ver con ella, ¿eh? Claro, usted ha utilizado esta tribuna para... bueno, pues para lo que se utiliza a veces esta tribuna.

Yo entraría un poco en el debate que usted quiere plantear, que lo ha centrado en tres cosas fundamentales. Una es si este Gobierno es poco o muy reivindicativo ante Madrid. Ya sabe que yo opino que no es suficientemente reivindicativo, que es muy poco. De acuerdo. Otra, en cómo legislamos el tema que tiene que ver con la dependencia, que aquí no se cita. *[La señora diputada Plantagenet-Whyte Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no, no, perdone, «valoración de dependencia»... no se cita, en la mía sí, supongo que la apoyará después, porque yo sí que hablo de legislación, supongo. Y la tercera cuestión es que... es un debate que siempre tengo con el Partido Popular últimamente, también con el Partido Socialista, últimamente también, pero con ustedes lo vengo teniendo desde hace mucho más tiempo. No, es simplemente cómo se garantizan los recursos necesarios que tiene que tener un Estado social para aplicar políticas redistributivas y para preocuparse de las personas más necesitadas con las políticas fiscales que defiende, es que no me sale nunca. «Pido, pido, pido...», bien, vale, y ¿de dónde lo recaudo? Porque ¿cuáles son sus políticas?

Mire: la vez pasada, ocho mil millones de euros dejó de... —lo digo para anticipar también otro debate que luego vendrá, el de las reducciones fiscales— ocho mil millones de euros, de euros, dejó de recaudar el Estado con la reforma que planteó el Gobierno del señor Aznar. Fíjese si podíamos haber hecho plazas de residencias, escuelas infantiles y todo lo demás. Ahora voy con ustedes, ¿eh?, porque ustedes, siete mil y medio, siete mil quinientos también, ¿eh?, y ahora están prometiendo otra, porque hay elecciones en marzo. Pues, ¡hombre!, no se peguen así, como se están pegando, de que yo pido... Vamos a hablar seriamente: ¿de verdad se creen ustedes que podemos atender los servicios públicos y las contraprestaciones que tiene que dar el Estado de bienestar si no garantizamos la financiación suficiente? Entonces, ¿por qué nos enzarzamos en otros debates? Explíquemelo y a lo mejor a partir de ahí empiezo a entender cosas. Pero, de momento, sí que entiendo algo, y es que se hace utilización oportunista de cualquier cosa que lo presta, y en este caso se está utilizando la ley de dependencia. Que es verdad que es inaceptable lo que esta ocurriendo, es verdad, es verdad, pero a partir de ahí planteemos propuestas para buscar la solución, ¿eh?, no para lucirnos aquí.

Y en ese sentido es en el que me parece que, desde luego, no procede que nos pongamos nosotros ahí. Porque usted, al final, lo que pide es que se «Reclame al Gobierno de la nación la transferencia de la totalidad de los recursos». ¡Claro!, ¡faltaría más, faltaría más, faltaría más! Pero habrá que establecerlo en los presupuestos generales del Estado, a ver qué es lo que viene luego aquí del Estado; entonces, allí querré ver a su grupo.

Informar de la valoración a través del Departamento de Servicios Sociales y Familia. ¿Y no hay aquí otros agentes que intervienen? ¿Los servicios sociales de base, las comarcas, todo lo demás? ¿No será porque, a lo mejor, en algunos de estos ámbitos, ustedes también tienen algo que ver y decir?

Y la última, la de que, en el plazo de un mes, esté aprobada una estructura. Ayer, alguien de su grupo me decía que cambiara «un plazo de tres años» por «lo antes posible». Pues vale, me parece bien: un mes, lo antes posible, cuando se pueda.

Vamos a optar por la abstención en este tema porque luego vamos a volver a debatir y vamos a entrar a debatir en medidas concretas, que vamos a ver si el Gobierno las acepta o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, por favor, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Se comienza a hablar de la ley de la dependencia y de las partes reales de lo que va a suponer la ley de dependencia. Allá por el mes de... *[por razones técnicas, unas palabras de la intervención no se han grabado]* y ya no digamos abril y mayo, no se trataba de hablar de la ley de dependencia más que de la maravilla, del paso adelante que suponía, de... bueno, el paraíso que íbamos a vivir con la ley de la dependencia. Y

algunos decíamos entonces ya que la ley de la dependencia, que todos valoramos como un paso adelante importante de bienestar, de apuesta, de abrir nuevos retos por parte de las administraciones públicas, no se sostenía si no se garantizaba una financiación estable. Y eso no se ha hecho ni desde el Gobierno español, que había prometido mil millones de euros para 2007 para aplicar la ley de dependencia —luego, lo que se incluyó en los presupuestos generales del Estado eran cuatrocientos—, y de 2008 no sabemos nada todavía de qué va a pasar al final. Por lo tanto, no lo había cumplido el Gobierno español.

Pero es que tampoco el Gobierno de Aragón, que fue de los poquitos que no desplegó la boca en relación con la financiación prevista por la Administración general del Estado para la ley de la dependencia. Y ¿por qué no desplegaba la boca, cuando todas las comunidades autónomas eran un clamor en relación con este asunto? Pues porque, claro, había que poner también por parte del Gobierno de Aragón unas previsiones presupuestarias y, claro, la mejor manera de no verte obligado a poner es no pedir que ponga el otro, Madrid, o el Gobierno español, la Administración general del Estado, como quieran ustedes.

Por lo tanto, nosotros creemos que, efectivamente, señora Plantagenet, está bien que el Gobierno de Aragón reclame la transferencia de todos los recursos financieros, etcétera, y que ponga el la parte... que esto es lo que se deduce implícitamente de esta iniciativa, y que el Gobierno de Aragón ponga.

Conclusión: ahí hay una prueba del nueve. Yo le doy una respuesta, señora Plantagenet: vamos a ver si reclaman al Gobierno de Madrid que ponga ese dinero o vamos a ver si no. En realidad, esa será la prueba del nueve para saber hasta dónde quiere llegar el Gobierno de Aragón en relación con la financiación estable del desarrollo y aplicación de las previsiones de la ley de dependencia.

En segundo lugar, en el segundo apartado, estamos de acuerdo. Quiero decir que usted, en realidad, lo que pide es que se cumpla la ley. Pues bien, es una afirmación de Perogrullo pero que, bueno, tampoco... como dicen aquí a veces, según van las legislaturas... hay legislaturas en las que lo que más se dice es «lo que abunda no daña», «lo que abunda no daña, «lo que abunda no daña», y oyes toda la legislatura «lo que abunda...», como en esos chistes que se repiten, y luego hay otras legislaturas en las que la moda es «el Gobierno ya está en ello», «el Gobierno ya está en ello»... Entonces, depende de lo que interesa. Entonces, en esta va a ser lo de que «el Gobierno ya está en ello». Pero yo le voy a decir: pues lo que abunda no daña. Por lo tanto, también me parece bien que se cumpla la ley.

Y en relación con el último asunto, tiene mucho que ver con la filosofía que he referido en el primer apartado. ¿El plazo de un mes? ¿Hombre!, visto de esa manera, parece que es poco, como decía el señor Barrena, un mes es poco para que se apruebe la estructura administrativa, la regulación legal... ¡Pobre Gobierno!, ¡un mes!, porque, claro, como empieza ahora de cero, es poco tiempo un mes. Pero yo recuerdo que, en esta cámara, compareció el presidente Iglesias para decir que se creaba una Dirección General de Dependencia mucho antes de que hubiera ley precisamente para planificar, programar, prever y demostrar que era tan importante esa ley que el Gobierno de Aragón se ponía a la cabeza previendo... Claro, en una situación absolutamente extraordinaria y excepcional, contradictoria con todo lo que estaba haciendo en las demás cosas, en esto sí —en Justicia ya hemos visto que no—, pero en esto sí que querían... tal... y por eso se creaba, porque había gente maliciosa que decía que aquella Dirección General de Dependencia tenía otra razón, pero era gente maliciosa, la gente sensata veía que era para ¡programar, prever y planificar!

Yo ya no soy ni de los unos ni de los otros, malicioso ya no soy, y bueno, bueno, bueno, bueno, bienintencionado, bienintencionado, tampoco del todo; entonces, yo me quedo en una especie de terreno gris, entre medio... Pero, claro, veo que era contradictorio porque, si se creó aquella Dirección General de Dependencia, un mes casi me parece demasiado, señora Plantagenet. Si esto, desde el día siguiente de la toma de posesión de la nueva consejera... Porque, aunque diga la consejera cuando comparece aquí «déjenme unas semanas que...», que es lo que nos ha dicho cuando ha comparecido... ¡Pero qué más le da!, si la anterior consejera y el anterior consejero, y no digamos la Dirección General de Dependencia, ¿no dejaron ya todos los papeles preparados? Aplique la estructura, aplique la regulación legal, fírmelo, vaya al BOA y ya está...

Y, sobre todo, yo creo que le interesa al Gobierno, además, esto de que le meta usted prisa de un mes para que no cunda la especie que ha lanzado el ministerio desde Madrid, de que, en realidad, la culpa del retraso en la aplicación de la ley es —cito textualmente— «del exceso de lentitud de las comunidades autónomas» ¡Si es que al final va a tener razón Madrid!, que, en realidad, el desarrollo de la ley de dependencia y la puesta en marcha de los sistemas de atención a la dependencia es culpa de las comunidades autónomas. Pues, señores que apoyan al Gobierno, señores del Gobierno, ¿no querrán ustedes que tenga razón en esto y que diga que es culpa suya? Pues, igual que hacen con lo de la deuda histórica, con esta vehemencia que les caracteriza en los tribunales, para que luego se retrase hasta 2011 en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid... Esto, para que nadie pueda pensar, los malpensados, que, en realidad, el uno le echa la culpa al otro y el otro lo deja lento, venga, en un mes, pongan en marcha la estructura, regulen legalmente y adelante con los faroles del sistema de atención.

Por lo tanto, como no queremos ser partícipes del hecho de que el Gobierno diga que es que no ha recibido impulso desde el parlamento para esto, nosotros se la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, finalicé la legislatura anterior como diputada en esta tribuna debatiendo con la señora Plantagenet —por cierto, bastante enojada quedé, ya se me ha pasado— y vuelvo a empezar debatiendo de nuevo

con la señora Plantagenet en estos menesteres de las políticas sociales. Y, realmente, pues sí, se me pasó el enojo que usted, o ustedes, en esos momentos, me produjeron a mí, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y he venido con ganas de tender puentes, de ser constructiva, de intentar llegar a acuerdos con el Partido Popular y de intentar lograr impulsar algunas cuestiones en que pueda ser importante que lo hagamos entre todos. Y creo que, de acuerdos, hoy se ha hablado bastante en esta tribuna.

Pero, claro, usted, señora Plantagenet, me lo pone bastante difícil porque, cuando yo escucho y leo posteriormente la intervención que tuvo con la consejera, que hablaba de Dirección General de Dependencia que se anunció a bombo y platillo, ha sido un fracaso, no han hecho nada, han gastado un dinero baldío, y no en la dependencia...; cuando dicen: les están mintiendo a los dependientes, es muy fácil decir a la gente dependiente «tiene usted derecho» y que vayan los pobres a solicitar que esa solicitud lo valga, eso es a lo que no hay derecho; cuando dice: hemos perdido el tiempo porque sus desencuentros con el socio de Gobierno han llevado a que no estemos preparados... Ya le dije con respecto a esto, señora Plantagenet, en la comisión que esto es un Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés y que, con independencia de quién es el consejero que está al frente de un departamento, hay determinadas cuestiones fundamentales que forman parte del pacto de gobierno y, por tanto, de un equipo consolidado, y que yo creo que a lo largo de estos ocho años ha demostrado que sabe funcionar y ser unos socios leales para gobernar nuestra comunidad autónoma.

Claro, cuando dice que se han perdido ocho años de gobierno, cuando dice que no estará esa financiación, que ninguna persona dependiente tiene ni sabe a qué tiene derecho, cuando dice: si existía esa Dirección General de la Dependencia un año antes, ¿por qué no estaban preparados? Es decir, da por hecho que no se ha hecho nada, que se ha hecho fatal, que no se estaba preparado para nada, y dice que por qué nuestra comunidad autónoma es la última siempre en prepararse y por qué no tenemos la financiación. Está haciendo usted unas afirmaciones que yo creo que son bastante inciertas, por no decir otra cosa.

Cuando le dice a la consejera que quiere oír su voz reclamando a Madrid, al señor Caldera, la financiación para los dependientes de nuestra comunidad autónoma; cuando dice que nuestros dependientes están a la cola, en cuanto a esta primera fase de valoraciones...

No, señora Plantagenet, me lo pone bastante difícil para poder llegar aquí y aprobarle, apoyarle una iniciativa que usted puede hacer en beneficio de la comunidad autónoma. Porque de verdad se lo digo, si presentasen una iniciativa, una moción, que fuese una gran idea, que el Gobierno no hubiera caído en semejante cosa y que fuese a ser la gran solución de las políticas sociales de nuestra comunidad autónoma, a nosotros, como Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que apoyamos también al Gobierno, nos gustaría apoyar esa iniciativa. Y, si tiene usted un buen plan para solucionar todos las problemáticas de Aragón, preséntelo. Yo creo que no tendrá ningún problema el Gobierno en llevar a cabo un plan de esas características. Pero, claro, si usted lo que dice es algo que ya la propia consejera ha dicho aquí que se está haciendo, que se ha previsto, que se piensa hacer... *[rumores]* ¡hombre!, pues creo yo que no tiene demasiado sentido... lo puedo entender, el partidista, lo puedo entender, o el papel de oposición que ustedes tienen que hacer, pero es que tienen que hacer piruetas para poder conseguir hacer alguna moción de algo que está diciendo lo mismo que ha dicho que ya se iba a hacer. ¡Hombre!, luego nos tachan a nosotros de que les decimos como excusa que el Gobierno ya lo está haciendo, pero es que, si lo está haciendo, ¡qué le vamos a decir? Lo está haciendo, y yo he leído, y creo que usted también, perfectamente toda la intervención que tuvo la consejera: habla de la financiación...

A mí me encanta el ramalazo este aragonesista que tienen ustedes cuando están en la oposición en el Gobierno de España. Claro, me gustaría que lo mantuviesen después. Y, como en la vida política, estos son ciclos, si después están en el Gobierno de España, pues me acordaré yo de todas estas cosas y, entonces, de lo que usted dice ahora a la consejera (que quiere oír su voz reclamando a Caldera) me gustaría que después también se acordaran. Pero me parece muy bien que defiendan así Aragón, me parece muy bien, porque nosotros llevamos muchos años defendiéndolo, solo espero que sigan haciéndolo igualmente así. Y no voy a nombrar casos de la escasa generosidad que el Partido Popular ha tenido con Aragón en los años que estaba en el Gobierno en Madrid.

Pero, claro, cuando usted, además, dice que no se ha hecho nada y que la Dirección General de Atención a la Dependencia ha sido un fracaso, que coge, así como quien no quiere la cosa, unas palabras de la consejera, las interpreta, luego dice que ha dicho, la consejera dice que no lo ha dicho pero usted, hoy, vuelve a decir que sí que lo ha dicho... En fin, no me parece que estas cosas sean un ejercicio de responsabilidad política muy allá. Pues yo creo que la Dirección General de Atención a la Dependencia ha jugado un papel muy importante. Y que es cierto que hay muchas cosas que están por definir y por hacer todavía para la aplicación del sistema de atención a la dependencia. ¡Pues claro que sí!, ¡pues si acaba de nacer! ¿Cosas que se han retrasado? También. Y yo le diría también algunos fallos que se han tenido y algunos retrasos provocados no le voy a decir por responsabilidades de quién, que es lo mismo, pero yo creo que Aragón lo ha hecho muy bien y que ha ido trabajando en paralelo al trabajo que se venía desarrollando por parte del consejo territorial y del ministerio, y, gracias a eso, en estos momentos no estamos a la cola ni mucho menos y nuestros dependientes no están a la cola, sino que estamos por encima de la media, como muy bien le dijo la consejera, y yo creo que hemos sido de las primeras comunidades autónomas en poner en marcha ciertas cuestiones, y que verá usted cuáles serán los resultados.

La Dirección General de Atención a la Dependencia —y voy terminando, señor presidente—, en cuanto a la planificación, a los estudios que se han desarrollado, a las negociaciones... Porque, mire usted, la financiación a que hace mención

se está refiriendo a la parte no del nivel mínimo de protección, sino a la otra, a la que va por convenio,

entiendo yo, que dijo la consejera cómo estaban las cosas, estaba ingresado el 75% y dijo que se ingresaría automáticamente, a partir del 1 de octubre se hacía ese ingreso del resto.

Pues yo no sé si usted conocerá un poco los intríngulis de esas negociaciones entre las comunidades autónomas y el Estado, a lo mejor sí que los conoce, y, si no, se lo puedo contar en otro momento. Pero yo, que sí que conozco un poco, le puedo decir que el Gobierno de Aragón y el Departamento de Servicios Sociales y Familia jugaron un papel fundamental sin el cual ni mucho menos tendríamos ese 3,8% de financiación, ni mucho menos, porque de las previsiones iniciales a las últimas se consiguió casi un millón más de euros. Y no digo que sea suficiente, seguramente necesitaríamos mucho más, pero habrá que reconocer también a cada uno lo suyo.

Y cuando usted habla del derecho de que se informe a la hora de hacer una solicitud del derecho a reclamar las ayudas a las que tenga derecho... ¡Hombre!, sí, pero es que usted está siendo muy desconfiada también. Vamos a ver. Esa información... bueno, además, es que le he preguntado y lo sé y me consta, porque me quería asegurar. Esa información se está dando a todos los solicitantes; cuando solicitan ser valorados, tienen información por muchas vías de todo a lo que tienen derecho. Ahora, es que lo que usted pide es que se le informe, cuando uno lo solicita, del derecho que va a tener a reclamar en el caso de que no esté de acuerdo con... Completamente de acuerdo, me parece que es un derecho obvio. Podrá hacerse cuando se solicite la valoración o cuando lo valoren («mire usted, si no está conforme con lo que estamos resolviendo, usted puede reclamar»), como con cualquier otro derecho, por supuesto.

Y en cuanto al último punto, la estructura administrativa, lleva funcionando bastante tiempo ya. Otra cosa es que tenga que haber modificaciones, que la propia consejera ha anunciado, y me parece que es normal en un proceso de puesta en marcha que se vayan haciendo determinados cambios y que se vaya a hacer otra orden, etcétera, etcétera. Pero la estructura administrativa está funcionando.

La regulación legal, que bueno, es un poco amplio eso y podríamos hablar de que se trataría de diferentes cuestiones. Por un lado, también habrá que esperar a saber lo que se dice en el consejo territorial, pero, por otro lado, también en Aragón se está trabajando en paralelo y simultáneamente para tener una normativa adecuada y para poder cumplir todos los plazos marcados.

En definitiva, señora Plantagenet, estoy encantada de volver a debatir con usted. Y le apoyaremos todas aquellas iniciativas que sean novedosas, innovadoras, que sean geniales ideas que puedan mejorar la vida de los aragoneses, pero no este tipo de iniciativas, que no podemos apoyar porque está más que claro que ustedes desconfían de la labor que hace el Gobierno de Aragón y nosotros no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. La señora Ortiz tomará la palabra a continuación.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el debate de esta moción, los argumentos que nos plantea el Partido Popular, que se han esgrimido aquí por su parte, a mi entender, lo único que pretenden es sembrar la confusión, o intentan sembrar la confusión, en la opinión pública y, además, desvirtuar un proceso tan importante para miles de personas, para miles de aragoneses, como es la implantación del sistema de atención a la dependencia. Por ello, siento la necesidad de enmarcar este debate en un contexto real, muy lejos del que ha planteado el Partido Popular.

Nos encontramos en estos momentos en la difícil tarea de la implantación del sistema de atención a la dependencia, fruto de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, una ley promovida por un gobierno socialista y que viene a consolidar el Estado de bienestar que otros gobiernos socialistas anteriores ya crearon con el sistema y la universalización de la sanidad, de la educación y de las pensiones. Por tanto, estamos hablando ahora, en estos momentos, del cuarto pilar del Estado de bienestar. ¿De qué estamos hablando entonces?

La pregunta que nos podríamos hacer sería: ¿por qué una persona dependiente, en Aragón, concretamente, puede solicitar unas prestaciones o unos servicios a las administraciones públicas? Porque, señorías, ahora, ahora sí tienen un derecho para poder pedir esos servicios y esas prestaciones, ahora sí lo tienen. Por tanto, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de todos los agentes implicados y, por supuesto, de gran parte de las comunidades autónomas, para que esto sea hoy una realidad.

Decían desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, perdón, que en mayo se comenzó desde el Gobierno de Aragón a plantearse todo el tema de la valoración. Yo creo que la consejera fue muy explícita en su interpelación cuando explicó el calendario que se había hecho con el Consejo Territorial, con la constitución del Consejo Territorial en enero y con la aprobación del baremo a nivel nacional de valoración en marzo, a finales de marzo, que fue publicada, dicha orden, el 21 de abril. ¿Cuándo, si no, podía comenzar el Gobierno de Aragón u otras comunidades autónomas a aplicar estos baremos o a hacer los criterios de valoración y poner todo en marcha? Por supuesto que, hasta entonces, toda la trayectoria sí que la había preparado el Gobierno de Aragón en la planificación, por supuesto, pero hasta esa fecha no se podía comenzar.

Mire, no es cierto que la señora consejera dijera el otro día que se debía el 70% de la financiación, no es cierto, la señora consejera dijo que el 75% de la financiación que correspondía a la Comunidad Autónoma de Aragón ya estaba en Aragón, y eso fue el 18 de septiembre también, que lo comentó la señora consejera en la Comisión de Asuntos Sociales, en su comparecencia. Pero yo creo que, si usted hiciera un seguimiento real y si le interesara de verdad cuál es el funcionamiento de todo el sistema de atención a la dependencia y las gestiones que está haciendo el Gobierno de Aragón... Se le puede decir, señora Plantagenet, que, hoy en día, el cien por cien de la financiación correspondiente en la Comunidad Autónoma de Aragón está en Aragón, los ingresos, hechos, los

deberes, hechos, tanto por el Gobierno de la nación, un gobierno socialista, como por parte de este Gobierno, liderado por el señor Marcelino Iglesias, que no tiene que pedir en este caso disculpas, sino que yo creo que, con algunos argumentos que se han vertido aquí, sí que debería de pedir disculpas algún grupo parlamentario en todo caso. *[Rumores.]*

Y en cuanto al segundo punto de la moción, repetir lo que ha dicho ya la señora portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: toda la persona que se acerque al Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón y a todos los servicios sociales de base para pedir información sobre sus derechos ante el sistema nacional de atención a la dependencia es informada de los posibles derechos que pudiera tener. Y por ley, como está establecido, una vez que esté hecha la resolución con la valoración, entonces sí, específicamente se le dirá cuáles son sus derechos concreta y específicamente para esa persona. Por lo tanto, no cabe tampoco este segundo punto.

Y en cuanto a la estructura administrativa y la regulación legal, que en el otro punto también se podrá debatir mucho más sobre este aspecto, la propia consejera lo ha comentado: ya se están haciendo las modificaciones pertinentes en las órdenes oportunas para que haya una mayor agilidad en la prestación de todos los servicios del sistema de atención a la dependencia y, por supuesto, para el aumento de la estructura administrativa también tanto de medios humanos como técnicos.

Por tanto, esta moción que hoy nos presenta, y, por supuesto, además, con los argumentos esgrimidos por parte del Grupo Popular, no podemos votarla a favor: votaremos en contra, por lo tanto.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Plantagenet, ¿puede usted fijar la posición del Grupo Popular respecto de la enmienda? *[Rumores.]* Perdón, perdón, me he confundido porque la ordenación del debate, recurrentemente, alude a que usted puede modificar los términos de su proposición, y me da la impresión de que no es esa su intención. De acuerdo. *[Pausa.]*

Procedemos a la votación de la moción 4/07 en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

La señora Plantagenet sí lo considera. Pues tiene la palabra.

¿La señora Herrero? ¿No?

Entonces, en efecto, puede hacer uso de la palabra, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de Chunta Aragonesista, yo creo que ha comprendido muy bien la moción y ha marcado muy bien lo de la prueba del nueve en el tema de financiación. Efectivamente, no hay financiación para 2007, lo que es la aportación presupuestaria del Gobierno de España no ha llegado aquí, a Aragón, y el Gobierno de la comunidad autónoma está calladito porque no le toca poner el 50% de... lo que marca la ley que le corresponde.

Señor Barrena, lucimiento el suyo, que baja aquí como... vamos, constantemente. Pero ha querido mezclar tres debates distintos (fiscalidad, José María Aznar, familia...). Mire, señor Barrena, muy concreto: el dinero de Madrid de 2007, que venga. ¿Usted está de acuerdo con eso? El que nos han prometido, el que está en los presupuestos, el que le corresponde a Aragón, que venga. Esto, usted lo ha votado en contra.

Punto número dos: la valoración de las personas —sí, señor— de dependencia, cuando presentan el informe, cuando son valoradas, hay que explicarles aquello a lo que tienen derecho. Pero ¿por qué hay que explicarles aquello a lo que tienen derecho? ¡Porque no están recibiendo lo que les marca la ley! La Ley entra en vigor el 1 de enero de 2007 y, a fecha de hoy, ningún dependiente está siendo atendido por la ley de la dependencia y bajo estos presupuestos (esos cuatrocientos millones que teníamos en los presupuestos generales del Estado y que a nosotros no nos correspondían más que ocho millones y que no nos han llegado)... esos no están atendidos. A esos que no están atendidos les corresponden, y han sido animados una y otra vez a presentar las solicitudes, a esos hay que decirles que tienen derecho a una reclamación, que no lo saben, a través de lo que es normal: la consejería de Asuntos Sociales y Familia. Nada más, y no tiene nada que ver con nosotros, señor Barrena, no lo líe, el Partido Popular no tiene nada que ver con esa consejería, y es la consejería responsable, donde está la Dirección General de Familia.

Y el tercer punto, que usted ha votado en contra: en el plazo de un mes, estructura administrativa y regulación legal. Eso es, señor... *[rumores] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «se ha abstenido»...* Perdón, se ha abstenido, se ha abstenido, perdón, perdón, perdón, se ha abstenido.

Señora Herrero, difícilmente se puede llegar a acuerdos si una persona baja enojada a esta tribuna. ¿Cómo le dura tanto el enojo? ¡Por Dios! Cuando quiera, nos tomamos un café, se lo digo aquí mismo para que usted... Señoría, resultados. ¿Cuántos dependientes están atendidos? ¿Dónde está la financiación?

Yo voy a leer las palabras textuales de la consejera, a respuesta de la señora Ortiz, textuales de la consejera en la interpelación: es «de ocho millones trescientos ochenta mil trescientos veintiséis euros, que aporta el Estado, y [por] tanto la comunidad autónoma. Y la semana que viene —supongo que será esta— vamos a tener en esta comunidad autónoma el 75% de esa financiación que tiene que aportar el Estado». *[Rumores.]* ¡Muy bien!, pues vamos a tener esta semana el 75%. *[Rumores.]* No ha llegado, señora... ¿De qué me está hablando? ¡Por favor! *[Rumores.]* Por eso nuestra moción es de exigirle: no ha llegado. Palabras textuales. La propia consejera aceptaba que no había llegado ni siquiera el 75%. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Por ello, nos vemos obligados a pedirle y exigirle al Gobierno. Y no es por dar una demostración mayor.

Tiene que pedir perdón el señor Iglesias por no haber puesto en marcha esta ley de la dependencia. Y es nuestra obligación como partido de la oposición exigir al Gobierno que esto se cumpla.

Nada más y muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Ortiz, pueda explicar el voto del Grupo Socialista.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, señorías del Grupo Popular, creo que deberían hacer una consulta al Gobierno de Aragón para que comprueben que el cien por cien de la financiación que corresponde al Estado de la nación en materia de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón está en estos momentos ya en Aragón, el dinero en efectivo, señora Plantagenet *[aplausos]*, el cien por cien de los más de ocho millones de euros que le correspondían a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si bien es cierto que había una expectativa del 75% y la consejera, en su prudencia y con el rigor que la caracteriza, no puede aventurar qué día concretamente puede estar el resto, sí que le dijo el 75%. Pero en estos momento, señora Plantagenet, está el cien por cien de los más de ocho millones de euros que correspondía al Gobierno central poner en Aragón.

Por tanto, si usted hace caso a la interpelación... pero de ahí a la fecha de hoy ha transcurrido un plazo y creo que, antes de subir a una tribuna, hay que cerciorarse de los datos que se presentan en ella.

Por tanto, nada más que decir a este respecto. Y yo creo que todavía debería de reconsiderar incluso las palabras que otra vez ha dicho en esa tribuna porque es falso absolutamente lo que usted ha dicho.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la moción 5/07, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto.

En su nombre, para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Barrena.

Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Empezaré por decirle, señora Plantagenet, que no voy a perder el tiempo de mi moción debatiendo con usted. Lo que no sé es por qué lo lleva tan a mal, si es bastante imposible que coincidamos el Partido Popular e Izquierda Unida en temas como estos de los que estamos hablando.

Mire, yo, cuando he planteado algunas de las cuestiones que pueden coincidir con lo que usted plantea, lo hago desde otro enfoque. Porque de verdad quiero que se encuentren soluciones; lo que no sé ahora es lo que me va a decir el Partido Socialista. Supongo que también me va a decir que ya está en ello, ya lo sé. Pero, bueno, yo lo voy a intentar, y, claro, voy a debatir con ellos, no con usted, ¿eh?

Objetivamente estamos hablando de una ley que entra en vigor el 1 de enero, que estamos en octubre, que han pasado diez meses, y que nadie ha empezado todavía a recibir los apoyos y las ayudas que la ley establecía. Eso es un dato objetivo.

Claro, como resulta que el objetivo de esta ley era contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas en alguna situación de dependencia, y también promover la justicia social, que también lo dice así, pues nosotros siempre hemos tratado de sacar de este debate medidas coyunturales, como pueden ser unas elecciones municipales o autonómicas, o unas elecciones generales que tocan dentro de un poquito, por una razón muy simple.

Mire, la Ley de dependencia no tiene una temporalidad, sino que tiene que apuntalar el cuarto pilar del Estado del bienestar. Y, por lo tanto, hay que gestionarla con una planificación y con una inversión y con unos equipamientos y con una política que no es puntual de una legislatura. Y, por lo tanto, creo que hay que hacer un esfuerzo claro de objetividad y de huir de la confrontación partidaria y partidista.

Es verdad que es una ley que ha aprobado un gobierno socialista, pero que no tenía mayoría suficiente, ¡que no tenía mayoría suficiente!, y que necesitó comprometerse con la izquierda a que saliera esta ley, porque, si no, a lo mejor, no habría habido presidente de un gobierno socialista. Por lo tanto, seamos objetivos hasta en eso, hasta en eso, ¿eh?, y hablemos de cómo salen las leyes y quién se implica en ellas también. Aunque luego para otras cosas se pacte con otra gente, que tienen también derecho, no lo niego. Seguiremos.

Por lo tanto, una vez dichas estas cosas que me parecen evidentes, lo que hay que hacer es ponerse a trabajar para que lo de la ley de la dependencia empiece a ser una realidad y cumpla los objetivos.

Y nosotros creemos que en lo que se corresponde con el Gobierno de Aragón, hay que hacer cinco cosas, que son las que planteamos en nuestra moción: hay que resolver el problema de lentitud que tiene todo el sistema de evaluación. Y, a partir de ahí, tienen dos propuestas en nuestra moción: una que habla sobre procedimiento, y otra que habla sobre recursos humanos. Díganme si están de acuerdo con el procedimiento que lo entorpece, y díganme si están de acuerdo con los recursos humanos, que son insuficientes. Y, a partir de ahí, si me dicen que ya estamos en ello, espero ver mañana incrementados los recursos humanos, y ver mañana la modificación del procedimiento, y, si me apuran, el lunes.

¿Qué es la otra cosa que hay que hacer? Establecer y clarificar cuáles son las prestaciones y servicios a los que va a tener derecho la persona a la que se le reconozca ese derecho, y ahí tienen otra propuesta: establézcanlas mediante el decreto o la orden correspondiente. Porque eso es también trabajar y avanzar para cuando tengamos el problema resuelto.

Esto lleva aparejado un catálogo de servicios, que tendrá que formar parte de todo el sistema: preséntenlo. Y en ese punto va otro de los puntos de nuestra moción, y luego viene, bueno, la prueba del nueve, decía alguien. Claro, todo esto se tiene que soportar con recursos, con recursos económicos y con recursos financieros.

Mire, en Madrid lo pediremos, porque sabemos que el Gobierno de Aragón va a tener que aportar como mínimo lo mismo, pero yo le voy a emplazar a ustedes a que hagan una cosa con la ley de dependencia: lo que han hecho con otras, que, sin tener todavía la obligación marcada por Madrid, ya lo han anticipado, porque era una medida social como la —digamos— anticipación del sistema de educación infantil 3-6 años. ¡Pues empiecen a aplicarlo ahora también! ¡Hagan como Navarra, que ya se ha anticipado! Por ejemplo. Háganlo.

Y, claro, para hacer eso hacen falta recursos. ¡Pues claro! ¡Ahí les va la quinta! Que les decimos que en los presupuestos de Aragón (porque en Madrid ya los pediremos) doten un incremento para estas partidas que sea el doble del incremento que ustedes van a aplicar para la Exposición Internacional 2008.

Y, así, empezaremos a creernos que el Gobierno de Aragón, una vez resueltas las dificultades con el Gobierno de Madrid, que existen, una vez conseguido ponerse de acuerdo con lo que hay que ponerse de acuerdo, con todas las comunidades autónomas, pues está de verdad dispuesto y decidido a conseguir que aquí, en Aragón, la aplicación y la puesta en marcha de la ley de promoción de la autonomía personal sea un éxito.

Eso es lo que buscamos y eso es lo que queremos, y eso es lo que pretende esta moción que acabo de defender ante sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda a la moción 5/07, y el señor Bernal tiene su turno para defenderla.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Globalmente, estamos de acuerdo con lo que plantea el señor Barrena.

Hemos hecho una enmienda al apartado 5. En realidad, creemos que, si se lo permiten, aunque nosotros no hemos enmendado el apartado 1, porque no queríamos redactar las intenciones del señor Barrena, pero, tal y como está redactado 1, señor Barrena, modificar la orden —hoy usted ahora ha sido más explícito en su intervención, en lo relativo al procedimiento que entorpece, etcétera, pero ahí no figura. Entonces, nosotros no hemos querido enmendarlo porque no queríamos interpretar sus intenciones. Pero me atrevo a decir que debería modificarlo para decir en qué línea quiere que se modifique, porque, si es solo modificar, la puede modificar en la línea que quiera.

Estamos de acuerdo con lo que plantea en relación con la nueva orden, con la orden que establece las prestaciones y los servicios. Creemos que en esa orden deben fijarse algo que siempre hemos defendido: los estándares de servicios y los estándares de calidad, que es un asunto que es clave en todo lo que tiene que ver con políticas sociales y, en concreto, con este asunto que nos ocupa.

Y también otro asunto que creemos que debería preverse ahí, que es la coordinación, todo lo que tiene que ver con la coordinación y con la inspección posterior para los servicios previstos en la ley de dependencia, porque, si no, todas las previsiones pueden quedar en papel mojado o en agua de borrajas.

Estamos de acuerdo —y así lo pedimos al ex consejero cuando compareció en la comisión al final de la anterior legislatura—... Por lo tanto, estamos de acuerdo con esos apartados, con esa línea.

Y nuestra enmienda va dirigida al apartado 5. Ya deduzco, de la intervención anterior del señor Barrena, que no nos va a aceptar la enmienda. Porque, claro, él de lo que quiere hablar es de la Expo. Y nosotros creemos que incluso la redacción de este apartado quinto podría no responder al objetivo o a las intenciones del señor Barrena, porque decir que se incrementen para el ejercicio presupuestario 2008 las partidas destinadas a la aplicación de la ley de dependencia en un porcentaje que, como mínimo, duplique el incremento de las partidas destinadas a la Exposición Internacional 2008, pues no sé... ¿Y si eso no es suficiente?

Nosotros hemos preferido hacer una enmienda en la que digamos que se incremente de manera significativa, de tal modo que resulten efectivas esas partidas para el cumplimiento y aplicación de la ley. Porque, salvo que la intención suya, señor Barrena, sea hablar de la Expo, venga a cuento o no, venga a cuento no, venga a cuento o no..., pues bien, salvo que sea esa la intención, nosotros creemos que lo que tiene que ver con las partidas de aplicación de la ley es que sean suficientes y que sean bastantes para que sea posible aplicar la ley y sea posible el cumplimiento de todo lo que tiene que ver.

A nosotros sí que nos preocupa —lo hemos dicho antes, y lo repetimos— la lentitud de los plazos para la puesta en marcha de la baremación. Y creemos que eso sí que es un objetivo clave de esta moción, y en esa línea vamos a estar.

La enmienda va dirigida a tratar de concretar, en relación con el objeto de la moción. Porque, si no, lo otro nos suena a «—¿De dónde vienes? —Manzanas traigo».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Turno del Partido Aragonés: nuevamente la señora Herrero hará uso de la palabra en su representación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, supongo —no me cabe la menor duda, porque le conozco y porque presté también atención— que usted escuchó atentamente lo que dijo la consejera, en respuesta a la interpelación, y es más: estoy convencida también de que la ha leído después. Y, claro, esto me resulta un poco... En tres puntos de los que presenta en la moción, pues me parece que usted hizo oídos de mercader y que trata de vestirse con

plumas ajenas. Porque hay tres puntos, tres apartados de esta moción que es que son literales, prácticamente, literales de lo que la consejera anunció en esta tribuna: de lo que reconoció, de lo que dijo que se iba a hacer, de lo que dijo que se estaba haciendo... Habla de modificar la Orden del 15 de mayo. Pero es que la consejera textualmente dijo: «Modificación de la Orden del 15 de mayo, de procedimiento de valoración y reconocimiento de la dependencia, con el objeto de simplificar los procedimientos administrativos buscando...». Y usted presenta un punto aquí, una moción, pidiendo que se modifique la Orden del 15 de mayo. Y la consejera acaba de decir: «vamos a modificar la Orden del 15 de mayo».

Hombre, pues no tiene demasiado sentido, señor Barrena.

En el apartado 2 ocurre algo más o menos similar: usted dice que se publique la orden que establecerá las prestaciones y servicios que derivan de la aplicación en Aragón de la ley. La consejera dijo también en su intervención que el Gobierno de Aragón estaba trabajando en una orden provisional, para hablar de las prestaciones y los servicios, porque, como usted sabe, esa orden definitiva necesita el acuerdo del consejo territorial, y tiene hasta el mes de diciembre de plazo para llegar a un acuerdo en esta materia. Por lo tanto, no vamos mal de plazo, pero, aun así, el Gobierno de Aragón va a anticiparse y va a publicar, va a elaborar una orden de prestaciones económicas, para que no haya ningún inconveniente, y que los aragoneses puedan tener derecho a estas prestaciones y servicios.

En el apartado 3, que usted habla de incrementar manifiesta y eficientemente los recursos humanos y técnicos destinados a la tramitación, valoración, tal, tal, tal..., pues, bueno, es que vamos al texto de la interpelación de la consejera, a la transcripción literal, e igualmente es que fue la propia consejera... A lo mejor usted tenía la idea previa, y entonces, con independencia de lo que dijera la consejera, usted hace la moción. Puede ser, seguramente será así. Pero, vamos, si la consejera lo dijo aquí, pues no sé hasta qué punto volver a decir que haga no sé qué, cuando ya ha dicho que lo va a hacer, sería un poco absurdo por nuestra parte, como grupo que apoya al Gobierno de Aragón, que le dijéramos que sí. ¡Como si hubiese sido una idea suya! Y no ha sido una idea suya. Es que la idea se la dio la consejera a usted. ¿O la tenía antes, señor Barrena? Que puede ser también.

Pero, en este punto, fue la propia consejera la que dijo que se iban a incrementar los recursos humanos y técnicos para valorar y atender a las personas dependientes, cumpliendo el calendario previsto. A mí me parece bien que se tenga en cuenta que se tienen que hacer algunos cambios, que surgen con la puesta en marcha de una ley de este tipo, de un gran calado y de una gran complejidad, y hay que hacer modificaciones para ajustarse a la demanda y a la realidad con la que se cuenta.

En el cuarto punto, cuando usted habla de publicar el catálogo de servicios, así como el sistema de acreditación, yo creo que hay dos cosas diferentes: por una parte, el catálogo de servicios se recogerá en la orden que se hará próximamente, pero, cuando habla de la acreditación de los centros, para la acreditación de los centros habrá que contar también con el acuerdo del consejo territorial. Y digo yo que de alguna forma tendrá que estar también incardinado y reflejado en la nueva ley de servicios sociales en Aragón y en la ley de calidad, de la que tanto hemos hablado, y que me consta que en breve podremos tener la oportunidad de debatir en esta cámara.

Y, en el último apartado, señor Barrena, cuando usted habla del incremento presupuestario por parte del Gobierno de Aragón para la aplicación de esta ley, bueno, en eso podríamos estar de acuerdo, en que hay que incrementarlo, claro, siempre será poco, evidentemente. Pero ¿como mínimo tiene que duplicar el incremento de las partidas destinadas a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008? Pues, bueno, yo creo que esa es otra historia que usted tiene y que saca a colación, con la Exposición Internacional Zaragoza 2008, pero a mí me parece que mezclar una cosa con otra..., pues, no tiene nada que ver. Usted puede decir cuánto cree que sería lo adecuado para poner en marcha la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Aragón. ¿Cuánto cree que debería poner el Gobierno de Aragón? Le diremos «sí», «no», o lo que nos parezca. ¡Pero que tenga que ser el doble del incremento de las partidas destinadas a la Expo...! O sí o no, dependerá; nosotros lo que queremos es que sean unas partidas suficientes y que garanticen que tienen ese derecho cubierto todos los aragoneses, cumpliendo los plazos, y que pueden, pues, vivir cada día mejor en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. Ahora también, de nuevo, la señora Plantagenet hará uso de la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, me preocupa que me ha dicho que no quiere debatir conmigo. Esta es su iniciativa.

También le preguntaría: ¿si usted alguna vez llegara al gobierno, atendería bien a los dependientes que son del Partido Popular? ¡Oh, señor Barrena, le veo muy sectario y muy partidista!

Hemos estudiado profundamente esta moción que usted presenta, y usted, verdaderamente, lo que nos pide es un cheque en blanco, señor Barrena. Pero además un cheque en blanco que nos plantea modificar la Orden del 15 de mayo. Usted ya sabe que esa Orden, que nosotros hemos dicho que hay que modificarla, tiene una proposición no de ley del Partido Popular que le dice dónde y cómo, porque a lo mejor usted la quiere modificar en unos términos que, efectivamente, no son buenos para los dependientes. No solamente que no sean buenos, a lo mejor, para el Partido Popular, sino para los dependientes. Entonces, no podemos apoyarle en algo que no sabemos cómo lo va a modificar, y cómo lo plantea.

La consejera, efectivamente, dijo que la iba a modificar. Y aquí me plantea la siguiente duda: toda la argumentación del Partido Aragonés se ha basado en lo que dijo la consejera en la interpelación, y me parece lógico. En cambio, nosotros hemos aportado los datos de lo que dijo la consejera, ¿y es fiable para el Partido

Aragonés, y no es fiable cuando lo plantea el Partido Popular?

Yo creo, señora, que estamos aquí en un debate en el que no se puede utilizar a las personas dependientes. La financiación es lo más importante, y yo creo, señoría, que eso es lo que... Y usted ha reconocido aquí, en la tribuna, señor Barrena, que las personas dependientes, a fecha de hoy, todavía no han sido atendidos, todavía no saben a qué tienen derecho, todavía las prestaciones no han llegado y todavía no saben el recurso que la ley les otorga.

En segundo lugar, nos habla otra vez de publicar una orden. Bueno, pues lo dice la consejera; usted ya sabe que se han publicado muchas órdenes, sabemos cuáles son los recursos... Lo que falta realmente es la financiación, y los recursos económicos que hagan que todos los dependientes puedan ir a una plaza de residencia, a un centro de día, a una prestación económica... A lo que sea. Eso es lo que vale; lo demás son, señoría, meros trámites administrativos, que hemos dicho que faltaban pero que había que hacerlos.

Y, señorías, no me parece bien la comparación que usted hace de la Expo con los dependientes. O sea, es que eso yo creo... En fin, ha herido mi sensibilidad personal. Si ve a las personas dependientes, y tenemos una vara de medir solamente en nuestra comunidad autónoma, que ya he dicho que solamente se habla de agua, y ahora mismo solamente se va a hablar de la Expo, dejamos muy mal nuestra inquietud, nuestra filosofía social, y lo que realmente tenemos de valor y lo que tienen de valor las personas que son dependientes, el esfuerzo que están haciendo. Tenemos que tener una financiación que sea la real, la prometida, la que realmente necesitamos, y tenemos que realmente implicarnos en una impronta real social como la que pretende el Partido Socialista.

Señoría, nos abstendremos porque no ha lugar a lo que usted plantea en estas Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista: señora Vera, tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Lógicamente estamos en una moción, y, como ya han ido manifestando todos los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, la propia consejera respondió acerca de los planteamientos y de las cuestiones que el señor Barrena le realizó en aquel momento.

En aquel momento, el señor Barrena planteó, o le preguntó a la consejera, más bien, cuál era o cuál iba a ser el procedimiento de información y valoración, las fechas, equipamientos, servicios, profesionales, y también por la financiación. Y la consejera respondió a todas y a cada una de las cuestiones que se plantearon. Por lo tanto, no tendríamos más que revisar la comparecencia, como hemos hecho todos los portavoces, para responder a las medidas que propone. Que además entiendo, señor Barrena, que las realiza —y no lo dudo—, que las realiza desde el interés que tiene su grupo en el éxito de la aplicación y la puesta en marcha del desarrollo de la ley. No me cabe —y a mi grupo tampoco— la menor duda.

Y, por ese mismo motivo, que en definitiva es el objetivo, o debería ser, de todos los partidos políticos, es por lo que desde el Departamento de Asuntos Sociales y Familia, como la consejera indicó hace apenas quince días, ya se están realizando prácticamente todos y cada uno de los puntos que propone en su moción. A excepción, claro está, del punto cinco, en el que, empezando por el final, comenzaré o continuaré mi intervención.

Estamos de acuerdo que en el próximo ejercicio hay que incrementar, o se deberá incrementar, la cuantía destinada al desarrollo de la ley, pero, señoría, no entiendo, y no entiende mi grupo cuál es el motivo de la comparación que usted hace de la necesidad económica de la Ley de dependencia y la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Y no se entiende porque no deberá depender el incremento de una en función de la otra, sino que más bien se deberán atender las necesidades que desde la una y la otra se tengan, y así se va a hacer desde el Gobierno de Aragón. No dude, señoría, que la atención a la dependencia contará con las partidas suficientes y necesarias.

En cuanto al resto de cuestiones, yo creo que está contestado y se ha comentado ya por prácticamente todos los grupos, e incluso el Partido Popular lo reconoce, que se está elaborando la modificación de la Orden del 15 de mayo, todo ello para buscar la agilidad y la más rápida respuesta a los ciudadanos; que se está trabajando en la orden provisional para hacer frente a la necesidad de resolver los procedimientos en curso y hacer realidad el acceso a las prestaciones y servicios a los que tendrán derecho los grandes dependientes antes de finalizar este año, a 31 de diciembre de 2007.

El tercer punto. Se están incrementando, efectivamente, los recursos humanos y técnicos que permitan valorar y atender a las personas dependientes, cumpliendo —y cumpliremos— el calendario que la ley establece, lo cumplirá el Gobierno. Y, en cuanto al sistema de acreditación, se deberá contar con el acuerdo del consejo territorial y la nueva ley de servicios sociales definirá el catálogo.

Somos conscientes de la importancia del desarrollo de la ley. Una ley fundamental para el reconocimiento de derechos, una ley que debemos desarrollar con las máximas garantías, desde la eficacia y la eficiencia, buscando la rápida respuesta a los ciudadanos. Y para ello está trabajando el Gobierno de Aragón, como ya adelantó la consejera.

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ha sido un objetivo del Partido Socialista, que con su presidente a la cabeza ha puesto en valor los derechos de los ciudadanos. Por primera vez un gobierno de España ha decidido afrontar esta situación buscando soluciones, y, por lo tanto, y por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Barrena, ¿quiere usted fijar la posición con respecto a la enmienda de Chunta Aragonesista?

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Ha habido una enmienda *in voce* —entiendo— sobre el punto uno, en el sentido que han incidido tanto Chunta Aragonesista con el Partido Popular, que es verdad que, cuando hablamos de modificar la orden, se entiende que es modificar para mejorarla, está claro. Por lo tanto, si les parece, propondría que el punto uno quedara redactado exactamente así: «modificar la orden de 15 de mayo de 2007 para facilitar el procedimiento por el reconocimiento...», y todo lo demás. Con lo cual, esa enmienda *in voce*, si permiten la transacción, es aceptada, y la que no podemos aceptar es la última.

Hombre, cuando hemos hablado de la Expo no es por aquello de hablare de la Expo, señorías, no. Es porque, como ya sabemos cuánto ha sido el incremento del capital que necesita la Expo, y como sabemos cuánto tiene que aportar el Gobierno de Aragón, que es el 15% de ese incremento, que ya está reconocido, pues es fácil echar la cuenta.

Por lo tanto, es para poner en marcha la Ley de dependencia, que sabemos cuánto tiene este año: los ocho millones tal, tal, tal. Bueno pues como tenemos un informe de cuántas plazas faltan, de cuánto personal, y de cuánto todo lo demás, pues es fácil sacar la cuenta. O sea, que he seguido hablando de dependientes y de recursos económicos, y la cuenta es que me ha salido así de fácil, y, además, si todavía se desfasa más, pues todavía más habrá que poner.

Por lo tanto, no acepto la enmienda al punto quinto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño.]: Señor presidente, solicito la votación separada del apartado cinco.

El señor PRESIDENTE: Pregunto a los grupos parlamentarios: ¿nadie se opone a la enmienda *in voce* de Chunta y Partido Popular, Chunta Aragonesista y Partido Popular, para sustituir por la que se regula «para facilitar»? ¿No hay oposición al respecto?

Sí, tiene usted la palabra, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Nosotros no hemos realizado ninguna enmienda *in voce*, o así me ha parecido, vamos, mi grupo no ha presentado ninguna enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Pues habrá sido un error de percepción, que usted corrige muy atinadamente en este instante.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero le aseguro que alguien ha dicho aquí que los dos grupos la habían presentado, pero, bueno, usted tiene todos los derechos. Siento haber contribuido al error.

Vamos a votar como ha sido solicitado, porque tampoco hay oposición a esto: los puntos uno, dos, tres y cuatro en una primera votación, y el punto quinto en una segunda.

Comienza la votación de los puntos uno a cuatro, inclusive. Finaliza la votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra, y veintidós abstenciones. Quedan rechazados los puntos uno a cuatro.

Votamos el punto quinto. Finaliza la votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra, y veinte abstenciones. Queda rechazado.

¿Consideran sus señorías necesaria la explicación de voto?

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Por favor, un momento: ¿alguien más desea explicar el voto? Deseo verlo al principio, porque si no luego... La señora Plantagenet. ¿Alguien más? ¿No?

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, he votado a favor porque era una propuesta nuestra.

Quiero explicar que, igual que en algunos ámbitos religiosos se invoca la palabra de alguien, a mí la palabra de la consejera me parece bien, y luego se demuestra con hechos, con hechos.

Entonces ya esperemos esperamos a verlo. ¡Qué nerviosos les veo! Les veo nerviosísimos.

Vamos a ver, señora Plantagenet, yo no he dicho que no quisiera debatir con usted. He dicho que quería debatir de la mía y no de la suya, que no es lo mismo. Pero, claro, tengo que debatir, porque, cuando usted hace ahí una pregunta, es decir, y si Izquierda Unida gobierna, ¿va a atender a los dependientes del Partido Popular? No le quepa ninguna duda.

Bastante mejor que Bush, por ejemplo, que les gusta tanto *[rumores]*... No, escuche, escuche, escuche... Acaba de decir que beta en el congreso que se atienda a los niños y niñas que no tengan seguros, y hay alguien de su partido que es muy amiguito de él, ¿eh? Yo espero que esas tendencias neocones, espero que esas tendencias neocones no lleguen aquí.

Pero no tenga ninguna duda de que el día que Gobierno Izquierda Unida, en todos los temas sociales, servicios públicos y atención a la ciudadanía será para todos y todas, incluso pagar impuestos, no tenga ninguna duda.

Y una última cuestión, señora Vera. La consejera comparece en la comisión, política general, pasa de refilón sobre este tema, hay una interpelación que yo le hago, le expreso dudas y cuestiones que tengo, y ella me responde y las comparte. Luego algo tendré que ver.

No sé si se me había ocurrido antes o después de lo que habló la consejera, pero es cierto, y repásese lo que yo le pregunté a la consejera, y, en función de lo que yo le pregunto, me responde. Pues, dichas así las cosas, a mí la verdad es que me da igual que sea porque ya se le había ocurrido a la consejera o porque se me ha ocurrido a mí, pero a ver si lo hacemos y a ver si desbloqueamos y ponemos en marcha la Ley de dependencia con los recursos suficientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Bernal, puede explicar el voto.
Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado, una vez que el señor Barrena ha modificado la redacción del apartado uno..., hemos votado, como había anunciado, a favor de los cuatro primeros apartados, y hemos votado en contra del quinto por la razón que he explicado. Una vez que no se nos acepta la enmienda, nosotros creemos que no viene demasiado a cuento, en el apartado cinco, en el que se está hablando de los fondos necesarios para el cumplimiento y la aplicación de la ley de dependencia... Lo que se necesitará para su aplicación son los fondos necesarios para ello, no compararse con los fondos que se hacen para otras actuaciones. Y, en consecuencia, nosotros creemos que no venía muy a cuento comparar estas cantidades con las de la Expo 2008. Por eso hemos votado en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, ha tenido usted una intervención digna del camarada Barrena. Y no sabía que estuviera muy preocupada por la política exterior.

Yo lo que sí que le voy a decir, señor Barrena, es que el Partido Popular, que gobierna en la Comunidad de Madrid, que gobierna en la Comunidad de Valencia, que gobierna en otras comunidades autónomas..., las personas dependientes a las que atiende están todas atendidas, mucho mejor atendidos, y verdaderamente hay un compromiso social real.

No hemos apoyado su propuesta, porque lo que usted nos pide es un cheque en blanco, y no tiene ningún tipo de concreción.

Usted no ha querido realmente, en esta ambigüedad en la cual se mueve habitualmente, en la que es muy hábil, no ha querido apoyar nuestra moción, que verdaderamente sí que arrancaba compromisos políticos.

Usted se mueve en una demagogia muy clara sobre la Expo, sobre qué hay que modificar, sobre que hay que avanzar, sobre hay que... Así va a Cuba, avanzando, modificando, ampliando.

Señorías, queremos que nuestros dependientes, los dependientes aragoneses, reciban la financiación; queremos que sean atendidos, y tenemos un desarrollo legislativo que tiene nuestra comunidad autónoma que no se ha llevado a cabo. Palabras textuales de la consejera. No hace falta volverlo a poner, que lo haga, y eso es una exigencia, y ahí nos tendrá; no en esta palabrería que realmente nos aleja mucho de una atención real de las personas con dependencia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. *[Murmullos.]*

Pues se suspende la sesión *[a las catorce horas y treinta minutos]*, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y cuarenta minutos]*.

Quiero indicar a sus señorías una alteración producida en el orden del día, consistente en que, a solicitud del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con el diputado formulante, señor Suárez Lamata, las preguntas números 108 y 109, relativas ambas al cobro de la denominada deuda tributaria, se tramitarán como puntos 21 y 22 del orden del día, es decir, a continuación de la primera pregunta, la número 101/07. Y, asimismo, por voluntad del diputado formulante, se tramitarán conjuntamente, estando ello a lo dispuesto, en buena lógica, en el tiempo que se otorgará a la tramitación de esas preguntas.

Debate y votación de la proposición no de ley 22/07, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico de los municipios del Pirineo aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El recién mencionado, señor Suárez Lamata, hará la presentación y defensa de la iniciativa.

Proposición no de ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico de los municipios del Pirineo aragonés.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Vamos a hablar de agua, que es algo digestivo, que no tiene problemas.

Gracias, señor presidente.

La iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, tiene que ver con los convenios e infraestructuras del ciclo hídrico del Pirineo.

Y presentamos esta iniciativa por dos cuestiones: la primera, que es constatable, es que estamos ante el enésimo incumplimiento de la ministra Narbona para con Aragón; la segunda cuestión, señorías, es que estamos ante la ejecución de unas obras que no se han gestionado como había que haberlas gestionado: ha habido bastante incompetencia o incapacidad para gestionar el convenio. Convenio suscrito por el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Huesca, Adelpa y el Gobierno de Aragón.

Señorías, hace dos años, en el año 2005, este diputado presentó una iniciativa por la que se instaba a la firma o se instaba para que se firmara un convenio entre los municipios del Pirineo y el Ministerio de Medio Ambiente, para ejecución de infraestructuras del ciclo hidráulico. El Partido Socialista y el Partido Aragonés votaron en contra. El Partido Socialista —son palabras de su entonces portavoz— decía que estuviéramos tranquilos que se iban a impulsar y se iban a favorecer las obras necesarias desde el Gobierno central.

Pues bien, señorías, han sido necesarios casi tres años para impulsar a la ministra a que estampara su firma en un convenio, que fue firmado en el año 2006.

Esa filosofía que subyacía y subyace en el convenio de acercamiento del llano a la montaña, de entender que los habitantes del Pirineo, que son los que soportan las infraestructuras hidráulicas de almacenamiento,

de alguna manera, tienen que ser compensados, a la ministra le ha costado entenderlo dos años y medio.

Quiero recordarles que el Partido Popular, en tres años, señorías, ejecutó setenta y dos actuaciones; en tres años: en el mismo tiempo que ha utilizado la ministra para entender la filosofía de este convenio, el Partido Popular ejecutó setenta y dos actuaciones.

Y, bien, llegó el día de la firma (un convenio cuadribanda —ya he dicho quienes eran los firmantes—), y el protocolo recoge ciento cincuenta y una actuaciones que suman ochenta millones de euros. Pero, señorías, a la hora de estampar la firma, la ministra recorta la cuestión, solo reconoce inversiones por cuarenta y un municipios y veinte millones de euros. Y era una cuestión excepcional. Esto de la excepcionalidad de este convenio que recalcó la ministra insistentemente no lo he acabado de entender, pero insistió mucho en que una cuestión excepcional con Aragón, como algo que nos concedían que no tenían los demás, pero dejó a ciento once municipios y dejó sesenta millones de euros aparcados.

El Partido Popular manifestamos que no nos gustaba el convenio, fundamentalmente porque se desvinculaba a los municipios, no entendimos el argumento que se nos dio. Nosotros sí que creemos que los municipios sí que eran capaces de ejecutar las obras, porque —insisto— eran setenta y dos actuaciones. El argumento fue espeluznante: salió de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de ese gran presidente, que decía que los ayuntamientos habían cometido muchas ilegalidades; lo refrendaba la ministra diciendo que no se firmaba directamente con los municipios porque se habían cometido ilegalidades. A mí me molesta y me molestó que ni el presidente de la Diputación de Huesca ni el presidente del Gobierno salieran defendiendo a los ayuntamientos, porque ya son mayores de edad, señoría, y yo creo que saben lo que hacen.

La renuncia que se hizo en contra de los municipios fue a favor de la Diputación Provincial de Huesca. Era ágil, era rápido, tenía los medios —que no nos cabe la menor duda que tiene un magnífico cuadro de funcionarios en el servicio de cooperación y obras—, y se depositaba la confianza de ejecución de las obras en el señor Cosculluela, entonces presidente y presidente ahora.

Y, bien, señorías, estamos hoy aquí en esta cámara, y ¿cuál es el resumen de un convenio de veinte millones de euros, cuya financiación está ingresada en una cuenta del Banco de Crédito Local a favor de la Diputación Provincial de Huesca, al 4,5% los intereses? Insisto: la pregunta es: ¿cuál es el grado de ejecución? Pues, señorías, el grado de ejecución es cero: no se ha ejecutado absolutamente nada.

Era difícil superar el grado de ejecución del Ministerio de Medio Ambiente, de la ministra Narbona, era muy complicado el bajo grado de ejecución; pues bien, la Diputación Provincial de Huesca lo ha conseguido: ha ejecutado cero, cuando había facturas para pagar proyectos; sencillamente, en un año se ha sido incapaz con veinte millones de euros —insisto— en el banco.

Luego tenemos otra iniciativa en la que recabamos muchas competencias para Aragón, pero este es uno de esos casos en los que está residenciada la cuestión, la competencia en Aragón, y ya hemos visto que nada de nada.

De ahí, señorías, nuestra iniciativa: que en el primer punto pedimos a la Diputación Provincial de Huesca que agilice de una vez las infraestructuras que necesitan los municipios del Pirineo, porque se pasa sed cuando hay problemas hídricos en los municipios del Pirineo.

Y la segunda propuesta que formulamos es sencilla. Ya sabemos que hay una partida en el capítulo VII por diez millones seiscientos mil euros, pero son totalmente insuficientes, señorías: hasta setenta millones de euros todavía faltan unos cuantos. Ciento once actuaciones están esperando poderse realizar: ese era el compromiso de la ministra con Aragón, compromiso —insisto— que ha incumplido, porque qué duda cabe de que el Gobierno de Zapatero, señorías, con ese proyecto de presupuestos vuelve a dar la espalda a Aragón.

Yo, para finalizar, sí que querría hacerle una reflexión a sus señorías: espero no oír en este debate que esto es una cuestión electoral, que es una cuestión de antesala de algo que está por venir, que son las elecciones generales, porque saben sus señorías positivamente que este grupo parlamentario ha sido beligerante desde hace mucho tiempo con los convenios del agua del Pirineo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervendrá a continuación el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Mire, hemos estado analizando esta iniciativa y la hemos intentado compaginar con el estudio del proyecto de presupuestos que nos ha presentado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y tengo que decirle que tenemos dudas de que lo recoja, pero no tenemos la completa seguridad de que no, porque estaríamos ante una situación de que nos creemos lo que no hemos conseguido analizar en profundidad, que es el texto de los presupuestos, porque es verdad que hemos trabajado mucho las inversiones, hemos trabajado mucho la territorialización, hemos trabajado y estudiado mucho lo de las empresas…; pero, en estos momentos, siendo honestos, no estamos en condiciones de emitir un juicio tan categórico como el que aquí parece deducirse: que, si se dirige para que recoja la partida, eso quiere decir que no están, quiere decir que no están.

Por otra parte hemos conocido —yo supongo que luego después vamos a tener oportunidad sobre este tema otra vez—, hemos conocido y estamos francamente interesados en conocer el alcance de esos acuerdos, y esos convenios que parece que ha firmado el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Medio Ambiente.

Y la otra parte de la iniciativa que ustedes presentan habla de que la diputación provincial acelere la ejecución de las obras, con lo cual, nosotros no estamos presentes en la Diputación de Huesca, pero, ¿esto quiere decir entonces —lo digo porque no me ha quedado claro de su intervención— que la Diputación de Huesca no ejecuta las obras, no las ejecuta aunque tiene…? Eso sí que no estamos en condiciones de poder hacerlo, lo de los presupuestos sí.

Nosotros vamos a expresar nuestro acuerdo con el tema de la diputación provincial. Nos parece que esta

situación tendría que estar..., pero no vamos a estar en condiciones de apoyar lo otro por lo que le digo, porque no estoy en condiciones ahora mismo de saber o no saber, tengo dudas, y, en ese sentido, lo que voy a hacer es, si es posible, votar por separado, porque está redactado de esta forma, nosotros apoyaremos la segunda parte y nos abstendremos en la primera, sino nos abstendríamos en el total.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este asunto, el del plan, el del ciclo integral del agua en los municipios del Pirineo, al igual que otros, como el de la depuración, el Plan de depuradoras también de los municipios del Pirineo, sí que son motivos que suscitan preocupación y que realmente me hubiera gustado oír clamar más a los grupos parlamentarios de uno y otro lado en relación con la política del ministerio, más que en otros en los que el ministerio se ha limitado a cumplir con la legalidad o a intentar garantizar la seguridad de las personas y las cosas. Sin embargo, parece que, en este caso, solo por parte del Partido Popular constato la preocupación por el enorme retraso que llevan las inversiones en este programa, en este programa de actuaciones derivadas o plasmadas, también, en un convenio conjunto entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón, la Diputación de Huesca y Adelpa.

Lo cierto es que, para un convenio y para un acuerdo, cuyas actuaciones, en su globalidad, suponen un importe total de unos ochenta millones de euros, lógicamente, distribuidos en varias anualidades, que ya acumula retrasos y que los años 2006 y 2007, a pesar de que los acuerdos iniciales datan del año 2002, resulte que en el anexo primero, es decir, la primera parte de las actuaciones, que podríamos entender comprendidas en los veinte millones que han tenido consignación presupuestaria en los ejercicios de 2006 y 2007, lamentablemente, ni una sola de esas actuaciones ha sido ejecutada. Del total de esa veintena de actuaciones, aproximadamente, dos de ellas están en tramitación o han avanzado sus trámites lo suficiente como para poder estar en condiciones de ejecutar las obras, pero el conjunto no.

Por tanto, con esto quiero decir que el punto segundo de la iniciativa, el de dirigirnos a la Diputación Provincial de Huesca, que es la administración delegada, o encargada, precisamente por este convenio, para que ejecute las obras, y, por tanto, sea quien aprueba finalmente los proyectos y los licite y los ejecute, parece que tiene sentido, parece que tiene todo el sentido del mundo, y creo que deberíamos estar todos de acuerdo, porque todos, también la Diputación Provincial de Huesca, los cuatro partidos, al menos, que tenemos representación allí estamos de acuerdo en que el ritmo de ejecución de las obras es muy bajo, que ha habido problemas, a veces se han visto donde no los había pero, desde luego, ha habido problemas con la redacción, con los estudios, con la redacción de los proyectos, y, a fecha de hoy, lo cierto es que ese dinero, efectivamente, está en las arcas de la diputación provincial. Porque el Ministerio de Medio Ambiente ha cumplido su parte de aportación, esos veinte millones están transferidos a las cuentas de la Diputación Provincial de Huesca, pero, sin embargo, las obras no se han ejecutado, están por tanto sin liquidar. Y tienen plazo, hay un plazo también para cumplirse, una fecha en la que cumplir esa liquidación de estas actuaciones.

Quiero decir con esto que estamos de acuerdo con el segundo punto, y creo que podríamos estar todos de acuerdo. Si pudiéramos votar aquí en conciencia y con tranquilidad, podríamos estar todos los grupos de acuerdo en eso, porque eso mismo piensan también en la diputación de Huesca. Sin embargo, en el punto primero, quisiera hacer alguna aclaración. Partida presupuestaria sí que hay: esos 10,6 millones están. Por tanto, se puede deducir del texto que no hay partida presupuestaria, cuando haberla la hay, en el capítulo séptimo, y, por lo tanto, donde tiene que estar para que pueda ser una transferencia a la diputación provincial, que es la que licita y lleva adelante las obras de este convenio.

Ahora bien, ¿hay partida suficiente? Evidentemente no. Como tampoco era suficiente en los ejercicios anteriores, que, si hubieran tenido más dotación, ahora quedaría menos para invertir en los siguientes ejercicios. Veinte millones de partidas que están en disposición de ejecutarse —ya sabemos que no se han ejecutado—, que están en la diputación provincial, significa que quedan sesenta millones. Sesenta millones, en principio para dos ejercicios, el 2008 y el 2009, puesto que el 2010 es el plazo de final de la justificación de las obras del convenio, pero obras que tenían que ejecutarse con cargo a los presupuestos 2008 y 2009. Claro, sesenta millones, si simplificamos, serían treinta millones cada año, y estamos hablando de una partida de diez millones; por tanto, está lejos de las necesidades.

He de recordar también que en el ejercicio anterior, en los presupuestos del Estado, conseguimos introducir en la fase de enmiendas, de negociación, en el Congreso de los Diputados, una partida de 1,2 millones de euros por parte de Chunta Aragonesista, de los seiscientos mil sirvieron para pagar nuevos proyectos y seiscientos mil para dos actuaciones concretas que habían quedado excluidas de la fase primera, que en principio era la previsión de dos ayuntamientos concretos.

Por nuestra parte, estamos igualmente dispuestos a que este año, en la negociación de los presupuestos, se pueda también incrementar esta partida. Y, por eso, buscando el acuerdo, buscando que pueda haber consenso, yo le sugeriría al grupo proponente una modificación, entiéndalo como una enmienda *in voce*, una modificación para que pudiera ser apoyada por todos los grupos, o por los que tuvieran voluntad de hacerlo, pero, desde luego, podría ser apoyada por lo que diría el texto, que sería que, en lugar de «recoja la partida presupuestaria suficiente para dar cumplimiento», dijera: «incremente la partida presupuestaria para dar cumplimiento». ¿Cuánto? Queda abierto, queda abierta a las posibilidades de lo que se pueda hacer,

de la fase de negociación, en la que por lo menos algunos grupos vamos a participar.

Y nosotros vamos a trabajar para que esa partida se incremente, porque, cuanto más se ampliase la partida, más posibilidades hay realmente de dar cumplimiento a las previsiones del convenio firmado entre todas las partes. Pero lo cierto es que, con la partida que hay en estos momentos, desde luego es difícil de explicar que haya que invertir el total del resto del convenio en dos ejercicios, aunque fuera en tres, aunque se retrasara la inversión al 2010, sería imposible que con este ritmo se pudiera atender, y, por tanto, es evidente que hay que mejorar esas partidas. Pero, como gesto de nuestra voluntad de querer constructivamente negociar y conseguir que se incremente la partida, le pediríamos al grupo proponente que buscara una redacción que pudiera darnos entrada a todos.

En todo caso, ya anunciamos que, conocido el grado de ejecución mínimo que ha habido, nos gustaría apoyar el segundo punto en todo caso, de forma que, si no hay acuerdo para una redacción conjunta del primero, en todo caso, se votara separadamente el segundo para poder darle apoyo como es nuestro deseo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo del Partido Aragonés: señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Se está debatiendo la proposición no de ley que tiene como finalidad, como bien ha expuesto el portavoz del Partido Popular, dirigirse al gobierno de la nación para que se recoja la partida presupuestaria suficiente, y el segundo apartado para dirigirse a la Diputación Provincial de Huesca. Me voy a referir como antecedentes a unos datos que él mismo recoge en su exposición de motivos, referentes al convenio de fecha —prácticamente hace un año— 11 de octubre de 2006, que se firma en Madrid, entre —como ha comentado— el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Huesca, Adelpa y el Gobierno de Aragón. Este convenio tiene el objetivo, tiene la finalidad de ejecutar las actuaciones relativas al ciclo integral del agua en los municipios del Pirineo de Huesca. Este convenio, además, tiene como antecedente el documento firmado en Huesca el 9 de marzo de 2004, al que se denomina Protocolo general entre el Ministerio de Medio Ambiente y los municipios del Pirineo aragonés.

Actualmente, podemos analizar el estado de ejecución de las previsiones del convenio, y podemos distinguir tranquilamente dos tipos. Unas, las obras a ejecutar por la Diputación Provincial de Huesca, con aportación del Ministerio de Medio Ambiente, con veinte millones de euros, como se ha recogido, y otras, las incluidas en el Plan del agua, subvencionadas por el Instituto Aragonés del Agua, con aportación de 1,9 millones de euros.

Cada administración firmante está trabajando para conseguir estos objetivos, y se ha reunido la comisión de seguimiento prevista en el convenio en cuatro ocasiones. En cuanto a las obras a ejecutar por la Diputación Provincial de Huesca, quiero decir que antes de este convenio había diez proyectos redactados, que posteriormente a su firma la CHE ha tenido que subsanar o volver a redactar estos por deficiencias, y que, actualmente, en líneas generales, los proyectos, los que hay redactados, hay veintiún proyectos redactados, pendientes de autorización del Inaga y, o de la CHE, para licitación. De estos veintiuno han entrado en el Inaga diez, de los cuales cinco han sido informados favorablemente en un tiempo inferior a un mes. Hay quince más en fase de redacción, y cinco en fase de contratación.

En la tramitación de estos expedientes podríamos destacar la aprobación de proyectos, como he dicho, que ha tenido que subsanar o volver a redactar la CHE: las concesiones de agua y vertido, donde la CHE debe aportar el estado de concesiones de agua, o las autorizaciones de vertido. Y, en cuanto a la tramitación ambiental, el Inaga tiene que caracterizar medioambientalmente la obra para evaluar el procedimiento a seguir.

En cuanto a las obras subvencionadas por el Instituto Aragonés del Agua, hay nueve actuaciones terminadas, el 84% está ejecutado respecto de la anualidad de 2006 y, en total, el nivel de ejecución en su conjunto es del 45%, faltando todavía el 2008.

Conocen sus señorías que el pasado día 2 de octubre, en la reunión en la comisión de seguimiento en la que estuvo presente el consejero de Medio Ambiente, se acordó la programación para acelerar la tramitación y ejecución de las actuaciones, para que los veintiún proyectos que la Diputación Provincial de Huesca tiene finalizados estén en disposición de licitarse próximamente tras la revisión del Inaga y la aprobación final de la CHE.

Voy a finalizar diciendo que en los presupuestos generales del Estado, como ya se ha recogido aquí, existe para el próximo 2008, existe una partida de 10,6 millones de euros para los obras del ciclo de agua del Pirineo aragonés, con la voluntad de firmar un nuevo acuerdo para el año próximo, acuerdo en el que ya se está trabajando.

Por tanto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no puede apoyar la proposición, por cuanto el Gobierno de Aragón ya está trabajando en el sentido expuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista: la señora Pellicer tomará la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

Estamos aquí ante una proposición no de ley que se refiere precisamente a una actuación en los pueblos del Pirineo, un tema que como algunos de ustedes saben me gusta y en los que me siento cómoda, porque, al fin y al cabo, ser de la tierra supongo que también nos facilita a la hora de defender, en algunos casos seguramente que con vehemencia, estos temas.

Yo querría decir aquí, fijando la posición de mi grupo, que cualquier actuación que suponga mejora en

la calidad y condiciones de vida de los habitantes de un territorio, y en este caso de un territorio del Pirineo, es fundamental; pero, además de ser fundamental, es una cuestión de justicia, porque supone restituir y compensar una parte de las servidumbres que ha tenido que padecer la montaña, con sus múltiples embalses y otro tipo de obras hidráulicas en genera, y, por tanto, no solo ha afectado al territorio sino a las gentes que en él vivimos.

Parece también innecesario decir que dichas actuaciones contribuyeron en su día a la despoblación de estos territorios, pero no está de más recordarlo, sobre todo porque ello refuerza precisamente la necesidad de que en la montaña se desarrollen políticas que diversifiquen la economía y faciliten asentamiento y mantenimiento de población. Una parte importante para la consecución de todo esto es, sin duda, que las infraestructuras y nuestros servicios básicos estén cubiertos a fin de que las oportunidades de calidad de vida entre zonas rurales y urbanas sean similares.

Y así lo entendió, señorías, el Ministerio de Medio Ambiente cuando adquirió el compromiso de inversión de ochenta millones de euros en un plazo que finalizaría en el 2010 y cuyos primeros veinte millones son ya partidas aprobadas en los años 2006 y 2007, para sufragar obras que, aquí se ha dicho, es verdad, señorías, que no están ejecutadas en este momento y es verdad que ha habido problemas en su ejecución, pero sí que la ministra estaba convencida de esta cuestión.

El segundo protocolo, aquel protocolo que también aquí se ha puesto, bueno, se ha mezclado con el primer protocolo, se ha dicho que en tres años se habían ejecutado una serie de obras, que había sido un modelo, pues, miren señorías..., aquel modelo del año 2002 nos gustó a muy poca gente y, desde luego, la gente del Partido Socialista y cualquier partido progresista yo creo que no pueden estar de acuerdo con aquel protocolo. A nadie se le escapa que fue un protocolo que en su momento se firmó con todos los ayuntamientos del Partido Popular y un ayuntamiento del Partido Socialista, como anécdota es estupenda, y además para refrendar que esa norma se puede cumplir, pues las excepciones confirman las reglas..., evidentemente eso fue así, pero todos sabemos que aquel no fue el modelo del convenio que queremos para los pueblos del Pirineo, para la solidaridad que desde Adelpa siempre se ha tenido con los pueblos del Pirineo.

De aquel segundo convenio que firmó la ministra de Medio Ambiente en el año 2006 (que no protocolo, señorías, no se olviden), ustedes en un momento preelectoral, antes de las elecciones de 2004, trajeron un protocolo con el que se les llenó la boca de agua diciendo que ese protocolo era para todos los pueblos del Pirineo. No, señorías, aquel protocolo no tenía financiación en los presupuestos generales del Estado, por tanto, no, señor Alcalde, no me diga usted sí con la cabeza, porque encima no tiene ni idea de ese tema *[murmullos]*... porque, perdone, perdone, está perdiendo los papeles, está perdiendo los papeles. No había presupuesto, no había partida consignada en el año 2004, cuando los ayuntamientos del Pirineo con el chantaje además del Plan hidrológico nacional en el texto, que por eso no se firmó *[rumores]*, con aquel chantaje, los ayuntamientos fuimos a firmar un protocolo para no perder la oportunidad, porque nuestras gentes se merecían precisamente el que el ministerio invirtiera, pero ese ha sido el trabajo fuerte del Ministerio de Medio Ambiente, de la Diputación Provincial de Huesca, de la consejería de Medio Ambiente, del Gobierno de Aragón y del propio Adelpa, y aquí no puedo olvidarme de un presidente de Adelpa y senador del PSOE, Pedro Santorromán, que se jugó el tipo y explicó, allí donde quisieron escucharle, y trató de convencer de la necesidad de que en el Pirineo se ejecutaran este tipo de obras.

Por tanto, a mí su modelo no me gusta, señorías, por eso me extraña que el representante de Chunta Aragonesista tenga alguna duda. El modelo que nosotros estamos defendiendo es el modelo consensuado en Adelpa, que también ustedes consensuan, es curioso, porque sus representantes en Adelpa llegan a acuerdos, es más, el Partido Socialista renuncia a su cuota para que precisamente sea un proyecto, sea un convenio en el cual todos podamos llegar a acuerdos, porque ustedes saben, señorías, que, por ejemplo, el PSOE en el año 2006 tenía un 65% de la población, y, sin embargo, renunciamos para que solamente fuera el 55% de la inversión. ¿Por qué renunciamos? Pues, señorías, simplemente para demostrar que éramos capaces de llegar a compromisos que beneficiaran al Pirineo en general.

Y mire, señorías, lo que ha ocurrido con los veinte millones, que reconocen que están en la diputación provincial, es que no es nada fácil invertir veinte millones cuando hay no hay unos proyectos, sino que había más que unas memorias valoradas, que lo primero que había que hacer era precisamente actualizarlas y ponerlas en valor. Y eso es lo que ha motivado, porque tampoco queremos hacer las cosas de cualquier manera en el Pirineo, eso es lo que ha motivado el tiempo necesario para que se pudieran hacer unos estudios, unos proyectos coordinados con confederación, coordinados por Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada PELLICER RASO: Sí, señoría, voy concluyendo.

En todo caso, no vamos a aceptar la enmienda *in voce* del Grupo de Chunta, y, simplemente, quiero decirles que, entre otras razones, el convenio del año 2006 —nos reafirmamos— es fruto de un acuerdo de todas las fuerzas políticas, incluido el Grupo Popular, en Adelpa. Y además es fruto de un convenio equilibrado y pactado por todos, que también fue consensuado por entender que se cumplían necesidades importantes respecto a la población del Pirineo, que fue un acuerdo equitativo, que el importante montante económico, cuando se hablaba de las obras planteadas de ochenta millones de euros, era un volumen de obra que es el necesario en el Pirineo, pero también me gustaría aquí hacer una matización: no eran dos años, era en el 2010; sí que hubo un compromiso de que el Gobierno de Aragón adelantara la anualidad de 2010, los veinte millones de 2010, para que en Aragón pudiéramos hacer con más celeridad esas obras.

Y, bueno, porque en este momento la diputación provincial está en condiciones precisamente de iniciar

la contratación ya de una manera ágil, porque se ha venido trabajando estos dos últimos años y porque en los presupuestos generales del Estado... y el portavoz del Grupo Popular ha sido hábil en la información, porque usted decía en su iniciativa, decía que no hay financiación en los presupuestos generales del Estado. Sí había financiación, lo que pasa es que no la habían encontrado porque estaba en transferencias de capital en lugar de en inversiones.

Por tanto, señoría, en todo caso, será en la explicación de voto cuando haga otra intervención *[murmullos]*.

Gracias, señor presidente, por su comprensión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Suárez Lamata, se puede pronunciar respecto de la enmienda y, además, de la petición de votación separada; es ocioso que lo haga sobre la enmienda *in voce* de CHA porque ya no tendría la unanimidad, pero sobre la enmienda y la votación separada le ruego que se pronuncie.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

La verdad es que estaba tentado en pedir la palabra por el artículo 85, por la cantidad de inexactitudes y mentiras que en esta cámara se han vertido *[murmullos]*, pero las explicaré ahora, las explicaré ahora. En cualquier caso no tengo ningún inconveniente en que se vote separadamente.

El señor PRESIDENTE: Pero...

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Estaríamos en condiciones —perdón, presidente— de admitir la enmienda, si con eso podemos facilitar el consenso de la cámara, que, a la vista de lo que ha habido, me da la sensación de que va a ser complicado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procedemos a la votación, en el en entendido de que implica la aceptación de la enmienda de Chunta Aragonesista. Comienza la votación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Se trata únicamente de una enmienda *in voce*, y he querido entender de la representante del Grupo Socialista que no la aceptaba; por tanto, no procedería su votación. Que se aclare si se vota incorporada esa enmienda y en qué términos, o si no, porque no hay ninguna otra que la presentada *in voce*.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor portavoz del PSOE tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: No compartimos la enmienda, pero no obstaculizaremos ninguna de las decisiones de los grupos.

El señor PRESIDENTE: Entonces podemos votar un apartado *a* que sustituya la palabra «recoger» por «que incremente», y votamos el apartado *a* y el apartado *b*. ¿Estamos de acuerdo, señorías? Vamos a ello.

Votamos en primer lugar el apartado *a* y estamos en tiempo de votación ya. Finaliza la votación. **El apartado *a* queda rechazado, al obtener veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.**

Votamos el apartado *b*. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Turno de explicación de voto.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos intentado favorecer y buscar un acuerdo que refleje el que ha venido siendo un acuerdo en las reuniones de Adelpa, donde estamos también los mismos partidos que estamos representados en la Diputación Provincial de Huesca y en la que ha habido acuerdos, y he buscado un punto de encuentro posible para algo en lo que seguramente estamos de acuerdo y, cuando salimos de los muros de este palacio, están de acuerdo también nuestros compañeros políticos de los mismos partidos que aquí estamos representados. Sin embargo, no ha sido posible, y deliberadamente no he querido hacer alusión a los componentes políticos que tenían los primeros protocolos, los primeros acuerdos a los que la señora Pellicer se ha referido: estoy de acuerdo: había un auténtico trágala ahí, en el que se pretendía de una forma subliminal que todos los ayuntamientos respaldaran el Plan hidrológico nacional, que a su vez incluía el trasvase del Ebro. Pero aquello ya se superó. Después de eso ha habido consensos en Adelpa, consensos en la diputación provincial en relación con estas actuaciones, y, claro, si el Partido Popular acepta mi enmienda en el sentido de incrementar, yo pregunto, señora Pellicer: ¿no están de acuerdo acaso el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés en que se incremente la dotación, cuando acabamos de decir todos aquí que son ochenta millones de inversión, de los cuales han tenido consignación un total de veinte millones, y quedan, por tanto, sesenta millones para tener consignación presupuestaria? Si son sesenta millones, aun aceptando que fuera la anualidad adelantada de 2010, serían tres ejercicios... Pues hagamos las cuentas, señorías: ochenta millones menos veinte son sesenta: tres anualidades, y, al menos, veinte millones cada anualidad. Luego ¿no estamos de acuerdo en que se cumpla el convenio? Porque si estamos de acuerdo en que se cumpla, habrá que empezar a pensar que tendrá que haber veinte millones para cada anualidad o dejar cincuenta para el último.

Pero ¿no estábamos de acuerdo todos en acelerarlo, en que ahora ya teníamos proyectos que estaban en marcha, y que ya se podían hacer? Ergo tendríamos que estar votando, señorías, tendríamos que haber votado todos a favor de esta iniciativa, una vez incorporada la corrección, la enmienda *in voce* que el Partido Popular ha aceptado.

Sinceramente, yo entiendo que ustedes tienen decisiones previas tomadas en relación con la votación de las iniciativas y que luego no paran, no se detienen a pensar si la incorporación de una enmienda realmente

altera el significado o no; porque, sinceramente, yo estoy seguro, estoy seguro de que ustedes —me refiero ahora al Grupo Socialista, que es el que ha llevado el peso en esta iniciativa—, estoy seguro de que ustedes quieren que haya más dotación presupuestaria para esto; estoy tan seguro, que es probable que ustedes mismos o ustedes presentándola o apoyando las que presentemos algún otro grupo, acabará habiendo más consignación presupuestaria para esta partida. Luego ustedes, en el fondo, aunque no lo hayan votado así, están totalmente de acuerdo con que haya un incremento de esta partida presupuestaria. Espero, en todo caso, el resultado final, porque lo importante es que la haya, que haya mayor dotación, y espero que finalmente la haya en el Congreso de los Diputados, que es de lo que se trata.

Y en el segundo punto, que ya he anunciado que lo votaría a favor, creo que la propia Diputación de Huesca está encantada de que se acelere y de que se avance la ejecución de las obras. Nadie puede estar satisfecho con que en dos ejercicios no se haya podido inaugurar ninguna de ellas. Estoy convencido de que la propia diputación quiere que se ejecuten y que, por fin, los pueblos vean hechas realidad estas actuaciones, que, por otro lado, no quisiera comparar, porque entonces la necesidad del agravio surge de modo ineludible.

En Cataluña, en un ejercicio solo, en un ejercicio solo…

El señor PRESIDENTE: Señor diputado por favor, concluya se lo ruego.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Termino, señor presidente.

… En un solo ejercicio, sin necesidad de retóricas ni de cuatro o cinco protocolos y convenios y darle vuelta durante seis años a un asunto, en un solo ejercicio, por ejemplo este, tienen una dotación superior a esta que tenemos aquí después de tantos años de negociaciones, después de tanto años de Adelpa, después de tantos años de reuniones en el Pirineo, en la Diputación de Huesca, en las Cortes de Aragón y en el Ministerio de Medio Ambiente. Yo creo que es mejor que no comparemos para no salir trasquilados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, es que lamentamos el resultado de esta votación. Yo sencillamente quiero decirle al señor Peribáñez que uno puede articular aquí discursos. Yo ya sé que su posición era complicada, pero el movimiento se demuestra andando y, al final, si no hay partida presupuestaria en los presupuestos generales del Estado, podemos estar hablando de lo que quiera usted aquí, pero al final las obras no se hacen.

Y mire, señora Pellicer, al margen de que mi tono le guste más o menos, yo empezaré diciéndole que suscribo la primera parte de su intervención, ese discurso del desarrollo de la montaña yo lo suscribo. A partir de ahí no suscribo nada, porque hace afirmaciones usted del siguiente tenor: adquirió la ministra el compromiso que finalizaría en el 2010 y eso figura en el convenio. Dígame usted en qué parte. Usted leyó el primer convenio, el borrador que no quiso firmar la ministra, porque había dos borradores, la ministra no quiso firmar el borrador que la comprometía al 2010, a poner dinero, y firmó solo veinte millones de euros.

Afirma usted que con el Partido Popular solo operaron o firmaron ayuntamientos del Partido Popular, mire firmó quien quiso, porque al final ustedes han repetido una canción, que sí, claro, al final, cuando uno repite la canción, va sonando la música de que implícitamente había que admitir el Plan hidrológico nacional. Dígame usted en qué página, en el documento del convenio figura esa canción que me tiene problemas para encontrarlo.

Habla de chantaje. Mire, alguien nada sospechoso como el señor Sánchez, de Sallent, ciento veinticinco millones se llevó en una obra importante para Sallent. A él le importaron más sus vecinos que hacer la política que ustedes hicieron, hubo ayuntamientos del PAR que suscribieron esos convenios. Habla usted del senador, créame que era amigo mío también, Santorromán, Pedro Santorromán. En este convenio participaron muchas personas: más de las que usted piensa, más de las que usted piensa. Pero, mire, le voy a decir una cosa, de lo que se habló a la realidad hay un trecho importante, hay un trecho importante.

Dice que no hay partida, o sea, que cuando presentamos nuestra iniciativa no habíamos encontrado la partida presupuestaria. Era difícil: es del 6 de septiembre, era imposible que, sin conocer el presupuesto, yo encontrara la partida presupuestaria.

Pero, mire, lo que más me molesta de todo este debate es lo siguiente: estamos todos de acuerdo en esta cámara en que hacen falta inversiones para el Pirineo. Yo creo que estamos todos de acuerdo en esa cuestión. Pues bien, lo que era excepcional para Aragón, señoría, resulta que Cataluña, en junio de este año, en junio de este año, se personó en el ministerio, le dijo a la ministra que necesitaba solamente ciento treinta y cinco millones de euros, solamente eso, por ciento setenta y una actuaciones, y se los llevó en un convenio.

Y lo que le molesta a este grupo parlamentario es que, con actitudes como las que ustedes mantienen en este hemiciclo, se están amparando discursos de insolidaridad, porque no le quepa a su señoría la menor duda de que el presupuesto de Zapatero es el presupuesto más insolidario de toda la historia de la democracia *[murmullos].* Ya sé que esto molesta, señorías, yo ya sé que esto molesta; sí, señor Franco, yo ya sé que esto le molesta.

Mire, yo conocía el presupuesto por programas, el presupuesto por objetivos, el presupuesto económico, pero el presupuesto por diputados no lo conocía, señoría, y Cataluña, que es de las que mayor números de diputados tiene, es quien se ha llevado el dinero; ha articulado el señor Zapatero, para desgracia de toda la nación, un nuevo sistema de presupuestar que es *[murmullos],* sí, señorías, yo ya siento que esto duele, pero es que es así, en definitiva y al final a la captura del voto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Pellicer, tiene la palabra para explicar el voto en nombre del Grupo Socialista.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver: no es un problema de que duela; es un problema de que yo creo que en algún momento tenemos que intentar ser realistas y plantar las cosas como realmente son.

Por ir un poquito en orden, señor Bizén Fuster, agradezco su buena voluntad, agradezco esa pequeñita enmienda, yo diría que de manera envenenada, para que nosotros tuviéramos que tomar una posición o tuviéramos que cambiarla sobre la marcha, pero sí que le agradeceré que no ponga en mi boca aquellas cosas que yo no he dicho. Yo digo, con errores o aciertos, lo que he estado ahí, y algunos pueden ser desaciertos, pero, desde luego, los asumo como nuestros. Y nosotros hacemos lo que nuestro grupo considera que debemos hacer, y en este momento lo que considerábamos que deberíamos hacer, primero, es que somos unos gestores público del dinero público, y, si en este momento, por las dificultades reales del tiempo que ha ocurrido, la Diputación Provincial de Huesca no ha ido capaz —¡ojo!, una diputación que se gobierna conveniando con otros grupos políticos, y me parece que ustedes forman parte de ella—..., si la Diputación Provincial de Huesca, por distintos problemas en la realización de los proyectos, no ha sido capaz, yo, como gestor público, creo que lo que tenemos que hacer es un esfuerzo importante para invertir esos veinte millones que están pendientes, y que ahora creo que estamos en situación de ya llevar a buen ritmo e iniciar su inversión, y, en este momento, tenemos diez millones seiscientos, que, efectivamente, según las cuentas de lo que nosotros habíamos planteado, harían faltan nueve millones cuatrocientos euros para completar esos veinte millones.

Y no le estaba diciendo ninguna cosa incierta cuando he hablado del tema de la prensa, y no es nada que no sea cierto, porque aquí al final unas veces nos creemos a la prensa y otra no nos la creemos; hablamos de convenios, y unas veces interesa lo que dice la prensa y otras no. Pues, aquí, el *Heraldo* del miércoles 30 de agosto de 2006 decía, y resumía el acuerdo, y decía: «Compromiso. El ministerio se compromete a determinadas obras. El coste, ochenta millones, de los cuales veinte millones ya están«. Y también decía: «La DGA adelantará la última anualidad. El objetivo es que todas las actuaciones estén terminadas en el 2009».

O sea, el año 2010 entraba perfectamente dentro del acuerdo, y no solo el 2010. Usted sabe si estas obras no es posible ejecutarlas por problemas técnicos y de ejecución, porque, no nos engañemos, ¿hay mucha capacidad en este momento empresarial para empezar a coger obras de este calibre? Pues a lo mejor yo dejaría un interrogante.

Lo que quiero decirle es que los pueblos del Pirineo no van a perder ese dinero. Se ha estado reconociendo que había veinte mil millones ya en el Diputación de Huesca. ¿La Diputación de Huesca es tan mala gestora para no ejecutar algo de lo que ya tiene el dinero? No, señorías, ha habido problemas. Ojo, porque somos los primeros que queremos que en el medio ambiente y en el Pirineo no se mueva nada sin que esté perfectamente controlado no solo por técnicos de la Confederación Hidrográfica, que tendrán mucho que decir, sino también por los propios técnicos medioambientales. Esas son razones que yo creo que están ahí, y por eso no hemos apoyado esa modificación que usted introducía.

El Grupo Popular ha hecho bastantes comentarios, ha puesto de modelo la ejecución del convenio del año 2002. Pues, mire, señorías, ¿aquel convenio que hablaba del Pirineo, que hablaba a lo mejor de municipios como Peraltilla, que están entre Barbastro y Huesca, al lado de una carretera nacional, en unas perfectas comunicaciones?; ¿hablamos a lo mejor de aquellos ayuntamientos que en lugar de irse a aguas, a alcantarillados, depuraciones... se iban a arreglar una avenida en su pueblo y una iluminación y una imagen perfecta? Que no digo que no fuera necesario, ¡ojo!, pero estamos hablando de un ciclo de restitución, precisamente, al Pirineo, por aquellas necesidades y por aquellas carencias que le vienen, precisamente, unidas al problema del agua, al problema de que se han sufrido embalses, al problema de que ha habido obras hidráulicas.

Por tanto, señorías, a mí aquello no me servía como modelo. Lo que sí me sirve como modelo es ese proyecto en el cual todo el mundo dice de quien ha de recibir, independientemente del color político de cada uno de los grupos, vaya a recibir obras. Eso sí, no nos las gastaremos en centros sociales, no nos las gastaremos en centros culturales. Nos las gastaremos en problemas relacionados con el agua. Sabemos que tenemos muchas carencias, pero esas también.

Y me parece que ha sido usted el que ha comentado que se pasa sed, lo ha dicho allá en la tribuna. ¿Y por qué ustedes en el 2002, en lugar de dejar que se pasara sed, no procuraron ya que se empezaran ya con esas obras de los pueblos que pasaban sed?

Seguramente podría decir muchas más cosas. Es un turno de explicación de voto. Desde luego, señorías, lo que quiero decirles es que han sido perfectamente injustos en este planteamiento, y lo que también quiero decirles es que ustedes ponen una cara en Adelpa, disimulan de una manera en el territorio, y, cuando vienen aquí, se les olvidan todos sus discursos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 27/07, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón, presentada pro la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Su presentación y defensa correrá a cargo del señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, todos y todas recordamos que en la pasada legislatura vivimos el trámite de constitución de la ponencia y presentación de enmiendas de los proyectos de ordenación del territorio y de la nueva ley urbanística de Aragón. Hicimos un trabajo, un esfuer-

zo de presentación de enmiendas, pero nos quedamos con las ganas de hacer el esfuerzo de debatirlas, y, a partir de ahí, yo creo que todos los partidos que concurríamos a las elecciones municipales y autonómicas de mayo pasado hablábamos de la necesidad que teníamos de dotar a nuestro territorio, a nuestra comunidad, del nuevo proyecto de la nueva ley de ordenación del territorio y de la nueva ley urbanística de Aragón.

Y, además, han ocurrido desde entonces, desde que aquella ley entró en esta cámara pero no salió del cajón, algunas cosas que aceleran desde nuestro punto de vista la necesidad de poder debatir y de poder dotar a nuestra comunidad autónoma de estas dos leyes tan importantes.

La primera de ellas es el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón. En las competencias exclusivas hemos delimitado perfectamente la ordenación del territorio, conforme —dice el Estatuto ya en vigor— a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental; recogemos también las de urbanismo y recogemos también las de vivienda, que incluyen la planificación, la ordenación, la gestión..., es decir, todo lo que una buena ley debe recoger.

Se ha producido algo más, y es que ha entrado en vigor ya, también, la nueva ley estatal del suelo. Una nueva ley estatal que, desde nuestro punto de vista, empieza a dar soluciones a algunos de los problemas que están produciéndose en torno a la vivienda; por ejemplo, la nueva ley obliga a incrementar la reserva mínima para VPO por parte de las administraciones públicas, establece que los ingresos por venta de suelos que hagan las administraciones públicas se deben dedicar a fines sociales, establece los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas en materia de suelo, e incluso recoge la obligatoriedad de someter a información pública los planes y los convenios urbanísticos antes de que sean aprobados por el pleno municipal correspondiente, y requiere un desarrollo o un acondicionamiento de la normativa autonómica a ella.

A partir de ahí nos sorprendió un poco la apuesta que se hacía, en primer lugar, por parte del nuevo departamento de ordenación del territorio sobre mantener prácticamente sin tocar el proyecto de ley que conocíamos, que recoge algunas de las cuestiones que, desde nuestro punto de vista, vulneran o, por lo menos, confrontan con la autonomía municipal, en lo que son los proyectos de interés general, sobre todo, y que, como estaba hecho aquel proyecto de ley cuando no estaba ni el nuevo estatuto ni estaba la nueva ley, pues requería alguna modificación más que los pequeñitos retoques que nos anunciaba el nuevo consejero.

Mientras tanto estamos viendo que sigue produciéndose una fuerte actividad de ordenación del territorio y también urbanística en las zonas más dinámicas de nuestra comunidad autónoma, como son el área metropolitana en general, y como pueden ser las zonas de montaña tanto del Pirineo como de Teruel.

Y nos da la impresión de que se sigue supeditando la ordenación del territorio y los desarrollos urbanísticos, y por lo tanto también la sostenibilidad del territorio y el componente medio ambiental, a cuestiones económicas vinculadas al desarrollo inmobiliario, a cuestiones logísticas, vinculadas a algunos desarrollos que hemos conocido, o industriales, o al del esquí, y, entonces, se están utilizando al final las potencialidades que se tienen para no planificar los desarrollos desde la acción pública, sino que muchos de ellos vienen planificados por la acción privada: el último ejemplo que tienen son Cerler, Castanesa y otros lugares, por no hablar de Puerto Venecia, los entornos de Plaza... toda esa serie de cuestiones.

Y es verdad que, mientras tanto, es verdad que mientras tanto, aparentemente, tenemos suficiente normativa y suficiente herramienta como para evitar que se puedan producir las situaciones que nos parece que no debían de producirse y que sistemáticamente venimos denunciando.

¿Cómo arreglamos eso? Pues el planteamiento es como se arreglan las cuestiones en una sociedad democrática como es la sociedad aragonesa, que es estableciendo el cuerpo legal suficiente como para que lo regule, y eso, en este caso, se llama la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, o, si se va a llamar de otra manera, que se llame, pero que incida en la ordenación del territorio de Aragón y se llama Ley Urbanística de Aragón.

Y nos parece que, como viene de muy atrás, es una necesidad urgente y perentoria, y todos los partidos hemos dicho en nuestro programa electoral que trabajaríamos para que esta comunidad autónoma tuviera esas leyes, pues corresponde, lógicamente, al Gobierno presentarlas para abrir el debate y para intentar sacar unas leyes tan importantes, que, como en tantas otras ocasiones me habrán oído decir, no puede ser la ley de quien tiene la mayoría en estos momentos, sino que debe ser la ley que responda a las necesidades de todos y todas.

Porque les recordaré también que el nuevo Estatuto de Autonomía dice cosas tales como que toda la riqueza en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, estará subordinada al interés general. Eso lo tenemos que desarrollar también, y, en estos momentos, una de las oportunidades de riqueza está vinculada a los desarrollos urbanísticos, y nos parece que no se está redistribuyendo bien.

Y nos parece que hay que establecer también el derecho de participación que recoge también nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón y que la nueva ley en vigor estatal obliga. Y nos parece que la mejor forma de hacerlo es regulándolo y con una ley, de ahí que eso es el objeto y el fondo y el interés de Izquierda Unida: el que vengan aquí los dos proyectos de ley para, con el trabajo parlamentario de todos los grupos, poder tener cuanto antes la nueva ley de ordenación del territorio de Aragón y la nueva ley urbanística de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista: don Bizén Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es cierto que durante más de un año esta cámara estuvo con sus trabajos y su ponencia, constituida doblemente para ambas leyes, para la ley de ordenación del territorio y para la ley urbanística de Aragón, detenida. Las razones que se invocaban para no continuar,

pues nunca fueron públicamente explícitas, porque no estaba claro por qué no, porque iba a haber una ley en el futuro, pero que no se sabía muy bien cuando iba a estar aprobada, una ley estatal, en el caso del urbanismo, pero no en el caso de la ordenación territorial; que una venía de un departamento, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; la otra ley venía del Departamento de Ordenación de Presidencia, que tenía las competencias de ordenación territorial.

Dos leyes, por tanto, que no se aprobaron porque no hubo voluntad de aprobarse, y que ahora efectivamente todo el mundo asume que tendrá que serlo en esta legislatura. Quiero recordar que ya en la pasada todo el mundo asumió también desde el comienzo, incluso desde el final de la anterior, de la noventa y nueve, dos mil tres, todo el mundo asumió que también teníamos que aprobar una nueva ley urbanística de Aragón y una nueva ley de ordenación del territorio. Transcurrió finalmente la legislatura, y seguimos con la misma ley.

La primera aclaración que hay que hacer, señor Barrena, es que el estatuto, por más que hayamos alargado en su redacción y en sus frases, realmente, no incorpora ninguna competencia nueva relevante en relación con estas dos materias, en las que en ambos casos ya teníamos, ya disponíamos, con el estatuto viejo, de competencias exclusivas: competencias exclusivas de Aragón eran la ordenación del territorio y competencias exclusivas de Aragón era el urbanismo y también la vivienda en lo que las teníamos, que exactamente no ha sufrido ninguna sustancial variación.

Y todos coincidíamos en que había que aprobar dos nuevas leyes, con independencia de que hubiera o no reforma del Estatuto de Autonomía. Por tanto, quisiera despejar la duda por que pueda parecer que ahora, por aquello de tener un nuevo estatuto, poco menos que tenemos que aprobar una nueva ley urbanística. Que ya he visto, en alguna relación por ahí de todas las leyes que hay que hacer con motivo del estatuto, que estaban incluidas estas dos leyes. Pues, bien, estas dos leyes había que aprobarlas nuevas por necesidades de la sociedad aragonesa, por caducas en algunas de sus partes, y no porque tengamos un nuevo estatuto. Tendríamos que aprobarlas o modificarlas exactamente igual hubiera o no hubiera Estatuto de Autonomía.

Y, en relación con la propuesta concreta que plantea el señor Barrena de presentarla en seis meses, pues me cabe una duda, una duda que se deduce de la intervención que tuvimos en la comparecencia del consejero, del nuevo consejero el señor Alfonso Vicente, cuando le planteamos que qué iba a hacer respecto a la ley urbanística, y nos planteó y dijo públicamente en esta cámara que tenía previsto enviar una inicial adaptación a la ley estatal del suelo, a la ley aprobada en el mes de julio pasado, y que posteriormente se plantearía, con un acuerdo entre toda la cámara, una nueva ley urbanística de Aragón.

Claro, si suscribiéramos la iniciativa en los términos en los que la plantea el señor Barrena, ¿qué ley estamos exigiendo? Supongo que la reforma en profundidad, la nueva ley urbanística aragonesa, o la nueva ley aragonesa de ordenación del territorio, y, si es esa, señor Barrena, sinceramente, después de haber estado esperando durante más de cinco años, no sé si ahora tiene que ser seis meses antes o seis meses después. Si es la reforma en profundidad, evidentemente, no creo que le vaya de unos meses después de estar esperando muchos años.

Yo, sinceramente, preferiría que venga bien y que sea producto del acuerdo, fuera y aquí dentro también, de un acuerdo global de la comunidad que nos permita que sea una ley de todos, y que pueda ser una ley que tenga la duración que ha tenido esta, por ejemplo, y que tenga el máximo consenso posible, el máximo acuerdo posible. Para ello, me da la sensación de que no sé si es muy factible que en seis meses esté una nueva ley, que a su vez pase por los filtros de la información pública y de los informes jurídicos pertinentes en fase de borrador, en fase de anteproyecto, me da la sensación de que no es posible.

Claro, si el Gobierno ratifica o los grupos que aquí la apoyan hoy ratifican que de lo que tiene intención es de presentar una ley urgente de adaptación, las cuatro correcciones técnicas que hay que hacer para adaptarse a la nueva ley de suelo en vigor desde el mes de julio, pues eso es una cosa, y esa es una ley para la que no hay que esperar ni siquiera seis meses, que tendría que llegar antes de Navidad, y sería una ley para aprobarla aquí en lectura única y con un plazo breve, en el que en quince días se pudiera dar la aprobación, para hacer esa mera adaptación técnica. Mientras que para la otra, evidentemente, seguramente haría falta más tiempo.

¿Qué quiero decir con esto? Pues que es mucho tiempo, señor Barrena, es mucho tiempo seis meses, si de lo que hablamos es de una mera adecuación técnica urgente a la ley estatal, y poco tiempo, probablemente, si de lo que se trata es de hablar de la ley, de la reforma de la ley profunda, en profundidad, además no de una sino de las dos, que habla usted en la iniciativa de las dos, de la nueva ley urbanística de Aragón y de la nueva ley de ordenación del territorio.

Con esto quisiera oír la opinión de los grupos que apoyan al Gobierno, para ver si ratifica las palabras del consejero, pero, si estamos en lo mismo, entonces no tendría mucho sentido en estos términos, salvo que se aclarara, se aclarase de qué ley estábamos hablando, de cuál de las dos opciones y de qué plazo estamos hablando, porque no es lo mismo en un caso que en otro, evidentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias.

Partido Aragonés: el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, yo tengo que decirle que, por parte del Partido Aragonés, estamos de acuerdo con la parte expositiva de su proposición no de ley, pues yo diría que casi en un 80% o un 90%, porque en la parte expositiva usted se ha limitado... o lo que ha hecho ha sido reflejar cuáles son las competencias que en el nuevo Estatuto de Aragón influyen en ambas leyes que se han comentando en la cámara, tanto en la ley urbanística de Aragón, como en la ley de ordenación del territorio de Aragón, y lo que ha reflejado es lo

que antes venía en el Estatuto de Autonomía, digamos, como un refrito, en el que hablaba de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, y, en este momento, en el nuevo estatuto, en competencias exclusivas, habla en tres apartados separados (octavo, noveno y décimo) de ordenación del territorio, de urbanismo y de vivienda. Y además lo hace a través de dos departamentos distintos: Departamento de Político Territorial y Departamento de Obras Públicas.

También estaríamos de acuerdo en que la parte que se refiere a la nueva participación, es decir, al derecho de participación que regula el Estatuto de Autonomía de Aragón, es cierto que se refleja con mucha más profundidad que antes, y habla de participación de los ciudadanos en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, presentar iniciativas legislativas y en el proceso de elaboración de las leyes, y también en que los poderes públicos promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Y también estaríamos de acuerdo con usted, señor Barrena, en el apartado último de su parte expositiva, en la que habla de que la aprobación de la nueva ley del suelo estatal, la Ley de 8/2007, naturalmente, produce interferencias con la ley urbanística de Aragón. Y, en algunos casos —y se comentó en la comparecencia del consejero en la comisión— no son o no se trata de contradicciones, pero sí se trata —digamos— de aspectos que pueden diferir notablemente unos de otros.

Por lo tanto, estando de acuerdo en su parte expositiva, tengo que decirle que naturalmente coincidimos en la urgencia de la presentación, pero tengo que decirle también que ambos consejeros, en concreto, el consejero de Obras Públicas, en su comparecencia ante la comisión, habló de la urgencia de la adaptación de la ley del suelo aragonesa a la estatal y de la presentación de una ley aragonesa, la Ley Urbanística de Aragón, la LUA. Es decir, que ya el consejero en su comparecencia manifestó, naturalmente, su predisposición a presentar de forma urgente y ante esta cámara tanto la modificación como la nueva ley.

Por otra parte, el consejero de Ordenación del Territorio también manifestó en su comparecencia que en este momento está trabajando también en lo que es ver cuáles son las modificaciones que el nuevo Estatuto de Aragón puede modificar en la ley y, naturalmente, también habló (y compromiso de carácter no urgente, pero sí con carácter prioritario) de presentación de esta nueva ley ante la cámara.

Por lo tanto, también tengo que decirle que ambas leyes figuran en las cien medidas que el Gobierno de Aragón ha aprobado como plan de gobierno a presentar y a realizar en esta legislatura.

Por lo tanto, yo creo que ya el Gobierno está trabajando en ambas cuestiones, ya el Gobierno se ha pronunciado y ha señalado la urgencia de las mismas y ambas cuestiones el Gobierno se ha comprometido a presentarlas.

Pero también tengo que decirle que, en la obligada transparencia y el compromiso de consenso que ambos consejeros manifestaron también en ambas comisiones, consenso no solamente a la hora de transparencia y presentar las leyes antes las alegaciones que se puedan presentar, sino que el consenso dicho entre todas las fuerzas políticas, a esto, naturalmente, yo creo que obliga —y ahí coincidía con las palabras del señor Fuster—, a que no puedan o, desde luego, sería muy difícil que en el plazo previsto en el que usted dice se pudieran aprobar.

Porque, naturalmente, el texto de su proposición no de ley no solamente habla de que se presenten, cuestión que no ha dicho en esta tribuna, sino de que se presenten en seis meses. Y, desde luego, yo creo que la opinión del Partido Aragonés es que naturalmente estas dos leyes son necesarias, estas leyes ambos consejeros se han comprometido a presentarlas ante la cámara, pero lo que no podemos apoyar de ninguna manera es el plazo de seis meses, ante un compromiso que ya está establecido y que ya se ha dicho en comparecencia por ambos consejeros.

Por lo tanto, en su exposición no ha hablado de los seis meses, pero su parte en la proposición no de ley sí que deja y refleja claramente el plazo de seis meses a presentar ambas leyes, y en lo cual, naturalmente, mi grupo no estaría de acuerdo en poner ningún plazo, sí que estaría de acuerdo en ver que ambas leyes son necesarias, y que querríamos la tramitación en la cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular: señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Parece que los grupos vamos decantando posiciones muy similares en cuanto a la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. Su lectura, señor Barrena, parece un cúmulo de cuestiones obvias, es decir, algo en lo que todos teníamos que estar de acuerdo. Efectivamente, todos llevamos en nuestro programa electoral la ley de urbanismo, la ley de ordenación del territorio, todos lo pedimos la legislatura pasada, y, si vamos yendo un poquito a los antecedentes que usted plantea en la proposición no de ley, vamos coincidiendo porque, efectivamente, lo que usted hace es un detalle cronológico de lo que han sido los hechos.

Efectivamente, se constituyeron las ponencias. Nosotros en la ponencia de la ley de urbanismo, el Grupo Popular, dijimos que se devolviera porque directamente no nos gustó el texto: no era una cuestión de enmiendas. En la ley de ordenación del territorio sí que planteamos enmiendas, pero nunca más se supo. En todo caso, no estaría de más que quien intervenga en nombre del Gobierno nos explique por qué razón esas dos ponencias murieron por inanición, por falta de alimento.

Es cierto, además, que la Ley 8/2007, de 28 de mayo, plantea cuestiones que obligarían a modificar la legislación actual vigente en Aragón, la legislación de desarrollo de la propia comunidad autónoma. Eso también es obvio, y es algo a lo que el Gobierno está obligado. Además, es cierto también que en la comisión del 19 de septiembre, en la que el señor Vicente, consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo manifestó cuáles eran las líneas fundamentales de su departamento, dijo que había que hacer una reforma

precisamente para adaptar la legislación del suelo, aunque él, en principio, lo dejaba ahí y dejaba para más adelante la posibilidad de hacer una reforma más en profundidad.

También —creo que fue el 24 de septiembre—, el señor Silva, consejero de Política Territorial, Interior y Justicia, también habló de que la ley de ordenación del territorio también vendría a la cámara, también se comprometió, pero aquí ya vemos que en algo que parece tan obvio y tan evidente empiezan a surgir problemas.

Nosotros creemos sinceramente que estas leyes, por las muchas cuestiones que les afectan a ambas, por las muchas cuestiones que son complementarias, sobre el terreno que se actúa en las dos leyes, son dos leyes que tienen que tener una tramitación muy, muy, muy paralela. Ya no diré conjunta: además, ahora no dependen del mismo departamento, que antes sí que dependían del mismo departamento, pero evidentemente afectan en muchos casos a lo mismo y, por tanto, tiene que estar muy paralela la tramitación de una a la tramitación de otra.

Y este sería el primer problema, porque, efectivamente, el gran problema, señor Barrena, es poner un plazo de seis meses. ¿Por qué? Para hacerlo en un plazo de seis meses, tendrían que servir los proyectos que ya estaban, y esos proyectos, desde luego, el Grupo Popular no va a apoyarlos, ninguno de los dos: ni va a apoyar el de la ley de urbanismo ni el de ordenación del territorio tal y como se plantearon la pasada legislatura.

Segunda cuestión. Nosotros consideramos que es imprescindible el consenso en ambas leyes; así lo dije en la Comisión de Obras Públicas del 19 de septiembre. Consideramos que es imprescindible porque lo que es una barbaridad es que, en temas que afectan tantísimo a la vida de los ciudadanos, estemos haciéndonos unos planteamientos tan partidistas que, cada vez que haya un cambio de gobierno, cambiemos la legislación, tengamos que cambiar las leyes. Y afecta eso a la ley básica que es competencia del Estado, competencia del Gobierno de la nación, y afectaría en este caso a la ley de desarrollo, que es la que es competencia de la comunidad autónoma.

Claro, si a eso que consideramos imprescindible, que es el consenso, y que en el caso del señor Vicente dijo que estaba de acuerdo —no estuve en la comisión de política territorial, pero supongo que el consejero también pensará lo mismo—, si a eso le unimos que el año que viene hay elecciones y que hemos visto en este mes de septiembre, primer mes que podríamos considerar de carácter preelectoral, que los grandes partidos hemos empezado una precampaña hablando del suelo, hablando de la política de vivienda..., todo hace pensar que, aunque ganaran los mismos, cosa que yo dudo, habría reformas importantísimas en materia de suelo y en materia de vivienda.

Yo sí les aseguro que, si gana el Partido Popular, de lo cual estoy convencido, las reformas lo serán en profundidad; con lo cual, si nos proponemos reformar las dos leyes en un plazo de seis meses, ese plazo acabaría en abril de 2008, y resulta que, a la vez que reformábamos la ley actual para adaptarla a la Ley 8/2007, tendríamos luego que hacer una nueva adaptación para la ley que modificara el nuevo Gobierno de la nación. Con lo cual, yo creo que el Gobierno debe preparar unos proyectos de ley en los que ya se participe con consenso en la elaboración de los proyectos, no solamente en el trámite parlamentario; el Gobierno deberá escuchar, sin ninguna duda, lo que salga de las urnas en marzo de 2008 (que, vuelvo a repetir, yo estoy convencido de que va a ser el triunfo del Partido Popular), y, a partir de ahí, nosotros deberemos elaborar, estas Cortes deberán elaborar una ley de urbanismo y una ley de ordenación del territorio lo más consensuada posible, para que no sean leyes de legislatura y, por tanto, acabemos volviendo locos a los ciudadanos en su normal trabajo con el suelo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Berdié, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista, como cuestión de fondo, después de haber escuchado al resto de los portavoces, habría una cuestión en la que coincidimos, que es en la cuestión del plazo que propone quien ha presentado esta proposición no de ley.

Yo creo que los propios antecedentes de la proposición son, precisamente, los que justifican la no premura y el no demasiado sentido en la exigencia del plazo. Voy a intentar explicarlo.

Los propios antecedentes dan dos hechos nuevos que se han citado que se ha producido desde la anterior legislatura, que son la aprobación del Estatuto de Autonomía, del nuevo Estatuto de Autonomía, y de una nueva ley del suelo, la Ley 8/2007.

Efectivamente, esas dos cuestiones son de mucha envergadura, y no tienen solamente un carácter técnico, que en parte sí que lo tienen. Por una parte, es cierto que el nuevo Estatuto de Aragón desarrolla, en un articulado específico dentro del 71, desarrolla de manera separada los aspectos de la ordenación, del urbanismo y de la vivienda, y no los desarrolla burocráticamente, aunque es cierto que los tres aspectos se contenían también en el Estatuto anterior. Los incluye de una manera desarrollada que van a tener, sin ninguna duda, su influencia en la Ley de Ordenación del Territorio y en la Ley de Urbanismo.

Esas dos son razones importantes, y yo creo que también son importantes las propias palabras de los dos consejeros el día de su comparecencia: querían traerlos con diligencia pero querían traerlos con participación social y participación política y, por lo tanto, con el consenso de los grupos parlamentarios.

Estas tres razones (dos de carácter legal, y una de carácter de la voluntad política de los consejeros), de entrada, serían suficientes para decir que la imposición de un plazo de seis meses es imposible que se pueda hacer todo en ese tiempo.

No obstante, introduciré algún elemento más. La nueva Ley del Suelo introduce, como decía el portavoz de Chunta, algunos cambios que son de carácter técnico, exclusivamente técnico. Evidentemente, si han desaparecido las clasificaciones de suelo y ya no hay suelo urbano consolidado y no consolidado, suelo urbanizable delimitado o no delimitado, sino que hay

dos tipos de suelo, simplemente para evitar que la clasificación se confunda con la valoración del suelo, que es muy importante en la nueva ley, y hay solamente dos suelos, el rural y el urbanizable, bueno, pues ese sería un cambio que, efectivamente, en la ley urbanística actual se podría introducir, digamos, de manera mecánica: han desaparecido unas clasificaciones de suelo y hay dos nuevas.

Sin embargo, la propia ley estatal señala una serie de cuestiones que dice que deben de ser desarrolladas por las propias comunidades autónomas, y no tienen un carácter técnico: tienen un carácter político. Esto es, decidir o no si en los costes de urbanización entran las infraestructuras de transporte público, hombre, tiene un carácter técnico, pero tiene un carácter político evidente; o decidir si hay que dar licencias provisionales o en precario en el suelo rural, cosa que hoy no existe, pues tiene un carácter político, que se supone que tendrá que ser debatido en la nueva ley.

Por lo tanto, cuando el consejero, en este caso el de Obras Públicas, dice que hay que adaptar la actual ley a las —entre comillas— obligaciones técnicas de la nueva ley del suelo estatal, pues es que quiere hacerlo y que hay que hacerlo, además, y la voluntad política de hacerla es en poco tiempo, en el menos posible, pero, vamos, un par o tres de meses es imprescindible.

Y, cuando el mismo consejero dice que para la otra ley, exactamente aquí —no lo voy a decir de memoria—, dice exactamente que nuestro objetivo es, por una parte, adaptar la ley de una manera urgente, y trabajar una ley de urbanismo con todos ustedes —refiriéndose a los grupos parlamentarios—, y, además, aspira, como dijo que aspiraba, a que fuera una ley consensuada y saliera por unanimidad, si era posible, e incluso no llegaran, si era posible, enmiendas a este Pleno..., es evidente que, para que esa voluntad política se pueda llevar a cabo, requiere un tiempo.

Estas son las razones por las que el Grupo Socialista, sabiendo que el Gobierno quiere resolver en el tiempo menor posible las nuevas leyes de ordenación y de urbanismo, y adaptar la actual existente de urbanismo a la ley estatal en sus aspectos técnicos, no puede, desde ese punto de vista, apoyar la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 27/07. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda rechazada al obtener un voto a favor, treinta y cinco en contra y veintisiete abstenciones**.

Explicación de voto: señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, veo que la única cuestión que ha impedido el acuerdo es que se me ha ocurrido poner seis meses; pues vale.

No sé, se ha invocado la palabra del consejero. Ya les he dicho esta mañana que yo no creo en la palabra de alguien que, si existe, está muy arriba; entonces, me fío de los hechos. Entonces, cuando lo vea me lo creeré. Consenso, todo el del mundo: ¿y no se puede dar el consenso con una ponencia constituida? Yo creo que sí. Ejemplos ha habido, creo que ejemplos ha habido. ¿Qué ocurre? Que hay que tener algo sobre lo que empezar a construir el consenso, y ese algo es un documento sobre el que empezar a discutir. Si tanta voluntad hay de hacerlo, ¿por qué no se nos ha llamado ya a los grupos para empezar a hablar de estos temas? Si estamos de acuerdo en la urgencia, y, si el problema era de seis meses, ¿por qué no se compromete el Gobierno a, yo que sé, a dieciocho, a ver si le da tiempo?

Y, hombre, una reflexión, señor Torres: fíjese si es contradictorio lo que usted ha dicho. Ha empezado por decir que estas leyes son para todo el mundo y tienen que durar todo, y luego dice: como va a haber elecciones, y ganaremos alguno de los dos grandes partidos (usted piensa que va a ganar usted, lógicamente), pues no vaya a ser que ganemos nosotros y la cambiamos... Hombre, hombre, ¿qué pasa?: ¿solo juegan ustedes, los grandes partidos, o qué?, ¿solo? Pues ya le diremos que no, que no juegan solos, ya les diremos que no, ya les diremos que no.

Yo creo que eso también demuestra un planteamiento que luego va a dificultar el consenso. Parece que usted juega con ventaja: como usted es uno de los grandes partidos que va a poder incidir. Pues no, señor Torres, ya sé que lo van a intentar, y otros intentaremos que no sea solo cosa de dos: vamos a ver si es de tres o de cuatro o de cinco. Y vamos a ver si incluso luego tiene que ser cosa de alguien que tiene que pactar, para así poder arreglarlo. Por lo tanto, mensaje: que no es solo cosa de los dos grandes partidos, que en las elecciones de marzo concurriremos todos los partidos que hay y que el voto a cualquiera de los partidos es tan interesante o más que el de a los dos grandes partidos.

Me quedo con el compromiso de que esto que es tan importante lo traeremos, y no me resisto a decirle al señor Fuster que sí que es un buen estatuto, que tiene más competencias que el que tenía antes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo para decir que el motivo de nuestra abstención es que, estando de acuerdo con el trasfondo y con la —entiendo— intención del grupo proponente, evidentemente, a la vista de lo que ya todos teníamos conocimiento y en los términos en los que estaba entendemos que no se podía votar, de ahí el motivo de nuestra abstención.

Y aprovecho ya para decirle al señor Barrena que los dos partidos grandes, que no es exactamente lo mismo que los dos grandes partidos; lo digo para que no hable usted en demérito propio: son los dos partidos grandes, un poco más grandes que el suyo, pero no necesariamente más gran partido que el suyo o que el mío, sin ir más lejos.

Y no hace falta que se defienda: *excusatio non petita accusiato manifesta*, señor Barrena. El estatuto no aporta ninguna competencia sustancial en materia

de urbanismo y de ordenación del territorio donde ya teníamos competencias exclusivas la comunidad autónoma: ¿sí o no? Solamente hemos hablado de eso: ¿si o no? Pues no, no aporta ninguna, y, si no, que nos cuente alguien cuáles son. Y, por tanto, si no aporta ninguno, pues no hace falta que lo invoquemos y que enarbolemos aquí la bandera del estatuto como qué importante es, que nos hace modificar no sé cuantos miles de leyes... Pues no: en este caso, con estatuto y sin estatuto, estaríamos haciendo y diciendo exactamente lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Ferrer, puede explicar el voto en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Yo también voy a hacer una intervención rápida para decirle al señor Barrena que no se llega a un nuevo compromiso hoy: el compromiso ya se lo llevó la comparecencia de los dos consejeros. Y que, claro, si el problema suyo es que no se fía de la palabra de los consejeros y no se fía de lo que van a hacer, desde luego, por nuestra parte sí que nos fiamos y estamos convencidos de que lo van a traer.

Entonces no se lleva usted un compromiso nuevo, porque todos los demás partidos, aun con la abstención, han ratificado que el plazo de seis meses no se puede poner, y eso es lo que se le dice a usted. Compromiso ya lo tenía por parte de los dos consejeros, de los cuales desde luego mi grupo, los grupos del equipo de Gobierno nos fiamos; tendremos ese compromiso, pero no se lleva usted el nuevo compromiso: se lleva el mismo compromiso que tenía la vez anterior.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Torres, explique el voto en nombre del Grupo Popular, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, me ha recordado usted al señor Llamazares, que lleva cuatro años que cada vez que se enfada con Zapatero se mete con el Partido Popular. Oiga, que es el Gobierno *[risas]*, es el Gobierno a quien usted le pide el compromiso de traer la ley de urbanismo y la ley de ordenación del territorio. Y que, además, ha cogido usted el rábano por las hojas, porque yo he dicho que, gane quien gane las elecciones, he dicho que en el mes de septiembre los dos grandes partidos, los dos grandes (no he excluido a los demás), hemos hablado fundamentalmente de suelo, de vivienda, etcétera, lo cual me hace suponer que, aunque ganase el Partido Socialista —repito lo que he dicho antes, cosa que dudo, también he dicho antes, en cualquier caso habría reformas y que por tanto son reformas que nos afectarían.

Pero, en todo caso, señor Barrena, como es evidente que hay una confluencia de criterios en cuanto a que hacen falta esas leyes, no parece que tenga que ser ese el debate que quede en el final de este debate de proposición no de ley, efectivamente nosotros consideramos que hacen falta estas dos leyes. Y, tomando las palabras del portavoz socialista, que ha dicho que van a traer las leyes con diligencia, se lo encarezco para que así sea, porque también iban a traerlas con diligencia en la legislatura pasada, y al final las trajeron con carreta y encima sin ruedas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Berdié, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues suerte que no llegaron, porque tendrían que estar cambiando las dos ya otra vez, pero se trabajó y ahí está el trabajo hecho, y ahora hay que modificarlas porque ha habido dos cambios muy importantes que ya he explicado desde la tribuna, y, además, en los que todos estamos de acuerdo.

Yo solamente querría decirle al señor Barrena: ¡hombre!, hemos votado que no, entre otras cosas, porque sí que nos fiamos de la palabra de los consejeros, y más en su primera comparecencia, faltaría más: de la palabra de los consejeros e incluso de la palabra de los portavoces de la oposición, también nos fiamos, porque yo le pediría que se fiase del consejero.

Yo, en la comisión que estuve, usted le dio al consejero de Obras Públicas los cien días de rigor. Y además en concreto le dijo: «¿qué pasa con la LOTA y la LUA? Ya dicho usted que van a venir». Dijo usted: «De acuerdo, cuanto antes. Ofrecimiento, diálogo, partición y negociación, de acuerdo». No le puso tiempo; si se hubiera quedado ahí, estaríamos todos de acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 31/07, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más vamos a hablar del tema de discapacidad y vamos a hablar del tema de tributos.

Para mi grupo parlamentario creemos que la política tributaria es una herramienta más para el favorecimiento de la integración y protección de las personas con discapacidad.

Creemos que la política social no es solamente dar ayudas, subvenciones, crear servicios. Creemos que la política social, a través de un tipo de colectivo o un

tipo de personas, tiene que ser también de una manera: puede entrar dentro de distintas áreas, y así lo entendemos en todas las comunidades autónomas donde nosotros gobernamos. Creemos que la política fiscal a favor de las personas con discapacidad es algo que es importante y la están llevando y están desarrollando otras comunidades autónomas.

Todos ustedes saben que tenemos la capacidad normativa en el tema de tributos, en lo que se llaman tributos cedidos a la comunidad autónoma, y esto nos lo posibilita gracias a la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, en la cual se regulan las medidas fiscales y administrativas en el nuevo sistema de financiación de la comunidad autónoma, en la cesión de tributos, y, posteriormente, en el decreto legislativo 1/2005, de 26 de septiembre. Entonces, en la comunidad autónoma tenemos unos tributos cedidos, el IRPF, el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto de patrimonio..., una serie de impuestos en los cuales tenemos capacidad normativa para legislar.

Vamos a ver qué ha pasado con el tema de discapacitados, cuál ha sido la impronta socialista en el tema fiscal a favor de un colectivo con discapacidad.

Ustedes saben que a partir del año 2003 es cuando se empieza a abrir la veda en todas las comunidades autónomas y nosotros vamos a ver qué ha realizado el Gobierno del señor Iglesias.

La primera medida que tomó el Gobierno fue una desgravación fiscal en el tramo autonómico del IRPF a partir del tercer hijo: se olvida de los discapacitados; al año siguiente, una llamada de atención del Partido Popular, que manifestó, dijo y puso de manifiesto: han olvidado a las familias numerosas. Este concepto de tercer hijo está asimilado a familia numerosa: al no haber tipificado esta reducción como familia numerosa, han olvidado a los discapacitados, porque cualquier discapacitado, cualquier familia, a partir del segundo hijo, se podría haber beneficiado de la reducción del IRPF.

Al año siguiente, en la ley de acompañamiento, en vez de poner familia numerosa, verdaderamente, se recoge la desgravación fiscal a partir del tercer hijo y, a partir del segundo hijo, si es discapacitado: vuelven a olvidar a aquellos ascendientes, si son los dos discapacitados, o un ascendiente más, del 65%, si es discapacitado, que lo recogería si hubiera recogido como familia numerosa.

Voy a dar todos estos datos porque plantea una política fiscal completamente cicatera y de cara a la galería. Cuando hay una política fiscal, cuando realmente queremos hacer una implicación y queremos beneficiar a un grupo, queremos y buscamos la fórmula de mejora, no una mejora restrictiva.

Vamos a ver qué pasa con el impuesto de sucesiones y donaciones. Nosotros, el Partido Popular, queremos que en todas las comunidades autónomas se suprima la tributación en el impuesto de sucesiones y donaciones, da igual que sea un colectivo discapacitado o no lo sea. Pero, ahora bien, lo que no podemos tolerar, como pasó en el 2003, es que tan solo se suprima o se produzca una reducción en el impuesto de sucesiones y donaciones a aquellas personas que tienen una discapacidad de más del 65%.

Si todos ustedes recuerdan, esta diputada realizó una interpelación al señor Bandrés, cuando entonces era consejero de Economía, y le dijo: se ha olvidado usted de los discapacitados del 33% al 65%; hay mayor cuantía de personas con discapacidad del 33% al 65% porque los demás del 65% normalmente son mucho más mayores; en cuanto al impuesto de sucesiones, hombre, pueden heredar de sus padres, pero al ser mayores ya hay menos, se reduce mucho menos la cuantía, y hay más jóvenes en el tramo del 33% al 65%, y beneficiaríamos, incluso, a muchas personas que tienen un negocio familiar y que podrían trabajar debido al tema... o favorecería este impuesto de sucesiones y donaciones. No lo realizaron, no quisieron darle la razón al Partido Popular.

Acabamos de ver hace pocos días que ha saltado a la opinión pública un caso, un caso que es este mismo, se refiere a esta problemática que planteó el Partido Popular: han excluido a los discapacitados con menos del 33%, cuando a nivel nacional en las desgravaciones fiscales, cuando todos nosotros hacemos la declaración de la renta, sí que existe perfectamente en la tributación la diferencia entre las personas discapacitadas con menos del 33% y aquellas personas discapacitadas en más del 65%.

Pero es que la política de tributación en nuestra comunidad autónoma es tan restrictiva, tan restrictiva, tan restrictiva, que a ver si no se beneficia nadie, a ver si hacemos una medida que podamos vender pero que no haya nadie.

¿Qué pasa con otra medida que también aparece, que es una desgravación fiscal en personas mayores de setenta y cinco y personas con más del 65%, una desgravación de ciento cincuenta euros en el tramo autonómico del IRPF? Bueno, señorías, ya lo dijimos, y el Partido Popular lo dijo: si hemos aprobado una ley de la dependencia, en la cual se considera una persona dependiente a una serie de personas, no solamente los mayores de setenta y cinco años, y no solamente las personas discapacitadas del 65%, ¿por qué ustedes solamente van a aplicar esta desgravación fiscal? Porque quieren hacer lo mismo.

¿Qué pasa con otra medida que habla de una reducción en la base imponible en la adquisición de primera vivienda? ¿Por qué solo los discapacitados que tienen más del 65%? ¿Aquellos que están más discapacitados van a tener posibilidad de adquirir una primera vivienda y hay una desgravación en el dinero que les dan sus padres? Pues posiblemente no, posiblemente aquellos discapacitados del 33% al 65% sean aquellos que tendrán posibilidad de acceder al mercado laboral y aquellos que puedan acceder a una vivienda: vamos a favorecer la integración y hacer una real —de verdad— política social.

Señorías, yo quiero demostrarles que ustedes realizan un planteamiento cicatero y de cara la galería, y lo que queremos y hemos planteado es la misma proposición no de ley que en el 2003; lo cual quiere decir algo, quiere decir que no está hecho y que sigue vigente. La política fiscal en materia de apoyo a la discapacidad es la misma, un poquito ampliada. No queremos hacer casos particulares, los casos particulares son importantes pero yo creo que tenemos que legislar para todos; queremos una política tributaria que realmente cubra y apoye a las personas con discapacidad; pero algo más: no queremos ser distintos a otras comunidades autónomas.

Yo a todos ustedes les preguntaría: ¿por qué el hecho de ser discapacitado, solo el hecho de ser discapacitado, presenta una desgravación fiscal en Madrid, en Valencia, en Navarra, en el País Vasco y en Cataluña? ¿Por qué existe una desgravación fiscal cuando existe un nacimiento de un hijo discapacitado desde el primer hijo, no desde el segundo, como nosotros, en todas las comunidades autónomas colindantes? ¿Por qué no se fomenta el acogimiento familiar de personas con discapacidad? ¿Por qué no se fomenta el alquiler a las personas discapacitadas? ¿Por qué hay personas discapacitadas en otras comunidades autónomas que tienen unos privilegios que son muy distintos y muy lejanos a los que tenemos nosotros?

Nosotros no queremos tener personas con discapacidad de segunda, las queremos de primera, igual que los demás. Queremos una tributación, dentro nuestra capacidad tributaria, solidaria. Un compañero mío acaba de hacer referencia a los presupuestos insolidarios: yo creo que mayor solidaridad que tener una diferencia tributaria con las comunidades colindantes es realmente lamentable.

Por todo ello espero el apoyo de los grupos de esta cámara para mejorar esta política de tributación en materia de discapacidad y, realmente, plantear una política social real y competente del siglo XXI, en el cual nosotros nos encontramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Defensa de las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista: el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Nuestra sociedad en los últimos está volviendo la vista hacia los sectores más débiles, lentamente es cierto, con tibieza es cierto, pero de forma imparable está entrando en la agenda política una mayor preocupación por garantizar la dignidad de las personas con discapacidad, de ciudadanos y ciudadanas que deben superar en su vida diaria miles de barreras físicas, sensoriales, pero también laborales, sociales o económicas.

Dentro de los principales objetivos que el Gobierno de Aragón tiene delante, yo priorizaría tres: hacer cumplir la ley de accesibilidad y eliminación de barreras de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ya tiene diez años; poner en marcha la ley de dependencia, para que no se quede en papel mojado, y aprobar, de una santa vez, la ley de servicios sociales, que llevamos esperando ocho años y que debe garantizar al impulso a los equipamientos y a los servicios sociales públicos, así como el control de los privados. Eso es lo que debe hacer el Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales dicho en pocas palabras.

Pero los poderes públicos aragoneses podemos hacer más cosas para facilitar la vida diaria de las personas con discapacidad, y hoy debatimos sobre la necesidad o posibilidad de adecuar la realidad, de adecuar la política fiscal de nuestra comunidad autónoma a la realidad de personas con discapacidad.

Chunta Aragonesista ha presentado seis enmiendas para intentar mejorar el texto de esta proposición no de ley y para incorporar matices que permitan que la mayoría de sus apartados puedan ser votados favorablemente por nuestro grupo parlamentario.

En primer lugar, nosotros apoyamos que se implante una deducción por minusvalía en la cuota del IRPF en dos niveles: de una manera superior para discapacitados con grado superior al 75%, pero el PP dice «sin sujeción a límite», y nosotros decimos en nuestra enmienda número 1 «con un determinado límite».

La política fiscal de la renta siempre debe buscar, a nuestro juicio, que contribuya más el que más renta tiene y, por tanto, también en este caso entendemos que debe establecerse algún tipo de límite. Y voy a añadir un argumento que estoy seguro de que le va a convencer más a la señora Plantagenet-Whyte: en todas las comunidades autónomas gobernadas por el PP que tienen estas deducciones, según lo que he podido consultar para preparar este debate, en todas existe algún tipo de límite: en Castilla y León, en Madrid, en Baleares, cuya ley se aprobó con un gobierno del PP... Por lo tanto, creo que eso podría ayudar a convencer a la portavoz del Grupo Popular.

En este mismo apartado, nosotros introducimos una corrección formal. La proposición no de ley habla de incrementar el porcentaje para discapacitados de grado superior a 65% y, bueno, nos da la sensación de que la portavoz del Grupo Popular ha dejado al Gobierno de Aragón manos libres para decidir qué deducción va a establecer. Por lo tanto, el Gobierno podrá optar por un determinado porcentaje de deducción o por una determinada cantidad de euros de deducción y, por lo tanto, habría que decir (y proponemos en ese sentido la enmienda número 2) que el apartado 1 diga «incrementándose el porcentaje o la cuantía», corrección, ya digo, de carácter formal.

En el segundo apartado nosotros estamos de acuerdo en que se introduzca una deducción en la renta por nacimiento, adopción o acogimiento de una persona con discapacidad superior al 33%.

No compartimos la situación actual, en la que se da la paradoja de que una familia con dos hijos, uno de ellos discapacitado, puede tener deducción en el IRPF si el hijo discapacitado nació o se adoptó en segundo lugar, y, sin embargo, no puede acceder a esa deducción si el hijo nació o se adoptó en primer lugar, como ha comentado anteriormente la señora Plantagenet-Whyte. La única pega, a nuestro juicio, del texto de la proposición es que no se pondera el importe de la deducción en relación con la base imponible de la unidad familiar, como sí se establece en la deducción por nacimiento o adopción que actualmente está vigente en Aragón. Por lo tanto, nos gustaría que eso se incluyera así y eso es lo que pretendemos con la enmienda número 3.

Con respecto al apartado 3, desde nuestro grupo no hemos presentado ninguna enmienda porque Chunta Aragonesista no va a apoyar ese apartado. Entendemos que el impuesto de patrimonio no debería ser objeto de modificaciones a la baja, es un impuesto que grava el patrimonio por encima de las circunstancias personales de los contribuyentes. Debemos ayudar a las personas con discapacidad para que superen las dificultades de la vida día a día y proponemos hacer eso en el impuesto de la renta, porque pensamos que es el lugar más idóneo, pero no en el de patrimonio.

En cuanto al apartado 4, Chunta Aragonesista lleva bastantes años diciendo que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones debería ser reformado, y este Gobierno ha elegido el camino de la reforma con cuentagotas o de reforma por goteo, esta forma de hacerlo. El Grupo Popular habla de supresión del impuesto, pero, evidentemente, eso, tal como está formulado, no es competencia autonómica; aquí solo podemos establecer reducciones, por ejemplo, del cien por cien, que es un porcentaje bastante alto, y usted convendrá conmigo en que, efectivamente, el cien por cien es un porcentaje muy elevado, el más elevado posible.

Evidentemente, yo entiendo que el lenguaje político, el lenguaje de la proposición no de ley políticamente es más contundente, pero quizá no es todo lo rigurosa que debería ser una proposición no de ley que habla de cosas tan serias como los impuestos. Por eso, en la enmienda número 5, la redacción que proponemos es establecer una reducción de la base imponible del cien por cien en las adquisiciones *mortis causa* por personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y, por otra parte, nos parece bien que se equiparen los beneficios fiscales en sucesiones y en donaciones para este caso. Pero nos preocupa que el PP no incluya ninguna garantía de que la supresión, como dicen ellos, del impuesto de donaciones pueda abrir la puerta a la picaresca o a un abuso de ese beneficio fiscal.

La única garantía, a nuestro juicio, pasa por especificar que esa reducción del cien por cien del Impuesto de Donaciones intervivos solo sea aplicable a los patrimonios especialmente protegidos de personas con discapacidad que se establecen por la Ley estatal 41/2003, y de la que se hace eco nuestra ley foral de derecho de la persona, que fue aprobada por estas Cortes de Aragón el pasado mes de diciembre.

En cuanto al apartado 5, nos parece bien que se establezca un tipo reducido en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas dentro del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para el caso de vivienda habitual para personas discapacitadas. Ese es el sentido de la enmienda 6, por la que pretendemos mejorar, desde el punto de vista técnico, la redacción de la proposición no de ley, pero tenemos una duda: ¿por qué hay que especificar el tipo? El Grupo Popular no especifica en apartados anteriores el tipo de reducción que quiere. ¿Por qué tenemos que especificar el tipo y decir el 2% en el impuesto de transmisiones patrimoniales y no lo hacemos en el de la renta o en el de patrimonio? Por coherencia, que el tipo lo fije el Gobierno, y, desde luego, nosotros en nuestra enmienda preferimos hablar de tipo reducido pero no fijarlo.

Y, finalmente, en la segunda parte de ese apartado 5, que habla de deducción en los arrendamientos de viviendas a favor de personas discapacitadas, entendemos que no casa bien con el contenido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Preferimos, por tanto, derivar esa idea a convertirla en deducción en el impuesto de la renta, y ese es el sentido de la enmienda número 4, por el que proponemos crear un nuevo apartado, el apartado 2.bis, que habla, precisamente, de introducir una deducción en el IRPF para los arrendamientos de viviendas a favor de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% o de las personas a cuyo cargo estén las mismas.

Como conclusión, confío en que la portavoz del Grupo Popular pueda aceptar las enmiendas de Chunta Aragonesista para que nuestros diputados puedan votar a favor de la mayoría de los apartados.

En todo caso, con carácter previo, anuncio a la Mesa que pediré votación separada, al menos, para el apartado 3.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Continuamos el debate con el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Intervención del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Le había anticipado esta mañana, señora Plantagenet, que íbamos a seguir hablando del tema de la política fiscal con motivo de esta que toca ahora. Por cierto, esta mañana no me ha contestado a un par de preguntas que le he hecho, no sé si ahora lo querrá hacer. Tampoco me ha contestado el PSOE. Sí que me han contestado a algunas otras cuestiones pero a estas, concretamente, no.

Mire, volvemos a plantear una iniciativa que tiene como objeto reducir la recaudación, en este caso sobre un tema que no está bien, no está bien resuelto, es verdad, que habría que resolver y que habría que mejorar, y que una línea va en la dirección que usted apunta y que también apunta Chunta Aragonesista.

Por cierto, señor Yuste, ¿sabe que ha hablado usted de ponderar? Yo creía que ese era un verbo que a ustedes no les gustaba porque, como no ajustaba absolutamente nada... Pero, hombre, ha hablado usted de que no pondera los ingresos y no pondera los límites. Pues ¿en qué quedamos? A ver, ¿el verbo es utilizable en unos casos sí y en otros no? Vale, vale. Bueno, eso era un inciso. Voy a seguir con el tema que planteaba sobre la política fiscal.

Le decía antes que no habían dado respuesta a, cada vez que se plantea una iniciativa sobre cómo conseguir más recursos económicos para atender las necesidades del estado del bienestar, cómo salía, porque esto venía siempre acompañado de políticas de bajadas de impuestos. Bueno, bajada de impuestos directos pero subida de los indirectos.

Mire, con esto de los ordenadores, además con el nuevo este que nos dieron, probando cómo funcionaba, hice un ejercicio, y dije: vamos a ver, una vez que se han reducido los tramos del IRPF (se han reducido los tramos: ya los redujo el señor Rato a cinco, el señor Solbes a cuatro), y una vez que se aplican las rebajas, haces la simulación y dices: a ver, ¿qué rebaja le ha supuesto a una persona que tiene unos ingresos de entre mil doscientos y mil ochocientos euros mensuales? Pues le ha supuesto una rebaja fiscal de setenta y dos euros: seis euros al mes.

Vamos a ver ahora qué rebaja le ha supuesto a una persona que tiene la renta entre los cuatro mil quinientos y los ocho mil euros al mes. Creo que ustedes conocen a alguien que cobra ocho mil euros al mes. según salía en algún programa: pues cuatro mil cuatrocientos euros al año. Claro, así no se puede, así no se puede.

En mi vida civil, sabe usted que soy profesor de un centro de enseñanza, y estoy en el tramo ese. Yo no quiero que mis setenta y dos sirvan de coartada para los cuatro mil doscientos de quien cobra hasta ocho mil.

Y, claro, mientras no resolvamos este tema, es imposible, es imposible que seamos capaces de atender a todas las necesidades que tiene el Estado de bienestar, es así.

Luego está el elemento de la progresividad, que saben ustedes que, siempre que hablamos de este tema, nosotros siempre les decimos que estamos de acuerdo, pero vamos a establecer un elemento de progresividad, porque habrá que establecer que el que nada tiene algo reciba, pero el que tiene mucho que dé algo, no que se lo guarde. Y, claro, en eso no coincidimos nunca con el Partido Popular en estos temas, y a eso me refería yo esta mañana cuando hablábamos.

Y la verdad es que esa es la ecuación que no me resuelven, y ese es uno de los serios problemas que tiene Izquierda Unida para compartir este tipo de iniciativas, que —insisto— hay que trabajarlas porque no está bien, pero nosotros queremos ponernos de acuerdo en el fondo, y luego también en las formas, pero no solo en las formas, y no solo en algunas cosas puntuales, porque nos parece que la política fiscal es una política muy, muy global, que viene muy planificada con lo que son todas las necesidades que tiene la ciudadanía y todos los grupos sociales, independientemente de cómo sean.

En esas condiciones es en las que mantenemos lo que siempre les hemos dicho: definamos políticas fiscales, hagamos reparto y redistribución de riqueza, sobre todo, en comunidades como esta que somos tan ricas, y ponderemos las rebajas fiscales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: la señora De Salas tomará la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Plantagenet, voy a fijar la posición de mi grupo político con relación con esta proposición no de ley.

Otra vez, de nuevo, una iniciativa presentada por usted relativa a beneficios fiscales, esta vez para un colectivo concreto, y esta vez en todos los tributos: IRPF, patrimonio, sucesiones, donaciones e impuesto de transmisiones.

Efectivamente, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Aragonés, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, que es la protección fiscal al colectivo de personas con discapacidad, estamos de acuerdo, y así también el Gobierno ha procedido con determinadas medidas, que usted considera insuficientes, pero muchas medidas —luego las indicaré—, ha procedido a una política fiscal de beneficio para determinados colectivos y de sus familias, principalmente en la anterior legislatura.

Pero también usted debería saber que, para la aprobación de las deducciones fiscales, se tiene que partir de estudios rigurosos de la incidencia que estas deducciones van a tener en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hay que recordar que esas deducciones fiscales no son otra cosa que una menor recaudación, por lo que, ante su aprobación, se debería conocer con esa actitud el alcance presupuestario que conllevarían todo este tipo de medidas.

Por lo tanto, yo creo que la propuesta que usted nos presenta, esta iniciativa…, a mí me da la sensación de que usted ha cogido todos y cada uno de los tributos que la comunidad autónoma tiene, cedidos total o parcialmente, y usted ha puesto lo máximo que usted consideraba para un colectivo concreto, que son las personas con discapacidad.

Yo creo que hay un ejercicio de responsabilidad política tanto por parte del Gobierno de Aragón como también entiendo que tiene que haberlo por parte de la oposición a la hora de presentar este tipo de iniciativas, y por eso apelo a ese estudio, a esa incidencia que tiene en el alcance presupuestario de nuestra comunidad autónoma.

Y le decía yo que el Gobierno de Aragón ha iniciado una política fiscal de apoyo a distintos colectivos y a sus familias. Es más, en la anterior legislatura, en la sexta legislatura, de tres medidas fiscales pasamos a once medidas fiscales. Usted las conoce perfectamente: deducción en la cuota íntegra del IRPF por nacimiento o adopción del segundo hijo —las voy a decir muy rápidamente—; adopción internacional de niños; en el impuesto de sucesiones y donaciones, por la adquisición mortis causa por hijos del causante menores de edad una disminución del 100%; personas con minusvalía también el 100%, todas ellas; adquisición ínter vivos de empresas; por cuidados de personas dependientes; en las transmisiones patrimoniales por la adquisición de vivienda habitual por familias numerosas; una reducción también por actos jurídicos documentados; sucesiones y donaciones a favor del cónyuge y de los hijos, y también sucesiones y donaciones por la donación de dinero para la adquisición de la primera vivienda habitual, también con una especificidad para personas con discapacidad.

Y además usted sabe —a usted no les parecerá correctas pero de tres a once medidas fiscales en la anterior, en tan solo cuatro años—, usted sabe que, si la compara con otras medidas fiscales que se han previsto en las comunidades autónomas Aragón, es una de las comunidades autónomas con la cuantía superior o más alta en lo que es la deducción o bonificación fiscal, y puede usted hacer la comprobación porque haber muchas medidas pero por unas cantidades, y tengo la documentación y la puede usted comprobar.

De todas formas, el Partido Aragonés entiende que no solamente la política de apoyo, en este caso las personas con discapacidad, tiene que medirse por el número de desgravaciones fiscales; hay que hacer esos estudios, porque, evidentemente, quizá, la prestación de determinados servicios sea lo que estén demandando las personas con discapacidad y sus familias, no solamente esas deducciones fiscales,

y, por y eso, sobre todo, por tanto, una mayor prestación de servicios para esa integración de las personas con discapacidad desde todos los departamentos del Gobierno de Aragón, no solamente desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, desde el Departamento de Economía y Empleo, con esa política de incorporación de las personas con discapacidad en el mercado laboral, fundamental, fundamental para su plena integración... También desde el Departamento de Educación se están haciendo políticas para los menores con discapacidad, y, por eso, incluso le voy a dar un ejemplo: en la propia Ley 39/2006, la famosa ley de atención a las personas dependientes, cuando se habla de las prestaciones y del catálogo de servicios no se habla para nada de esa vía tributaria.

¿Qué quiere decir esto? No vamos a apoyar la iniciativa por lo que le he explicado. Lo que no quiere decir que el Gobierno de Aragón no continúe profundizando en el estudio de la implantación de nuevas medidas fiscales. Lo que no quiere decir que no lo haga con estudio serio y riguroso, no a la brava como usted nos ha planteado en su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la postura de mi grupo en relación con la proposición expuesta y defendida por la señora Plantagenet en nombre del Grupo Popular.

Si me permiten, unas consideraciones previas antes de entrar al fondo de la cuestión. La primera, recordar al profesor Fuentes Quintana cuando decía que pocas colecciones legislativas envejecen con tanta rapidez como las dedicadas a la imposición. Esto es así porque un sistema recaudatorio, un sistema impositivo, en un Estado democrático y moderno, es por definición dinámico, y renunciar por tanto a su modificación a revisión, incluso a su anulación, sería contrario a lo que significa una buena gestión de gobierno.

Otra consideración: que la proposición que debatimos incide directamente en reforzar los beneficios fiscales de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad. Nada que objetar al fondo de esta cuestión, y al fin último de esta proposición, que es favorecer a los más discapacitados: estamos completamente de acuerdo. Compartimos el objetivo y compartimos el fondo, no así la forma ni la oportunidad. Quiero exponer también —entre paréntesis— que jurídicamente consideramos apropiado y que tenemos competencias en poder legislar y discutir sobre esta materia en estas Cortes.

Pero, si me permiten entrando un poquito al fondo de la cuestión, quiero agradecer al señor Yuste sus enmiendas, porque yo estaba sorprendido de que el Partido Popular, desde el punto de vista político, se lo llevara al huerto, si me permite la expresión. Sí es verdad que con sus enmiendas usted mejora de una manera importante una PNL que yo no me atrevo a calificar más que de mala, mala. Desde el punto de vista de la redacción, mala. Y, además, usted le da un concepto..., desde mi punto de vista, absolutamente personal, de este parlamentario que pertenece al Grupo Socialista, le inyecta una cierta dosis de progresismo que esta PNL desde luego no tiene.

Independientemente de que la vayamos a votar en contra, yo entiendo perfectamente que tengan ustedes que hacer un tipo de oposición, pero no comparto esa situación política de que se los lleven al huerto vía proposición no de ley, porque yo creía que ustedes, como nosotros (y este es el fondo de la cuestión), teníamos un criterio político sobre esta cuestión muy parecido, que es completamente distinto al Partido Popular.

Nunca dos monólogos pueden constituir un diálogo, y, señora Plantagenet, nosotros debatiremos, vendremos aquí, hablaremos, discutiremos, pero nunca dialogaremos, porque hay una profunda disparidad en su filosofía política y en la nuestra.

Mire usted, señora Plantagenet, para nosotros la materia impositiva, la desgravación fiscal en materia de discapacidad es un accidente, y, es más, le voy a explicar una cosa: es un fracaso social y del Estado. Porque, para nosotros, la manera de combatir la discapacidad es la total integración laboral y social de los discapacitados, y para eso hay que hacer desagravios positivos en forma de educación, sanidad, vivienda, transporte, etcétera, para conseguir que los discapacitados sean integrados totalmente en una sociedad en las mismas condiciones. Por lo cual, para nosotros, todo este discurso que usted ha montado aquí de desgravaciones fiscales es simplemente una pequeña parte (pequeñísima, ni siquiera la más importante) del tema de la discapacidad.

Pero, como no quiero entrar a debate, a debatir con usted (y no vea en esto un ejercicio de soberbia; yo no soy quién: al revés, soy aprendiz de todo y no soy profesor de nada), me he permitido el lujo de subrayar que este aspecto todas las comunidades autónomas, empezando por Andalucía hasta la de Aragón, para que usted se lo vea, y, después de que haya visto lo que hacen las demás y lo que hace Aragón, le emplazo a que venga aquí y alguna de sus frases las siga manteniendo o las tenga que corregir.

Por último —y lo más importante—, quiero decir que en este aspecto yo sé que usted ha pretendido vía una PNL fijar toda la política de un gobierno, del PAR y del PSOE, en una materia que es prioritaria. ¿Se imagina usted que a un gobierno del Partido Popular este humilde diputado presentara una proposición no de ley leyéndoles la partida sobre la libertad de empresa y la economía libre de mercado? Que la acepto y la permito perfectamente, pero ¿no le parecería un poco raro? Es lo mismo que me ocurre a mí cuando la veo una y otra vez defendiendo cosas... Me recuerda usted la frase aquella que dice que el hombre tropieza muchas veces con la verdad, pero no se cae, se levanta y sigue adelante. Y más en este momento.

Vamos a ver, este es un nuevo Gobierno, es un nuevo Gobierno; es un nuevo Gobierno y estamos en octubre. ¿Usted se imagina qué pensaríamos los del Grupo Parlamentario Socialista que apoyan a este Gobierno si este Gobierno a estas alturas estuviera capacitado para asumir una PNL con una modificación importante de los ingresos? ¿No es usted consciente de que, en estos momentos, estos ingresos y estos gastos

están ya a punto de caramelo para ser entregados y conocidos por esta cámara a final de mes o a principios de la que viene? ¿No se está dando cuenta de que también en política una manera de equivocarse es acertar demasiado pronto, que es lo que le ocurre a usted, porque el tiempo en política es importante? Se ha adelantado usted a este debate, a un debate que ya —y con esto acabo— las palabras del presidente del Gobierno, don Marcelino Iglesias, en su debate de investidura recogían perfectamente lo que iba a ser la actuación de este Gobierno en esta materia. Una vez que usted la conozca vía presupuestaria, le emplazo a que discutamos y debatamos, pero tengo la impresión —como le he dicho antes— de que nunca dialogaremos, porque hay una separación seria en materia de filosofía política.

Muchas gracias *[aplausos en los escaños del G.P. Socialista]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Yuste, ¿para qué pide el uso de la palabra, por favor?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Mejor espero a que hable la señora Plantagenet, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Lo tenía anotado, sí, gracias, y se lo iba a recordar a la señora Plantagenet-Whyte en su fijación de posiciones, que ruego que haga a continuación.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para hacer la fijación de las enmiendas.

Le agradezco muchísimo a Chunta Aragonesista que haya presentado enmiendas. Otros grupos parlamentarios han tenido la misma oportunidad que este grupo parlamentario; efectivamente, si hubieran estado interesados en mejorar la política tributaria de este Gobierno, las habrían presentado, y no es así.

Señoría, vamos a aceptar las enmiendas de Chunta Aragonesista porque creemos, efectivamente, que la mejoran. Ha hecho un estudio exhaustivo, y yo diría que ha superado la esfera política y ha entrado en la esfera más técnica, y yo creo que la mejoran sustancialmente.

Efectivamente, vamos a corregir algo que es una demanda constante de nuestro partido: que no sea sin sujeción a límite. Pero lo hemos valorado, hemos reflexionado, y, si esto es una limitación para que no se aplique una política tributaria, nosotros, en aras al consenso, lo suprimimos. Entonces, sí que vamos a aceptar el apartado número 1 de la supresión a sujeción a límite.

Efectivamente, vamos a aceptar la número 2, en la cual se dice «incrementándose las cuantías en el porcentaje», porque fija lo que son las cuantías. Aceptamos que se fije una base imponible de la unidad familiar. Ya le digo que he hecho todo el esfuerzo posible, desde nuestro grupo parlamentario, para que los discapacitados no vean mermada esta posibilidad, y que no sea por nuestro no querer entender. No vamos a ser como el Grupo Socialista, que dice que vamos a tener posturas totalmente distantes y que no vamos a llegar a acuerdos: queremos llegar a acuerdos.

Efectivamente, la número 4 mejora la redacción y aceptamos la nueva redacción de introducir la reducción del IRPF para el arrendamiento de viviendas a favor de personas con grados de discapacidad igual o superior al 33%, porque, efectivamente, son personas que a lo mejor están en el mercado laboral y quieren acceder a la vivienda y lo tienen que aceptar.

Lo que sí que no vamos a aceptar, porque va en contra de nuestra filosofía y lo estamos aplicando en todas las comunidades autónomas, es el apartado número cuatro sobre el impuesto de sucesiones y donaciones. Yo creo que es clarísima nuestra política. Aquí en nuestra comunidad autónoma se están primando a las empresas familiares, pero nosotros queremos lo que hemos defendido en todas las comunidades autónomas: la supresión del cien por cien de la tributación.

Y, efectivamente, señor Yuste, hemos planteado una reducción del tipo impositivo del 2% en el impuesto de transmisiones patrimonioales onerosas. Y me pregunta: ¿por qué ha dicho el 2%, y no ha dicho el 6%? Efectivamente, hemos recogido una petición, y por eso la hemos recogido tal cual. No es que el Partido Popular quiera marcar una línea concreta sino que es una...

Esto viene a decir un poquito, en cuanto a esta proposición no de ley, que no es que en un momento dado nosotros nos inspiremos por la noche y creamos en una política tributaria. Hay muchos colectivos de discapacidad que están detrás y que la propician y la demandan en todos los foros.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, un momento, no se retire. Es que no consigo determinar con claridad... La número 1 la acepta en su literalidad, la número 2 también...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: La 3 también.

El señor PRESIDENTE: ... pero el resto no me ha quedado claro si...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: La 3 también; la 4 también; la 5 no...

El señor PRESIDENTE: ¿Y la 6?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Y la 6 también, también.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Yuste, ¿la aceptación implica su petición de mantener la votación separada?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, pido la votación separada del apartado 3 y del apartado 4 en dos votaciones distintas.

Los otros cuatro apartados o los otros tres apartados pueden ir juntos.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, vamos a votar los apartados 1, 2 y 5 en una primera votación, y en una segunda y tercera los apartados 3 y 4. Ello implica...

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

La enmienda número cuatro da lugar a un nuevo apartado dos bis, que puede votarse conjuntamente con el uno, dos y cinco.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, he dicho que la votación implicaba la asunción literal de las enmiendas; supongo que es una manera distinta de interpretarlo pero el resultado es el mismo; si se asume la enmienda, estamos votando un apartado.

Vamos a evitar complicaciones: vamos a votar el apartado uno, el apartado dos, el apartado dos bis, el apartado tres, el apartado cuatro y el apartado cinco. Comienza la votación.

Votamos el apartado número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el apartado uno de la proposición no de ley 31/07**.

Votamos el apartado número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el apartado dos.**

A continuación votamos el apartado dos bis. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el apartado dos bis**.

Votamos el apartado tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta en contra. Queda rechazado el apartado tres**.

Votamos el apartado cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazado el apartado cuatro**.

Votamos el apartado cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado**.

Pasamos al turno de explicación de voto.

El señor Yuste tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Brevemente, desde el escaño, para agradecer a la señora Plantagenet-Whyte que haya hecho ese esfuerzo para incorporar las enmiendas, la mayoría de las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Lástima que otros grupos no hayan sido tan dialogantes en este debate, y en todos los debates que llevamos a lo largo del día de hoy. ¿Quién lo iba a decir, verdad, señora Plantagenet-Whyte?: al final hay otros grupos que son menos dialogantes.

En todo caso, desde Chunta Aragonesista hemos votado a favor de la mayoría de los apartados, salvo el apartado tres, porque ya he advertido antes que nosotros no estamos dispuestos a tocar el impuesto del patrimonio, y nos hemos abstenido en el apartado cuatro, al no aceptarse nuestra enmienda, que entendía que podía resolver un problema que se puede crear si se hiciera esa reducción del 100%, o esa supresión del impuesto de donaciones para este caso, que podría ser una gatera por donde se colaran situaciones de picaresca.

En todo caso, hemos intentado y creo que hemos mejorado el texto: lo ha reconocido hasta el portavoz socialista. Lástima que no haya sido suficiente, ¿verdad, señor Piazuelo? No ha sido suficiente para mejorar el texto.

En todo caso hay comunidades autónomas con gobierno del PSOE que aplican deducciones fiscales en favor de los discapacitados en una línea muy similar a la que ha quedado el texto que se ha votado hoy una vez que han sido aceptadas las enmiendas de Chunta Aragonesista, y, a pesar de eso, el Grupo socialista ha preferido mirar para otro lado y votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora Plantagenet-Whyte, tiene la palabra para explicar el voto en nombre del Grupo Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que Izquierda Unida ha tenido la oportunidad, hemos quitado el límite, le hemos dado la oportunidad de retractarse, pero no existe esa oportunidad, es que no quiere votar con nosotros en nada, y prefiere, efectivamente, aislarse, no practicar realmente un beneficio de política social o fiscal, que votar con nosotros.

Con respecto a la portavoz del PAR, yo no he presentado una proposición no de ley a la brava; es la misma que en el 2003. Si no ha tenido tiempo el Gobierno de hacer estudios sobre lo que es política fiscal, que venga dios y lo vea. Estamos en el año 2007. Tenemos capacidad de tributación desde el año 2002, y nosotros no hemos sido capaces de hacer ninguna política a favor de la discapacidad.

Es más, es más, otras comunidades autónomas... Si yo creo que no hace falta que me enseñe —hablo con el señor Piazuelo— subrayados en amarillo. Nuestros contribuyentes van y realizan la declaración de la renta todos los años, y ven las desgravaciones fiscales que tienen en otras comunidades autónomas y en la nuestra —no hace falta que yo me lea lo que usted me da—, y ven la diferencia tan abismal, porque, en una comunidad autónoma colindante, por el hecho solamente de ser discapacitado ya les posibilita.

Sí que hacen una política fiscal de cara la galería, y da igual que los presentemos en el 2002, en el 2003, en el 2004, en el 2005, antes de los presupuestos, después de los presupuestos..., usted, señor Piazuelo, dice siempre lo mismo, y, lo que es peor, dice en esta tribuna que nunca podremos dialogar. Eso todavía es más lamentable en esta sociedad y en este siglo, y hace un flaco favor a los que nos necesitan.

No me hable de servicios sociales, no me hable de otras cosas; estamos hablando de la tributación. Podríamos hablar de todo en discapacidad, pero estamos hablando de la tributación, y ustedes siempre miran hacia otro lado, y siempre realizan medidas restrictivas, y su discurso me lo conozco constante, por-

que hemos debatido sobre este tema desde muchísimo tiempo, y siempre dice lo mismo, y luego las medidas que aplican son distintas. O sea, que a lo mejor diremos a nuestras personas con discapacidad que en otras comunidades autónomas están mejor atendidas, que vayan y que lo vean.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Piazuelo tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías, me parece que la traducción —aquí hay profesores de inglés que lo dirán— era: si eres capaz de ver cómo manipulan tus palabras sin perder la dignidad, serás hombre, hijo mío; me estoy haciendo hombre, porque yo nunca he dicho que no vaya a dialogar con usted, he dicho que es imposible el diálogo en este tema porque hay diferencias de filosofía política. Me parece que Kipling —los profesores de la CHA me lo podrían decir—, me parece que era Kipling el del famoso si… *[risas].*

A lo que voy, vamos a ver. Señor Yuste, a pesar de su voto a favor del PP, yo sigo pensando que su voto ha sido más por un principio electoral que porque se creía, de verdad, lo que estaba votando. Porque yo creo que en esta proposición no de ley hay otra cosa que, evidentemente, nos sigue diferenciando, señoría. Señor Yuste, yo creo que usted también está a favor de lo que le voy a decir. Se lo voy a sintetizar: no es lo mismo un discapacitado en la familia del señor Botín que en la familia de su chófer, ¿lo entiende? No es lo mismo, y, como tampoco es lo mismo, eso es por lo que nosotros tenemos unas ciertas diferencias en materia impositiva *[murmullos]* con el Partido Popular, es por todo eso.

Pero, además, además, ¿ustedes, señorías, apoyarían a un gobierno que a mitad de octubre les apoyaran un proposición en materia de política de discapacitados que tuvieran una variación importante en el tema de los ingresos? ¿Pues no lo saben que lo van a tener dentro de quince días? En ese momento veremos y discutiremos cuál es nuestra política impositiva y cuál es la suya.

Y hablaremos de lo que hacen ustedes en materia de ingresos en todo el país y en el resto de las comunidades autónomas. Y hablaremos de por qué para los socialistas ingresar es a veces es más importante que dar subvenciones o limosnas, porque el ingreso nos sirve para hacer una redistribución *[murmullos],* nos sirve para hacer una redistribución después de la renta en forma de beneficios para vivienda, educación, sanidad, etcétera, etcétera.

Le voy a poner otro ejemplo, que también puede ser que le moleste: una madre o una familia con un hijo discapacitado ¿qué preferirá?: ¿tener cien euros o doscientos euros más de exención fiscal, o tener un beneficio serio en vivienda de protección oficial? ¿Sabe cómo se consigue eso? Con ingresos, algo que ustedes no entienden porque en todos los sitios donde van hablan de no cobrar: los ricos como están y los pobres igual, que es lo que nosotros queremos justamente que no ocurra. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 33/07, sobre el parto natural no medicalizado, presentado por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra en su nombre.

Proposición no de ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ya casi al término de la sesión de hoy, mi grupo les plantea un debate sobre una iniciativa que tiene que ver con el parto, que en realidad es un hecho fisiológico pero que está considerado socialmente —yo creo que por buena parte de la sociedad, buena parte incluso de las mujeres— como hecho patológico. ¿Por qué? Pues porque desde distintas instancias, instancias médicas, instancias culturales también, así se trata, finalmente, de convencer a las mujeres.

Hay un hecho curioso, y es que las mujeres somos, bueno, son —por hablar en términos generales— la única categoría de población que, estando sanas, acuden al hospital normalmente a dar a luz y acuden como pacientes; la madre y la criatura en ese caso son pacientes. Y, realmente, no deja de sorprender que no se levanten más ampollas con estos temas porque una mujer cuando va a parir no es una mujer enferma.

Realmente, lo que se está demandando desde múltiples instancias sociales, sobre todo desde colectivos de mujeres —también hay profesionales sanitarios, hombre y mujeres, que están concienciados con el tema—, es que las mujeres puedan ser realmente protagonistas de ese momento que sin duda puede ser calificado como sea, pero es único e irrepetible y sin duda importante en la vida de quienes lo viven.

Y la atención sanitaria en la actualidad no acaba de garantizar el respeto a espacios, a tiempos, a los ritmos, incluso, que el proceso del parto y el proceso del nacimiento tienen y merecen, precisamente por esa visión patológica que tiñe, sin duda, el parto. Incluso, cuando llevamos muchísimos años en Europa leyendo cómo mujeres en otros lugares, en otros países, hace ya muchísimo tiempo que pueden tener a sus hijos de la manera que deciden, incluso en sus domicilios.

Nosotros no traemos aquí en estos momentos una iniciativa que podría ser también en esta línea, porque creemos que en Aragón hay que dar un paso fundamental, y es el hecho de garantizar a las mujeres que, en el sistema sanitario público, con el apoyo del sistema sanitario público en los centros hospitalarios, puedan contar con unidades de parto normal, parto natural, hoy día se habla realmente de parto natural como de parto normal, sin ese exceso de medicalización que suele acompañar el proceso.

Las mujeres están reclamando ese derecho a un respeto que todavía hoy no está plenamente garantizado, y reclaman, además, la capacidad, el poder ejercer esa libertad de elección del tipo de atención que pueden tener para su parto. Cada vez hay más mujeres que lo demandan.

¿Pero de qué se quejan las mujeres, realmente? En general se quejan, cuando se quejan, en general

se quejan de que no han tenido toda la información necesaria, de que no han sido consultadas durante el proceso que tiene que ver con todo el parto, que no han sido consultadas cuando se les ha practicado una episiotomía, que no han sido consultadas cuando se ha utilizado un fórceps, cuando se le ha administrado oxitocina sintética, cuando se les ha roto la bolsa amniótica, cuando se ha cortado el cordón umbilical antes de tiempo, etcétera, etcétera, incluso cuando ni siquiera se les pregunta cómo se sienten las mujeres a la hora de entrar a parir a sus hijos y a sus hijas en los centros hospitalarios, y lo primero que se hace es cambiarles la ropa, porque, efectivamente, se las trata como a pacientes.

Se quejan así mismo de falta de intimidad en un momento muy importante en sus vidas, falta de intimidad en muchos aspectos. No es inhabitual que algunos de los procesos rutinarios como el rasurado púbico o incluso como la episiotomía tenga lugar cuando todavía hay gente, o una mujer no tiene una privacidad garantizada, ni siquiera para poder vivir el momento de un expulsivo como desearía.

Se quejan en algunas ocasiones, también, de un trato que las empequeñece, yo diría incluso que las infantiliza, y esa es una observación que muchas mujeres que han parido manifiestan. Mujeres que se quejan también de que se les han separado de sus bebes en el momento del nacimiento, aunque por fortuna cada vez menos casos de prácticas exageradas, en las que se te llevaban a los bebes, y a lo mejor no los volvías a tener hasta al cabo de seis horas, y no es una exageración.

Mujeres que reclaman que se tengan en cuenta su dignidad, y, por supuesto, mujeres que también se quejan de que en algunas ocasiones a plantear y a dar su consentimiento ante algunas prácticas porque se encuentran sometidas a determinadas presiones, más o menos sutiles, que tienen que ver, en muchas ocasiones, con esa amenaza del riesgo que puede tener para sus vidas o para las de sus bebes el negarse o el cuestionar algunas de las prácticas médicas.

Puede haber, señorías —y seguro que más de una de las personas, más de uno de los diputados o diputadas que están aquí lo saben—, puede haber también partes entrañables. Los partos no tienen por qué ser, necesariamente, traumáticos, pero muchas de las mujeres a las que no se les ha dejado vivir el parto en condiciones lo viven realmente como un parto traumático.

El primer paso para que las mujeres pueden vivir partos entrañables es sin duda el paso de asumir la responsabilidad del parto. Mujeres, en este caso, que suelen ser muy activas, que demandan el poder, que se les devuelva el poder sobre sí mismas cuando están pariendo, el poder que tienen sobre sus cuerpos, del que parece que se les desprenden nada más entrar en los hospitales, mujeres que demandan partos respetuosos, mujeres que además quieren tener a sus hijos desde una parte emocional y ser algo más que pacientes que en un momento dado dejan o contemplan o incluso experimentan cómo están extrayendo o empujando su cuerpo para extraer a sus hijos.

¿En vez de qué? Evidentemente, esa responsabilidad en vez de relegarla enteramente o mayoritariamente en los servicios sanitarios. Pero eso solamente se puede comprender si existe una información. Las mujeres muchas veces tampoco saben qué pueden demandar, o qué pueden pedir, y qué pueden, incluso, exigir en esos momentos, porque no han sido informadas, pero por fortuna cada vez hay más mujeres que lo están.

El parto, señorías, es un proceso involuntario, es un proceso incontrolable —y eso lo saben todas las mujeres que han parido—, y es también un momento con un delicado proceso —diría— de equilibrio hormonal, de tal forma que es muy difícil no comprender a estas mujeres que están exigiendo, que están pidiendo que además se tenga en cuenta lo que ellas piensan, lo que ellas desean, y ese deseo del ejercicio de una libertad que les está siendo vetada.

Estamos pidiendo en última instancia que se atiendan las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, recomendaciones que llegan desde la declaración de Fortaleza en 1985 en Brasil, y que se han ido ampliando, completando en 1989, en 1999, en el 2001, etcétera, etcétera, y que parten de un arranque concreto, que es el hecho de comprender que el nacimiento es ese proceso normal y natural, pese a que puede tener complicaciones, que hace falta reconocer el derecho a una atención perinatal adecuada y a reconocer el papel central de las mujeres en el proceso, y, por supuesto, hay que comprender además la existencia de toda una serie de factores sociales, culturales, emocionales y psicológicos fundamentales para ver y asumir qué significa atender de forma adecuada a las mujeres. Es necesario transformar, sin duda, los servicios sanitarios, como señala la Organización Mundial de la Salud, es necesario modificar actitudes dentro del sistema sanitario y es sin duda necesario redistribuir recursos humanos.

Planteamos, señorías, esta iniciativa, que no les voy a leer porque es ciertamente larga, que reclama la atención a este derecho del protagonismo de las mujeres en el parto, a la información de las mujeres desde el primer momento para que puedan ejercer su libertad de elección. Pretendemos asimismo que pueda salir un acuerdo con el fin de que desde el sistema sanitario aragonés se elabore un protocolo de actuación, de asistencia al parto que sirva como instrumento de trabajo y de ayuda para los profesionales sanitarios en nuestro sistema sanitario. Pretendemos, asimismo, por supuesto, que quede concretado que esta prestación, que este servicio queda integrado en la cartera, en la prestación en la cartera de servicios del Departamento de Salud, del Salud aragonés, y que se contemple, por supuesto, la necesidad de una extensión progresiva, en tanto no pueda garantizarse en todos los centros públicos donde las mujeres pueden parir, una unidad de estas características, pues al menos planteamos que quede por escrito que todos los sectores sanitarios deberían contar con un centros hospitalario donde se oferte.

No puede avanzarse en este sentido si no se contempla la formación de los sanitarios, y por eso comprendimos que era bueno que apareciera en nuestra proposición no de ley la formación de los profesionales sanitarios, debe poder procurar la transmisión de esos nuevos conocimientos, y sobre todo el acercamiento a la realidad de lo que significa un parto normal, y, evidentemente, en coherencia con todo lo anterior, planteamos que haya una plasmación en el ámbito presupuestario de todas aquellas necesidades

que vienen derivadas por la puesta en marcha, en fin, de las medidas que el Gobierno entienda oportunas.

De esa forma, señorías, con este protocolo se podría garantizar esa información, ese apoyo emocional a las mujeres, una mejor llegada al mundo para los recién nacidos, un entorno favorable para el parto fisiológico, una atmósfera que haga que las mujeres no se sientan realmente como cuerpos invadidos, y, por supuesto, que se pudieran evitar las prácticas rutinarias, medicalizadas algunas de ellas como a las que me referido, u otras como es el mero hecho de estar obligadas a parir en posición horizontal, que es sin duda lo más antinatural que puede haber, cuando las mujeres a lo mejor lo que están deseando en esos momentos es desplazarse, moverse, encontrar una buena posición y trabajar con la gravedad, trabajar con la gravedad y con su bebé, que es el que está naciendo.

Pedimos, evidentemente, en nombre de mi grupo, el apoyo para esta iniciativa, que está en el aire de los tiempos; mi grupo parlamentario llevaba esta propuesta de acción de gobierno en nuestro programa electoral, pero creo que es difícil no comprender que Aragón puede tener aquí una oportunidad muy buena para hacer un gesto suficiente de compromiso en beneficio de este derecho de las mujeres que está siendo demandando y espera desde hace tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular puede defender sus enmiendas presentadas: el señor Canals tiene el uso de la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, esta iniciativa básicamente lo que busca es potenciar el parto, que a mí me gusta más llamarlo no intervenido, más que medicalizado, y que además se incluya este procedimiento en la cartera de servicios de la sanidad pública, entiendo.

No me cabe ninguna duda de que el objetivo que tiene esta iniciativa presentada por el Grupo Chunta Aragonesista es un objetivo que yo creo que compartimos absolutamente todos: el objetivo final de cualquier iniciativa a este respecto tiene que ser asegurar que durante el parto el bienestar de la madre y del niño sea lo que nos importe; cualquier iniciativa a este respecto tiene que ser básicamente intentar que, con el procedimiento que sea, se asegure el bienestar de la madre y del niño.

Por lo tanto, es bueno recordar que en el nacimiento de un niño sano y en el descenso de la mortalidad de las mujeres, tanto en el parto como en el puerperio, este hecho no es un hecho casual, no es casual. Esto es el resultado de los avances técnicos y científicos que han posibilitado que esto sea posible, y además la actuación rigurosa de profesionales sanitarios bien formados y competentes. Esto es un hecho que es incuestionable, no se puede discutir, por eso hemos conseguido estos resultados en nuestra sociedad. Hoy hay que decir con rotundidad que el parto es un proceso bastante seguro y además eficaz. Obviamente, gracias a lo que he dicho antes y también porque hay unos protocolos que buscan la seguridad y la salud, como ya he dicho antes, de la madre y del recién nacido.

Pero, dicho esto, dicho esto, que es algo que no lo podemos nunca olvidar, dicho esto, nosotros estamos básicamente de acuerdo con usted: el avance técnico puede llevar a la deshumanización en nuestros hospitales cuando entra un paciente absolutamente en todos los procesos; soy consciente, lo sé, de que también en el parto. Yo creo que cualquier actuación donde consigamos humanizar ese trato es buena y debemos apoyarla, y es bueno en este caso, ya que hablamos del parto, que el parto de alguna forma intentemos entre todos humanizarlo.

Este es el motivo por el cual nosotros estamos de acuerdo con usted, además de que no podemos ocultar, no podemos olvidar que existe una fuerte demanda social, en nuestro país, en los países de nuestro entorno existe una gran demanda social, y que además es muy barato hacerlo, o sea, llevar adelante esta iniciativa que usted plantea necesita muy pocos recursos, es posible hacerlo. Pero —insisto— sin renunciar ni un ápice a ningún avance asistencial en nuestro sistema sanitario, no podemos renunciar a nada, debemos exigir que cualquier avance que se haga sea con vigilancia exhaustiva tanto de la madre como del feto, que se haga por personal cualificado, y además, necesariamente, con supervisión facultativa siempre, en todos los partos naturales, porque tanto natural es un parto intervenido como no intervenido, es un parto natural.

Y nuestras enmiendas básicamente van en esa línea. Nosotros entendemos —y por eso hemos enmendado el punto tres de su proposición—, entendemos que debe figurar, que no está, que no tengo ninguna duda de que en el espíritu está, pero no figura, que en el protocolo de asistencia al parto no medicalizado o no intervenido debe hacerse con supervisión facultativa. Y, en el punto número cinco, nosotros lo que planteamos es que, que tampoco figurará obviamente en su espíritu, pero yo no lo veo claro, cuando una mujer elige o tiene que ser atendida en la sanidad pública, esto se haga necesariamente así, pero —y aquí discrepo con usted—, señora Ibeas, yo creo que si usted plantea una intentona de cómo lo podemos llevar adelante lo más rápidamente posible, no podemos plantear que se haga en todos los sectores, porque eso es decir en todo el sistema, y eso es ir a por el todo, y no damos ninguna posibilidad.

Yo pretendo, planteo llevarlo adelante y que, bueno, a lo mejor podíamos intentarlo, que ya se está haciendo en algunos hospitales, no es que estemos hablando de algo que no sea así, ya se está planteando en muchos hospitales, hay un gran movimiento en los obstetras de nuestra comunidad para avanzar en esta línea, ya se está avanzando en esa línea... Bueno, pues que se ponga un hospital de referencia por provincia. Yo creo que sería la forma más cómoda, más aceptable, para que pudiéramos ir adelante, y yo creo que de esta forma no discutimos lo que los técnicos están diciendo, tampoco debemos discutir lo que la demanda social hace y posiblemente avancemos en humanizar la medicina. Estas son mis enmiendas, señora Ibeas, que pretendo que usted me las acepte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Ahora puede defender sus enmiendas el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Reconocemos, señora Ibeas, la oportunidad de debatir sobre este tema. Está de actualidad. Incluso el Defensor del Pueblo ha instado a las comunidades autónomas a que empiecen a estudiarlo, y estamos convencidos de que es necesario acabar con esa, nos parece excesiva, utilización, uso de métodos —digamos— para acortar procesos o para incluso llegar a planificar el día del parto, y que hay que avanzar clara y decididamente en la utilización de las fórmulas y medios naturales y, por lo tanto, seguir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Si vemos estas, vemos que plantean no realizar episiotomías de manera sistemática, no utilización de enemas si no es necesario, no administrar oxitocina, no monitorizar continuamente al feto, favorecer la movilidad de la mujer durante el proceso del parto, respetar la posición que la embarazada elija para parir, no rasurar el vello púbico, permitir a la mujer comer y beber, respetar la decisión de la mujer respecto al acompañamiento... En definitiva, son medidas que creemos que contribuyen a lo que usted plantea.

Entramos, quizá, luego, en alguna duda de si para aplicar estos criterios es necesario crear o no unidades especiales, porque, en el concepto que tendríamos nosotros de la humanización de la sanidad, cabrían otras fórmulas que, lógicamente, habría que evaluar, que habría que valorar, exactamente igual que la de las nuevas unidades que se pusieran, ¿no? Pero, en estos momentos, tampoco tenemos una posición fijada. Entonces, compartiendo la idea, lo que hemos hecho ha sido aportar, mediante unas enmiendas, unas reflexiones porque nos parecía oportuno entrar en el debate y porque, al fin y al cabo, van a formar parte, como forma del *Diario de Sesiones*, del debate que tienen en esta cámara sobre este tema.

Nosotros creemos que el parto natural no medicalizado debe significar adaptar, humanizar y personalizar en lo posible las condiciones actuales de los partos, adaptándolas a la mujer y a su entorno.

Sí que creemos —y por eso va alguna enmienda nuestra en este sentido— que no deben perderse de vista las indicaciones médicas. De ahí que planteemos que está bien dar toda la información a la madre, también al padre, está bien ayudar para que pueda tomar unas decisiones, pero creemos que la decisión no puede depender única y exclusivamente de la madre cuando se puedan producir algunas circunstancias de situación de riesgo para el feto o para la madre. De ahí que, estando de acuerdo, creemos que el consejo y la supervisión del profesional, sea médico o sea matrona, debe producirse.

Creemos que el tema de los dos meses, que plantea en el punto tercero, a nosotros nos parece que, para que sea efectivo, haría falta más tiempo. Ya ven que hoy hemos debatido algunas veces de los tiempos, ¿no?, si seis meses era mucho para una cosa... Bueno, pues, hombre, para un planteamiento como este, que requiere estudiar los usuarios (las mujeres), las circunstancias, los equipos de profesionales, las condiciones hospitalarias, redes de transporte para, si al final llegamos a la conclusión de que tiene que haber una en cada sitio, las mujeres que decidan utilizarlo tendrán que desplazarse; medidas a aplicar en los hospitales de Aragón... Señor Canals, también los privados, que estamos concertando con ellos, también, también... Si al final se introduce en la cartera de servicios, pues también, en los hospitales públicos y en los privados también.

¿Qué ocurre también con incluirlo en la cartera de servicios sin la evaluación correspondiente de lo que supone, lo que representa incidencia, medida, evaluación, nivel después... Bueno, nosotros lo aportamos al debate, ¿eh? Yo le anticipo que vamos a apoyarla, en cualquier caso, porque estamos de acuerdo en que hay que hacerlo y que hay que avanzar, pero precisamente estamos de acuerdo también en que valoremos de una manera, nos parece, lo más consensuada posible, con quien tiene que aplicar la medida, quien tiene que incluirlo en la cartera de servicios, con quien luego tiene que aplicarla y con quien luego tiene que recibir el servicio. Y en ese sentido es en lo que nos parece que es importante abrir el debate, nos parece importante apoyar que se apueste por la inclusión en la cartera de servicios de la sanidad aragonesa, pública y también en la privada concertada mientras siga dándose esta circunstancia, y, en ese sentido, es en el que vamos a apoyar, independientemente de lo que ustedes valoren lo que pueda ser nuestras enmiendas a la aportación o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora es el turno del Partido Aragonés. El señor Callau tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

«Parirás tus hijos con dolor.»

Miren ustedes, esa frase, que todos la conocen y todos la conocemos y saben dónde está y de dónde viene, posiblemente, ha generado una de las revoluciones sociales más importantes en la medicina e hizo cambiar en su día (con buen criterio, a mi juicio) toda una serie de actuaciones y una serie de formas de hacer.

La SEGO, la Sociedad de Ginecología, empezó, ante las demandas sociales, demandas sociales que, por otra parte, eran unas demandas sociales muy duras, porque había implicados muchos temas religiosos también dentro de todo esto, empezó a trabajar en una serie de actuaciones que nos han llevado ahora mismo, sin lugar a dudas, a tener una calidad en los nacimientos y unos índices de mortalidad infantil de los más bajos del mundo. Y eso empezó hace muchísimos años y ha seguido evolucionando y se ha seguido avanzando en la medicina y en la obstetricia, en este caso, con reivindicaciones similares, y todos recordarán, como luego comentaré más adelante, que hay reivindicaciones y sigue habiendo reivindicaciones ahora mismo para que la anestesia epidural se instaure o se facilite en todos los partos siempre y cuando la deseen.

Pues, bien, esta es una de las situaciones en la vida en la que seguimos avanzando en avances sociales o seguimos desarrollando avances sociales con arreglo a una idea y le damos la vuelta porque volvemos a pedir, de alguna manera, lo del principio. Y no estoy en contra de eso, creo que es una situación que puede ser favorable, pero que no es una situación baladí y que creo que hay que trabajar y hay que tratar con detalle.

Desde el punto del Partido Aragonés —y en un análisis esencial de esta cuestión—, estamos de acuerdo en que el grupo proponente viene a plantear una nueva prestación, una nueva prestación sanitaria, porque el parto natural de ninguna manera ni sustituye ni sustituirá nunca al parto medicalizado; convivirán y estarán los dos vigentes. No se trata solo de minimizar la atención sino de procurar una nueva asistencia sanitaria diferente, complementaria a la que ahora se está dispensando.

En este sentido, y analizando el asunto desde el punto de vista general, es evidente que los servicios públicos de salud deben responder, en sus prestaciones, en la máxima medida posible a las demandas de los ciudadanos, y en eso todos estamos de acuerdo. Es decir, la primera actitud tiene que ser favorable cuando surge una petición amplia para que la sanidad pública atienda a determinadas patologías o intervenciones, o incluso lo haga de determinada manera, siempre, señorías, según criterios médicos convenientemente demostrados.

A continuación —y partiendo de esta disposición en positivo—, hay que estudiar detenidamente de qué prestación se trata, en cuanto a las necesidades de dotación humana y material, para su inclusión en la cartera y su aplicación universal. En resumen, hay que hacerlo bien.

Esta obligación de hacerlo bien es inherente a toda la actividad pública, pero, quizá, en el caso de la medicina haya un plus de exigencia, porque se trata de incidir directamente sobre la vida y las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Hemos visto, y se pueden poner múltiples ejemplos, que cada nueva prestación que se incorpora a la sanidad pública requiere un estudio previo de demanda, de necesidades, de posibilidades, de evidencia científica para acondicionar infraestructuras o crear nuevas si fuera el caso. Todo ello, *ex novo*, porque una prestación añadida no supone la supresión o superposición sobre otra. La oferta se amplía, por decirlo de alguna manera.

Por eso, con el rigor de esos estudios previos y la evidencia de que en muchos hospitales serían necesarias obras de instalación de nuevas salas con características muy precisas, hay que añadir además una ineludible y especial tarea de formación y, sobre todo, de información. Por un lado, formación específica para parte (porque hay personas que están formadas), para parte del personal sanitario que interviene o asiste a la mujer en ese momento tan vitalmente intenso y tan sanitariamente delicado cuando hay al menos dos vidas que experimentan un tránsito natural, es cierto, importantísimo.

Por otro lado, información, información a la mujer, que va a vivir esa maravillosa experiencia para que pueda elegir, optar, ser la protagonista realmente a partir de una decisión libremente adoptada contando en su mano con todos los datos y conocimientos indicados.

Esto es así, como decía, de manera especial respecto al parto natural porque no podemos pasar por alto en absoluto la tendencia, como he dicho antes, que en pasadas décadas se impuso en el sentido de sobrecontrolar los alumbramientos con numerosas intervenciones médicas que están indicadas en ocasiones, pero no siempre, y somos conscientes de eso.

Estará conmigo, señora Ibeas, en que hay que reconocer que esa intervención o ese intervencionismo es también fruto de numerosos avances científicos dirigidos a evitar riesgos, a atender mejor cuando sea necesario o también como respuesta a una innegable demanda social. Por una parte, España es uno de los países con menor mortalidad maternal y perinatal del mundo; por otra, en cuanto a la demanda, todos ustedes recordarán —y los que somos de Huesca como yo tenemos un poco de memoria con mayor motivo— la fuerte reivindicación para incluir la anestesia epidural entre las prestaciones optativas de las mujeres que van a dar a luz.

Poco a poco, sin lugar a dudas, se va abriendo paso a una nueva tendencia, primero entre los profesionales y también últimamente en la sociedad, somos conscientes de eso.

Ahora bien, no debemos perder de vista el conjunto, el equilibrio. Le señalaba que una nueva prestación se añade a las anteriores, que se mantienen; habrá que disponer los medios para el parto natural, pero a la vez tener todo preparado para una posible demanda de epidural para cualquier complicación o para, llegado el caso, una cesárea como intervención que garantice un buen fin del alumbramiento.

Se trata, sin lugar a dudas, de abrir nuevas posibilidades para elegir y al mismo tiempo contar con todas las garantías asistenciales como la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia se ha preocupado en resaltar.

Bajo todas estas premisas, ya se está trabajando en Aragón a favor de la implantación de esa libre elección y de acuerdo con esas recomendaciones. Y hay unos datos que conviene tener en cuenta: por un lado la tasa de cesáreas en Aragón. Esa es una referencia que comprensiblemente se está poniendo de manifiesto con mucha insistencia, en cualquier caso la media anual en los hospitales del Salud es del 21%, una de las más bajas de España, cuando todos ustedes saben que la media a nivel nacional suele estar alrededor del 30%. Hay un centro, además, donde ya se están aplicando, señora Ibeas, algunas prácticas de las solicitadas en esa proposición: el Hospital Universitario Miguel Servet presta esa atención con las citadas prácticas. Esto quiere decir, señoría, que ya hemos comenzado a andar el camino.

De este camino y de este mismo centro que he mencionado procede otro dato muy valioso, también a tener en cuenta: actualmente, en ese centro, solamente entre el 1% y 2% de las mujeres que dan a luz en el Miguel Servet prefieren un parto totalmente natural. Seguro, seguro, señorías, que les falta información a muchas de las mujeres que no optan por esta forma de dar a luz; pero, como les decía antes, ni la formación ni la información se pueden improvisar, tampoco, por supuesto, las infraestructuras.

En otras comunidades donde se ha comenzado a ofrecer esta prestación se ha trabajado durante mucho tiempo: Cataluña —ustedes lo comentan— cuenta, efectivamente, con un protocolo de más de doscientas páginas, aquí lo tendremos sin lugar a dudas.

Para alcanzar esas cotas de servicio hace falta desarrollar una labor anterior que precisamente es lo que estamos realizando en Aragón. Por ello hay que valorar el compromiso ya expresado por la consejera para implantar en todo Aragón un programa específico de atención a la mujer con una prioridad establecida en el 2008 en relación con la atención al parto.

Pero no solo es ese anuncio, sino que vamos a contar con un doble impulso, el del Gobierno de Aragón —que ya se está trabajando— y el previsto por el nuevo ministro de Sanidad, que ha explicado ante el Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud y ante el Congreso de los Diputados su intención de elaborar una estrategia para la mejora de la atención al parto normal, que se presentará próximamente.

Es decir, tenemos la certeza de que pronto habrá una respuesta de la sanidad pública, y de la sanidad pública aragonesa, a esa limitada pero creciente demanda, a esa atención recomendada y necesaria. Es más, se realizará cuando sea posible, y esta proposición viene a resultar redundante sobre esa certeza.

Y, además, señoría, equivoca los plazos: no se puede actuar solo con voluntarismo pero desconociendo las condiciones y los condicionantes médicos y técnicos y las necesidades exigidas para una actuación responsable.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Estoy terminando, señor presidente.

Cuando la proposición se plantea que se debe elaborar en el plazo máximo de dos meses un protocolo, o permitir que las mujeres que deseen tener partos no medicalizados puedan hacerlo ya desde enero de 2008 en al menos un centro hospitalario aragonés público por sector, se está aplicando ese voluntarismo. Una actitud, sin lugar a dudas, bien intencionada pero en la que por exceso se pueden cometer nuevos errores, cuando, por ejemplo, como usted hizo este martes en la prensa, se llega a poner por escrito la reclamación de una atención más personalizada y humanizada, cuestionando de alguna forma la humanidad de los profesionales que actualmente la prestan.

Dejando a parte ese desliz, es mucho más decisivo señalar que el pretendido plan que se propone en esta iniciativa es imposible en sus plazos si se quiere lograr el objetivo de esta nueva prestación con las debidas garantías, sin riesgos gratuitos y con todas las respuestas a los necesarios procesos de formación e información a las mujeres y profesionales, incluso de adecuación de instalaciones.

En conclusión, hay que mantener esa disposición favorable a corresponder a esta nueva demanda social, hay que seguir trabajando en poner en marcha todos los procedimientos y servicios necesarios como se está haciendo o se ha anunciado, pero no cabe aceptar en modo alguno la precipitación que plantea esta proposición desde una loable buena voluntad pero redundante con la tarea ya iniciada y especialmente ajena al rigor imprescindible.

Por todos estos motivos votaremos en contra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante, señora Ibeas, que nuestro país presenta unos parámetros de morbilidad y mortalidad perinatal comparables con los mejores del mundo, como algún interviniente anterior lo ha dicho.

El ministro de Sanidad del Gobierno de España ya se posicionaba recientemente en las líneas que están trabajando en colaboración con las comunidades autónomas respecto a la mejora de la atención al parto. Hablaba el ministro recientemente de personalizar más los actuales protocolos, estimular la apreciación de los factores emocionales, familiares, culturales de los protagonistas, trabajar sobre la salud reproductiva y, en concreto, sobre el parto, como recoge las estrategias del Observatorio de Salud de la Mujer. Concretamente, el ministro Bernal Soria impulsaba en unas comunicaciones del ministerio trabajar sobre la desmedicalización del parto cuando no sea de riesgo y evitar en él prácticas como cesáreas o la epidural.

Con esa estrategia se pretende hacer a las mujeres protagonistas de su propio parto y, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, conseguir ir avanzando en la disminución de las tasas de cesáreas y eliminar una serie de prácticas innecesarias, que es el fondo de su iniciativa política.

La política marcada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, después de que el ministro anunciase la elaboración de una estrategia para mejorar la atención al parto, ha posicionado al Grupo Socialista —repito— en el Congreso redactando y registrando una proposición no de ley sobre la atención al parto, presentada en la primera quincena de septiembre, en donde el Grupo Socialista incorpora recomendaciones de organismos internacionales como la OMS o como Unicef, en una línea de personalización de la asistencia al parto que se presta en España, que debe hacerse en colaboración con las comunidades autónomas, con las asociaciones de mujeres, con las sociedades científicas, y que promuevan esa calidad en la personalización de la asistencia, atendiendo también a la diversidad cultural —dice el Grupo Socialista del Congreso— y también que no comprometan la seguridad del bienestar de la madre y del hijo.

También, la iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados apuesta por incorporar la participación activa de las gestantes en la toma de decisiones y ofrecer cuidados individualizados basados en las necesidades de cada mujer.

Incide también en un tercer punto promoviendo la implantación de protocolos basados en la evidencia científica, en la atención al embarazo y al parto y al posparto, reorientando la formación del profesional de la medicina y de la enfermería para disminuir las intervenciones innecesarias y la variabilidad de la

práctica clínica. Y, por último, comenta el proceso y el desarrollo de las investigaciones orientadas a mejorar los modelos de provisión del servicio de asistencia al parto.

Vista la tónica general y los trabajos que están realizando por parte del ministerio en colaboración con las comunidades autónomas, el análisis de cómo estamos en Aragón actualmente, tomando como referencia los datos del Servet, que es donde mayor actividad de partos se produce en Aragón, y teniendo en cuenta que hay datos como los hospitales de Alcañiz, que usted y yo comentábamos en los pasillos que son dignos de todo elogio, por no decir otros hospitales, ese 2% actualmente de mujeres que prefieren un parto totalmente natural contrasta con unos datos en el Servet, donde ronda el 16,6% de tasa de cesáreas en este hospital, en datos lo más actualizados posible, del primer semestre de 2007.

Ya hay servicios, como anteriormente decía el señor Callau, ya hay servicios en el propio Salud, en la propia sanidad aragonesa, que han impulsado un cambio en el proceso de atención al parto normal, promoviendo medidas de acompañamiento, de reducción de tasas de episiotomía, manejando el dolor, y día a día se va trabajando más en implantar protocolos en la línea que propone la iniciativa que usted ha planteado aquí, y ese trabajo se está realizando ahora mismo en Aragón en unas líneas, en un acuerdo institucional con los tocólogos, en marcar estrategias, en una transparencia de información a las usuarias, en habitaciones ya cada vez... la casuística invita y es una realidad a poner habitaciones de dilatación y de parto individuales y espaciosas, para que la parturienta pueda deambular, equipamientos con camas que permitan distintas posturas, delimitación de funciones de las matronas en los protocolos compartidos y consensuados, etcétera, etcétera. Quiero decir con esto que no estamos a cero, sino que se están haciendo ya cosas importantes, que puedan dar sentido y dar soluciones a ese 2% de voluntariedad en el parto natural, que en estos momentos se plantea por las usuarias.

Haciendo en este momento también recopilación de lo que el martes pasado la consejera de Sanidad exponía en la comparecencia para marcar las líneas de actuación en el período legislativo que acabamos de empezar, la consejera de Sanidad se comprometía a dar prioridad en el año 2008, dentro de un plan específico global de la mujer, a la atención del parto en el 2008, y hacía especial énfasis en que el parto no es ninguna manifestación, como usted decía, señora Ibeas, patológica o de enfermedad, por lo que solo se interviene para corregir desviaciones de la normalidad. La promoción de las condiciones del parto natural es una opción personal, reconocemos que debe estar basada en una primera información, y que la deben facilitar los profesionales que atienden el embarazo, y la intimidad, la confidencialidad, la seguridad, la calidad asistencial se garantizan en todos nuestros hospitales —no tenga usted la menor duda— durante el embarazo, parto y posparto, con independencia de las condiciones que la mujer elija para el alumbramiento.

Por lo tanto, como verá, señora Ibeas, los socialistas ya estamos trabajando tanto a nivel de la Administración central del Estado, como a nivel de la Administración autonómica, en mejorar la atención al parto, en extender, como decía el señor Callau, los avances tecnológicos que se están demandando a Huesca y Teruel. Ha habido iniciativas muy recientes aquí en este parlamento para extender estos avances tecnológicos a las parturientas que los deseen en su parto, y también estamos trabajando, señora Ibeas, en los avances que ya son una realidad en nuestros hospitales, como la elaboración de estos nuevos trabajos de forma coordinada.

Por lo que, sinceramente, valorando mucho el trabajo que usted ha hecho, sus aportaciones y también, sobre todo, la labor divulgativa que usted con su iniciativa ha hecho al poner encima de la mesa el derecho a la información y el derecho a elegir el tipo de parto que cada mujer desee, valorando esa iniciativa, estamos con el razonamiento que ha hecho el señor Callau: que en estos momentos la oferta que el Salud hace en su cartera de servicios a las mujeres que están embarazadas y que están pariendo, no aconseja tomar iniciativas demasiado rápidas sino ir trabajando en ese paso seguro, para que esos trabajos que ya se están haciendo por muchos de los servicios del Servicio Aragonés de Salud sean una realidad al cien por cien, como usted desea, no lo dudamos en fechas próximas.

Su PNL confirma que la iniciativa política... y a los grupos que acompañamos al Gobierno nos permite constatar que se estaba trabajando bien en este tema y nos anima a seguir trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, por favor, ¿quiere usted fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas?

Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor portavoz del Grupo Popular, señor Canals, la primera de las enmiendas de modificación que usted plante tiene que ver con la inclusión de una pequeña parte, que es «con supervisión facultativa». Mi grupo entiende que es innecesario, porque en realidad estamos hablando, como se señala en el punto tres, de una herramienta de ayuda a los hospitales; luego se da por sentado que hay una supervisión facultativa, pero no tenemos ningún inconveniente en incorporar su enmienda.

Con relación a la enmienda número dos, en la que nos señalan la posibilidad de modificar el punto cinco y añadir, en un momento dado, cuando se refiere a los partos no medicalizados, «en la sanidad pública», le diría exactamente lo mismo, puesto que estamos hablando constantemente de la oferta de un servicio dentro del sistema sanitario público aragonés, pero tampoco tenemos ningún inconveniente en que vuelva a aparecer, y, por lo tanto, aceptamos su enmienda.

Con relación a la enmienda número tres, su grupo nos plantea cambiar la idea del sector sanitario por «provincia». Yo aquí, sobre todo porque no podría ser nunca, nunca, un tema como este, no debería ser nunca en mi caso objeto de frenar la posibilidad de que la

iniciativa pudiera salir adelante o viera la luz, evidentemente, desde mi grupo lo valoramos y le planteamos, si al resto de la cámara le parece oportuno luego aceptar la posibilidad de esa transacción, una transacción con la cual nosotros incluiríamos una nueva fórmula sustituyendo efectivamente «sector sanitario» por «provincia», y añadiendo que, «en el plazo máximo de un año, en al menos un centro hospitalario aragonés público por sector sanitario», de acuerdo, pero para el mes de enero, por lo tanto, hablaríamos de un centro por provincia.

Señor Barrena, agradezco, en cualquier caso lo agradeceré después, pero agradezco sobre todo la posibilidad que usted me ha ofrecido como debate, porque además tanto el Grupo Popular como usted nos han manifestado su apoyo, con independencia de lo que hiciera mi grupo con sus enmiendas; como debate lo tomo. Yo creo que sale demasiadas veces el tema del miedo y el tema de las indicaciones médicas. Evidentemente, las mujeres deben estar preparadas desde hace mucho tiempo antes de llegar al parto, deben tener toda la información, pero hablar de riesgo nos parece improcedente, hablar tan insistentemente de riesgo, puesto que estamos hablando de un parto normal, y ese riesgo —entre comillas—, esa palabra es una estrategia suficientemente conocida por las mujeres, precisamente a la hora de luego opinar o no opinar, ante la posibilidad de que pudiera haber una duda de miedo, de que los niños, el niño que va a nacer o ella misma tuvieran peligro, sobre todo el niño.

Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud son también para partos con riesgo, eso sí que quiero dejarlo claro. A nosotros nos ha parecido muy oportuno introducir alguna mención en este sentido, porque se habla de parto, no se habla de parto con riesgo o parto medicalizado; se habla realmente de parto, con riesgo o sin riesgo, y el respeto a las mujeres es algo que debe ir siempre ahí. Luego hablaremos de cuándo hay que intervenir, pero la idea del respeto, que es una de las cuestiones que aborda la Organización Mundial de la Salud, es algo que no debería ser casi ni discutible.

Usted señala en su enmienda número cuatro, propone sustituir el actual punto número dos de la iniciativa por uno nuevo, donde se refiere al profesional de referencia, que es el que tiene que proporcionar la información para que la mujer luego, en fin, pueda elegir la mejor opción. La mejor opción, y ahora también seguramente elegirá la mejor opción, ¿para quién?: ¿para ella y su bebé, o para el sistema sanitario? Eso yo creo que es un debate que desde luego sería objeto de estar un rato hablando, sin duda, porque también nos ha parecido que en estos momentos tenía que aparecer la palabra parir, tiene que aparecer en la propuesta de sustitución que ustedes hacen de nuestro texto la hacen desaparecer, y es una pena, porque esa es la palabra que tiene que aparecer; si no, al final va a parecer que las mujeres ni siquiera son capaces de parir, cuando, si algo han demostrado las mujeres a lo largo de toda la historia, es que han sido, son y serán capaces de...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, le rogaría un poco de concisión y que nos hiciera un resumen al final de su intervención, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señor presidente, son nueve enmiendas.

Con relación a la enmienda número cuatro, no aceptaríamos, señor Barrena; la enmienda número cinco, tampoco, porque sustituye el texto del protocolo, que nos parece importante, no la idea de un grupo de trabajo sino la idea de que exista ese protocolo.

En la enmienda número seis le planteamos, si los grupos tienen a bien que así sea, una transacción, si se puede aceptar, para que se permita, si usted está de acuerdo, que se añada al punto actual cuatro una parte del texto de la enmienda que usted nos propone, y añadiríamos al texto original número cuatro: «y garantizar el control y seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre el parto —coma—, así como el seguimiento», y ya continuaría con el resto del texto que usted plantea.

La enmienda número siete no se la podemos aceptar, ni la ocho ni la nueve, porque usted plantea suprimir una serie de puntos; uno de ellos tiene que ver con la manera de extender o de comprender cómo se va a extender la prestación del servicio. Creemos que es importante que para enero de 2008 pueda funcionar algo organizado, y creemos, además, que hay que planificarlo.

En la enmienda número 8 usted plantea suprimir un punto que tiene que ver con la formación de profesionales sanitarios. A ello ya me he referido en el momento de la defensa de la proposición no de ley, con lo cual, no haría sino redundar en la importancia que mi grupo cree que tiene este tema.

Por otra parte, en la enmienda número nueve usted plantea suprimir un apartado en el que nosotros estamos pidiendo que se garantice precisamente...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, eso es motivo de transacción específica, no se puede arreglar desde la tribuna.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señor presidente, tengo que explicar si acepto o no acepto la enmienda, ¿sí o no? Es que estaba explicando..., es que son nueve, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Es que creo que ya lo ha dicho todo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ¡Ah! No había hablado todavía de presupuesto, pero bueno...

No aceptamos la enmienda del Grupo Izquierda Unida, y yo creía que podía explicarle por qué no le aceptaba la enmienda, por respeto al grupo que ha enmendado la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Pero eso, como usted bien acaba de indicar, es la explicación de voto.

Ahora lo que sugiero es que, si el resumen es correcto... Señora diputada, escúcheme un momento, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, le escucho, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número uno sí es aceptada por su grupo como proponente, la núme-

ro dos también, en la tres plantea una transacción, la cuatro y cinco no las acepta, en la seis plantea una transacción, la siete, ocho y nueve no porque son enmiendas de supresión. En consecuencia, eso es lo que tenía que explicar a la cámara, y ahora lo que procede es suspender la sesión, para ver si llegan ustedes a un acuerdo de transacción, si ningún grupo se opone. ¿Es correcto lo que acabo de plantearle señora diputada?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Pues me hace una pregunta un poco comprometida señor presidente.

Yo creía que tenía que explicar a los grupos por qué aceptaba o no aceptaba su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, yo creía que ya lo había explicado, por eso me he molestado en interrumpirla.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Es que me pregunta si es correcto, no sé si es correcta la apreciación sobre lo que he dicho o si el procedimiento... Y estoy de acuerdo con que he acabado y usted ha dicho que así es, y que pasamos a la votación ¿no he entendido eso? Sí, que entiendo que usted me está diciendo a ver si es cierto, si es correcto que la uno, la dos, la tres...

El señor PRESIDENTE: Esa es la pregunta.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Pues, entonces, le ruego que abandone la tribuna, y suspendo la sesión durante cinco minutos para que los grupos traten de llegar a un acuerdo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señor presidente, puede incluso ahorrar la suspensión del pleno, si le parece oportuno, porque ya está hablado y, si los grupos están de acuerdo, era por avanzar en el debate; pero, bueno, yo me retiro de la tribuna señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante dos minutos, y no abandonen la sala por favor.

[Pausa.]

Se reanuda la sesión.

Señora Ibeas, por favor, para general conocimiento y aclaración de la cámara léanos usted el texto transaccional sobre la enmienda tres, del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda seis, de Izquierda Unida.

Si es tan amable, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

El texto de transacción para la enmienda número tres al punto número cinco del Grupo Popular es la siguiente: incorporar «y —coma—, en el plazo máximo de un año —coma—, en al menos en un centro hospitalario aragonés publico por sector sanitario» al texto que aparece en el punto cinco, que quedaría... ¿Quiere que lo lea completo? Es porque es un poquito largo.

El señor PRESIDENTE: Prefiero que, si los portavoces, como me ha anunciado, están de acuerdo, lo faciliten posteriormente a la Mesa.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Vale, perfecto, pues ese sería.

Y, con relación a la enmienda de modificación número seis, de Izquierda Unida, el texto de la transacción implicaría, a partir del número cuatro, que está en el texto de la proposición no de ley, añadir al texto original: «y garantizar el control y seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre el parto, así como el seguimiento estrecho de indicadores que evalúen los cambios que se vayan produciendo en cuanto a la disminución de los partos medicalizados, incluyendo porcentaje de cesáreas y el aumento progresivo de partos naturales».

Eso es todo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

No hay oposición por la cámara a los textos transaccionales leídos, ni ninguna indicación especial sobre la votación. ¿Es necesaria la votación separada? ¿Nadie lo solicita? Podemos votar con las modificaciones que ha leído la diputada proponente el texto, y, por tanto, así es como vamos a votar la proposición no de ley 33/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Abrimos el turno de explicación de voto.

Señora Ibeas, nuevamente tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer en nombre de mi grupo al Grupo del Partido Popular y al Grupo Mixto (Izquierda Unida) el apoyo a esta iniciativa, y además también por haber presentado enmiendas que han permitido que pudiéramos mejorarla.

Lamento también el gesto de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón. Mi grupo parlamentario cumple con su función como grupo parlamentario en la oposición, es decir, desde un escrito absolutamente constructivo, también realiza esas medidas de impulso de Gobierno que creemos que hoy por hoy todavía las tenemos atribuidas los grupos.

No entiendo por qué de repente ahora parece que aquí los grupos de la oposición están proscritos, y no hay una manera de poder conseguir un acuerdo con los grupos del Gobierno, y lamento, además, en este sentido, que hayan pesado sin duda otras cosas más que el objetivo que se podía plantear.

Esperábamos un compromiso efectivo y coherente, sobre todo del Grupo Socialista, teniendo en cuenta iniciativas que se están llevando adelante desde el Ministerio de Sanidad en Madrid, en relación con las mujeres. Y, por otra parte, es verdad, como se ha dicho en un momento, que falta, que se ha abierto el camino, que queda mucho por andar, pero no hemos comprendido tampoco algunas observaciones y comentarios que se han hecho, por ejemplo, desde el

Grupo Aragonés, hablando de la epidural; mi grupo lo que está planteando es la libertad, el derecho de la libertad de las mujeres a parir, no a que les pongan obligatoriamente o no les pongan obligatoriamente analgesia, en un momento dado, epidural; estamos hablando de otra cosa.

No vamos a entrar, por supuesto, en ese tema, pero, si hay desconocimiento, si alguien piensa que puede haber desconocimiento por parte de mi grupo parlamentario de lo que hace el Gobierno, pues es lógico, porque nadie sabía que estaban en ello; si han esperado a que se presente esta iniciativa, perfecto. No creemos que sea redundante, ni muchísimo menos, y sí esperamos por parte del Gobierno que aclare cuanto antes en qué términos va a llevar adelante este plan o este proceso de cambio, que esperamos que no se quede, como muchas otras cosas que caracterizan al Departamento de Salud y a otros, en medidas a largo, largo plazo, que nunca acaban de explicitar en un cronograma concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

¿No hay más turno de explicación de voto?

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 35/07, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, y la presentación será de ambos grupos. Comienza el turno el señor Allué en nombre del Partido Aragonés.

Proposición no de ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

A estas horas con brevedad para presentar una iniciativa que tiene por objeto la posibilidad de llegar a un acuerdo con Madrid y Aragón que nos permita asumir las competencias en materia de agua y medio ambiente, es decir, que se formalice un acuerdo que tenga por objeto establecer el marco que permita acometer de forma efectiva la progresiva asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de las competencias en materia de agua y medio ambiente, algo que, desde luego, para mi grupo, para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, nos parece especialmente importante.

Y todo ello sobre la base de unos acuerdos específicos, tal y como establece el propio texto de la iniciativa, que consistirían en fijar un calendario preciso de ejecución para las obras del Pacto del Agua con el fin de garantizar el respeto escrupuloso al calendario fijado y, desde luego, sin ningún tipo de retraso temporal; que puede encomendarse a Aragón la construcción o la gestión de las actuaciones relativas a garantizar la calidad ambiental del agua y de los ríos que discurren por nuestra comunidad autónoma, obviamente con la transferencia de los recursos necesarios que se acuerden para su ejecución; la habilitación de los agentes de protección de la naturaleza del Gobierno de Aragón para la realización de tareas de policía fluvial; establecer la complementariedad entre las redes de captación de datos en materia de agua en ambas instituciones, y, así, todos aquellos acuerdos que permitan la asunción de competencias efectivas en materia de agua para Aragón.

Y todo ello, señorías, tiene un sustento: es el sustento que nos da el estatuto de autonomía, especialmente en lo relativo a lo que establece el artículo 72, donde destaca la potestad otorgada para la ejecución y explotación de las obras de titularidad estatal si se establecen mediante convenio. De esta manera consideramos que nuestro estatuto de autonomía abre un ambicioso horizonte de trabajo hacia el autogobierno que complementa las importantes competencias exclusivas de Aragón en áreas como la planificación, la ejecución y la gestión de las obras públicas que no tengan calificación legal de interés general del Estado, así como la participación en la planificación, programación y gestión de las obras públicas de interés general competencia del Estado en el territorio de la comunidad autónoma. Es decir, ni más ni menos que poder poner en marcha los mecanismos de cooperación, los mecanismos de bilateralidad que nos brinda nuestro nuevo estatuto de autonomía. Por todo ello consideramos, por lo tanto —y finalizo—, que supone una gran oportunidad para establecer nuevas fórmulas de colaboración que permitan avanzar hacia una mayor eficacia administrativa y rapidez en la ejecución de las actuaciones, en especial en las que cuentan con mayor consenso.

Pido, por lo tanto, después de todos estos argumentos, el respaldo parlamentario a esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Socialista. El señor Sada hablará en su nombre.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Realmente, después de la intervención del señor Allué como portavoz del Partido Aragonés, poco se puede ya añadir. Simplemente insistir en un par de temas que él ya ha comentado.

Uno, en primer lugar, que en esta comunidad autónoma, en este parlamento se han consensuado, se ha llegado a muchos acuerdos en muchos temas, pero especialmente se ha tenido especial cuidado por parte de la casi totalidad de los grupos —no la totalidad, pero casi la totalidad— en dos temas, dos temas que hoy tienen que ver con esta proposición no de ley: uno, todo el tema hidráulico; otro, el tema del estatuto de autonomía. Sobre esos dos temas son sobre los que versa y se plantea esta proposición no de ley.

Y es por una cuestión fundamental: nos hemos dotado de un estatuto fruto de un amplísimo consenso de

casi todos los grupos de esta cámara, estatuto que nos da una posibilidad, una herramienta nueva, que no se tenía antes, como es la posibilidad de conveniar para ejecutar, para hacer ejecuciones de presupuesto de obras de carácter estatal. Ni más ni menos que esto. Esta proposición no de ley, a lo que se refiere es a intentar usar para los temas hidráulicos, para ese gran consenso que tenemos ya con los temas hidráulicos un instrumento que nos da otro tema que también ha sido fruto del gran consenso como es el estatuto de autonomía. Y, por eso, es difícil, y yo estoy convencido de que va a tener un amplio respaldo esta proposición no de ley, porque todos hemos sido conscientes a la hora de aprobar el estatuto que lo teníamos que poner en marcha cuanto antes, que el nuevo estatuto se tenía que intentar aprovechar y que serviría de forma práctica para el desarrollo mayor del autogobierno. Ni más ni menos que el primer asunto, que la primera cuestión de trascendencia donde se va a poner en marcha o donde podemos disponer un mayor autogobierno es a través de esta proposición no de ley. Autogobierno que, además, y como se ha venido diciendo estos días en la prensa, no solamente lo planteamos nosotros, sino que también el gobierno central, el ministerio (en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente) está dispuesto y de acuerdo a que nosotros ejerzamos esa posibilidad de autogobierno que nos da, que nos dispone, que nos presta, por acuerdo de casi todos los grupos políticos, el nuevo estatuto.

Por eso, señores, si aprobaron el estatuto, si aprobaron la posibilidad de todas las herramientas que nos da ese estatuto para el desarrollo de esta tierra, no tengo ninguna duda que apoyaran de forma activa esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda, y el señor Suárez Lamata tiene la palabra para defenderla.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

A estas horas ya de la noche tengo que decir, señorías, que lamentamos, lamento profundamente que no esté el señor Biel, que no esté el señor Iglesias y que no esté el señor Boné, dada la trascendencia de este debate.

Estamos ante una iniciativa, señorías... Tiene razón la señora Almunia, tiene usted razón. No me cabe la menor duda que el gobierno, lo que queda del gobierno va a resolver este difícil jeroglífico, no me cabe la menor duda.

Esta iniciativa que han presentado conjuntamente el PAR y el PSOE no sabemos muy bien si se ha hecho para lavar conciencias, conciencias de la votación que se produjo el otro día aquí, cuando PSOE-PAR, PAR-PSOE votaron que no a más dinero para las obras del Pacto del Agua, votaron que no para que la ministra Narbona viniera cuando menos a explicar por qué en Aragón nos va tan mal con el Ministerio de Medio Ambiente, o, en su caso, no sabemos si se ha hecho para mayor gloria del señor Boné en función de lo que al parecer mañana va a firmar.

Y esta iniciativa es una iniciativa trampa, señorías. Aquí se ha hablado que, bueno, el estatuto, las competencias y no sé qué... Va toda junta, no va numerada, no tiene puntos, y tiene dos planos la iniciativa. La primera, las obras de depuración, ese convenio que, mañana, el señor Boné va a firmar. Y, claro, se nos pide, ¿verdad?, que... No sé. Exactamente dice: se encomiende a Aragón la construcción y gestión. Pues si ya sabemos que un protocolo firmado se va a encomendar... Con lo cual, yo no sé esta iniciativa muy bien a santo de qué. Pero, claro, al final, la pregunta de uno que se puede hacer es la siguiente: ¿por qué durante cuatro años nadie se ha acordado de esas depuradoras? ¿Ha sido la presión de los medios la que ha obligado a tener que correr? Y resulta que lo más grave de todo, señorías, es que pensábamos que teníamos un problema de más o menos dieciocho depuradoras y —no sé— cuarenta, cincuenta millones, y ayer, en los medios de comunicación, nos enteramos que tenemos un problema de mil millones de euros. ¡Mil millones de euros! Quiere decir que el plan de depuración del señor Boné no tenía financiación, como hemos venido sosteniendo.

Se piden competencias en policía fluvial. No me voy a extender en esta cuestión.

Y hemos planteado, señorías, una enmienda de sustitución en la que volvemos a preocuparnos por el Pacto del Agua y pedimos que se depuren responsabilidades al Ministerio de Medio Ambiente. Y, esta mañana, este texto, aquí, al parecer, ha originado la alteración del señor Biel, que se ha alterado profundamente cuando el portavoz de mi grupo parlamentario hacía mención a esta cuestión, pero lo que no entendemos es por qué, señorías. Porque, hoy, si han leído la prensa, UAGA, que no es nada sospechoso de nada, ¿verdad?, amenaza con que se va de la Comisión del Agua. ¿Saben por qué? Porque no se ha cumplido ni una sola de las cuestiones de Yesa.

Y bien, señorías, ¿dónde está la gravedad de esta iniciativa? Pues, miren, la gravedad de esta iniciativa está en que se pide que se fije un calendario preciso de ejecución para las obras del Pacto del Agua y una comisión de seguimiento con otras administraciones. Muy bien, señorías. ¿Por qué es grave? Decía el otro día el señor Biel que no conviene cerrar las puertas nunca en política. Aquí ha habido algo que se ha llamado la Comisión del Agua, donde se han gestado importantes acuerdos. Y bien, en un momento dado, el gobierno y los grupos que sostienen al gobierno, unilateralmente, señorías, han decidido recorrer el camino solos. Hasta el acuerdo se insistió por activa y por pasiva al Partido Popular que tenía que estar en la Comisión del Agua, y volvimos, y adoptamos los acuerdos, y nos dejamos muchos pelos en la gatera. Y, una vez que tenemos el acuerdo, señoría, el cómo desarrollar ese acuerdo, resulta que, unilateralmente, el gobierno y los grupos que sostienen al gobierno deciden recorrerlo solos, sin, señorías, el Partido Popular: veintitrés diputados, con todos los votos que tenemos detrás.

Yo no entiendo, el señor Biel, esta mañana, la indignación, a qué ha venido. Si los indignados somos nosotros, señorías... Si los indignados somos nosotros... Ustedes deciden cuándo quieren dialogar y cuándo quieren caminar solos. Eso se llama imposición. Acordamos Yesa, Biscarrués, San Salvador. Ahora tocaba

debatir cómo lo hacíamos, señoría. Pues no señor. El señor Iglesias ha decretado punto cero, se parte de la nada, porque dice que el 92% del Pacto del Agua se ha revisado —yo creo que el señor Iglesias no se ha leído nunca el Pacto del Agua; no sabe ni lo que es—. Y ahora resulta que hay que fijar un nuevo calendario con unas comisiones que alguien ha decidido que hay que pedir a Madrid —si no sabemos si están los grupos políticos, si no están...—, y todo esto, señorías, sin pasar previamente por la Comisión del Agua.

Pues bien, señores del gobierno y grupos que sostienen al gobierno: no conviene cerrar las puertas. Aviso al señor Franco: si se toma esta decisión, la vuelta a la Comisión del Agua del Partido Popular será irreversible, señorías, nos obligarán a irnos. *[El diputado señor Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Sí, señor Franco, oiga usted lo que estoy diciendo. Ustedes deciden cuándo quieren jugar y cómo quieren jugar. Pues bien: en ese juego no van a encontrar al Partido Popular.

Señorías, lo mejor que pueden hacer con esta iniciativa es retirarla y buscar el consenso hidráulico que durante cuatro años hemos construido.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Izquierda Unida tiene su turno. Señor Barrena, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros también pensamos que esta proposición no de ley suscrita por los dos grupos que apoyan al gobierno es inoportuna. Es más: creemos que es defensiva, después de lo que está cayendo. Y no queremos cerrar puertas —ayer cayó mucho, por cierto—, no queremos cerrar puertas, es verdad, pero tampoco queremos que nos apliquen el embudo —saben ustedes: ancho por un sitio y delgado por otro—.

No me mezclen el debate del estatuto, que estamos total y absolutamente de acuerdo con las posibilidades del estatuto —saben que nos hemos comprometido y seguimos comprometidos con ello—, con la realidad de cómo se están resolviendo la política y las inversiones y las infraestructuras hidráulicas aquí, en Aragón. Y, ¡hombre!, también me parece inoportuna cuando precisamente mañana va a visitarnos la señora Narbona. Claro, yo supongo que le encantaría coger el periódico en el AVE y decir: «Bueno, otra vez tenemos el territorio de Aragón en torno a un consenso y en torno a un acuerdo».

Miren, el acuerdo y el consenso cada vez es más difícil de mantener, lamentablemente, porque las indecisiones de quien tiene que tomar las decisiones, la falta de respeto a los compromisos están alentando, primero, a quienes han dificultado esos acuerdos y consensos —por cierto, casi ninguno concurre a elecciones—, pero al mismo tiempo están debilitando la credibilidad en los compromisos y en los esfuerzos. Si en esta iniciativa únicamente apareciera todo lo que tiene que ver con el desarrollo del estatuto, no tengan ninguna duda de que lo apoyaríamos, pero aquí vienen dos cosas que vienen de muy atrás, que han supuesto muchos esfuerzos, y lo más oportuno sería profundizar en ser capaces de volver a trabajar juntos. Y para trabajar juntos necesitamos decisión, compromiso y respeto a los acuerdos tomados. Y, mientras esas circunstancias no se den, nosotros no vamos a cerrar ninguna puerta, pero no vamos apoyar esto tampoco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Bizén tomará la palabra a continuación, el señor don Bizén Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, presidente.

Señor presidente.

Gracias, señorías.

Voy a acabar coincidiendo con otro grupo político nada sospechoso de coincidir políticamente en política hidráulica o hidrológica o hídrica, como es el Partido Popular. *[El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No nos extraña. No es la primera vez.»]* Pues debería extrañarles, señores de la mayoría *[rumores],* debería extrañarles, porque las razones no son las mismas, pero ustedes tienen el arte y la gran capacidad de ponernos de acuerdo hasta a los que estamos en desacuerdo con sus iniciativas.

La improcedencia de esta iniciativa, ella sola habla, se descalifica sola, y la improcedencia de plantear una iniciativa... Por cierto, una iniciativa, señorías, de los grupos de gobierno. Pero ¿no habíamos quedado que el gobierno funciona solo, que no hay que impulsarlo, que ya está en ello? Ahora resulta que, por lo visto, el gobierno no se ha dirigido, el gobierno PSOE-PAR —aunque aquí, según la iniciativa, es PAR-PSOE, como habrán comprobado sus señorías—, el gobierno PAR-PSOE no se ha dirigido al gobierno de la nación para que, antes de finalizar este mismo año, se formalice un acuerdo en esta materia. ¿No se ha dirigido? Pues, ¿qué hemos visto los demás, qué hemos leído, qué imágenes hemos visto los demás? ¿De qué hablaba con la señora Narbona el señor Boné? ¿De qué han hablado durante todo este tiempo? *[Rumores.]* No se han dirigido, y ahora —eso sí— llegan los grupos parlamentarios del Gobierno a impulsar, esta labor que tan mal hacemos, sin duda, los partidos de la oposición, que no podemos ni impulsar, ni controlar, ni presentarles iniciativas parlamentarias porque ya están en ello siempre. Por lo visto, ahora, el gobierno no está en ello y necesita que vengan los dos grupos parlamentarios que le apoyan para que vaya en ello.

Pero, ¿sabe qué pasa?: que en este caso ya han estado en ello ustedes, ya han vuelto. *[Risas desde los escaños del G.P. Popular.]* ¡Si van a firmar mañana! ¡Si ya sabemos todos lo que está acordado! Pero, eso sí, vienen aquí para que los demás les bendigamos sus acuerdos para que mañana alguien vea que sigue el gran consenso en Aragón. Ustedes están rompiendo el consenso, todos los consensos del agua, en Aragón, ustedes, desde el gobierno. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.] [Rumores generales.]*

Miren, tengo muchas razones para pedirles que retiren —señor Franco, va para usted—, muchas razo-

nes para pedirles que retiren esta iniciativa. Si fueran inteligentes, la retirarían, porque esta votación, si no la retiran, va a ser una votación de la mitad de los grupos parlamentarios por un lado y la otra mitad por el otro. Y creo que no es esto lo que hemos conseguido en la Comisión del Agua con todas las dificultades, con todo lo que muchos nos hemos dejado por la gatera *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles],* unos más que otros, en la Comisión del Agua y en muchos acuerdos. Y están todos los grupos políticos aquí presentes en esta cámara. Ahora ustedes, con esos acuerdos, unilateralmente, deciden que, como ya tienen los apoyos, ahora se dedican a otra cosa.

Pues, miren, les voy a dar tres razones —solo tres, pero hay muchas más—. Lo primero de todo, por lo que he comentado de que ahora, después de burlarse prácticamente hoy todo el día de la oposición con todas las iniciativas, diciendo que no las votaban porque ya estaban en ello y porque no necesitaban el estímulo, ahora vienen ustedes, los grupos, a instar al gobierno. ¿Qué le pasa al gobierno? ¿Dónde está? Aquí hay representantes: que nos lo cuenten. Pueden utilizar el turno también ahora de intervenir en cada momento para ver si esto es verdad o no. Pueden utilizarlo si quieren *[el señor diputado Alcalde Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No, que se han ido al fútbol»],* y abrirán turno.

Muy bien. Por si fuera poco, para esto invocan el nuevo estatuto; el nuevo estatuto ahora es lo que invocan para esta actuación. Pues, mire, el nuevo estatuto —señor Franco y señor Allué, se les ha llenado la boca y de verborrea aquí leyendo todo esto—, esto, estos convenios que ustedes piden, todo esto se podría hacer sin el nuevo estatuto. Tan se podía hacer que el artículo 72, que invocan aquí como la gran cosa, es lo mismo que decía el artículo 35.1 del anterior estatuto. Pero es más: ¿es que hasta ahora no firmábamos convenios de colaboración o convenios de ejecución de obras estatales? ¿De qué hemos hablado esta mañana en el convenio de ciclo hídrico del agua de los municipios del Pirineo? ¿Había Estatuto de Aragón aprobado? No, y, sin embargo, ya se firmó un protocolo, ¿verdad?, un protocolo primero y un convenio después para ejecutar obras de titularidad del Ministerio de Medio Ambiente por parte, en este caso, de la Diputación Provincial de Huesca. O había convenios de corporaciones locales; incluso el Inem con las corporaciones locales. Si esto está todo inventado ya... Fíjense si está inventado, señorías —para que no insistan más en esto—... Yo comprendo que ustedes tienen la necesidad todos los días, venga o no venga a cuento, de decir qué magnífico era el estatuto, y a algunos otros nos van a obligar permanentemente a desmitificarlo todos los días. Pero procuren que no tengamos razón, procuren que lo hagamos sin argumentos.

Miren ustedes lo que dice una ley en vigor de esta comunidad autónoma, aprobada por algunos de ustedes —yo era ponente también en esa ley; por eso me acuerdo quizá un poco más—, Ley 6/2001, de 17 de mayo —hace ya más de seis años—, de ordenación y participación de la gestión del agua en Aragón, en el capítulo segundo: de las competencias de las administraciones públicas en materia de tal... En concreto le voy a leer el artículo 3, «Competencias de la comunidad autónoma» y la letra c —hay hasta la letra p: fíjese si teníamos competencias antes incluso de reformar el estatuto—: «La ejecución y explotación de las obras de titularidad del Estado que, en su caso, este puede delegarle». Ya estaba, ya lo podíamos hacer. Luego, mire, se podrían haber ustedes ahorrado, las dos primeras páginas prácticamente se las podían saltar de cuajo. Podíamos hacerlo perfectamente.

¿Que ahora queremos hacerlo? Muy bien. Y ¿qué tal si lo hablamos esto en la Comisión del Agua? ¿Qué tal si mantienen ustedes el acuerdo con los grupos políticos? No: lo hacen unilateralmente, lo cierran, y, cuando lo han cerrado, vienen aquí a obtener la bendición de los grupos parlamentarios. Verdaderamente impresentable la forma de actuar en esta materia.

Pero, si fuera poco esto, que ya es bastante, está el fondo, el fondo de la cuestión. ¿Es que ahora, por firmar convenios, va a haber partidas presupuestarias donde no las hay? ¿Es que ahora, si firma mañana un convenio la señora Narbona en los presupuestos de este año, que estamos discutiendo, aparecerán las partidas donde no están? Porque aquí hablamos de eso: para poder ejecutar las obras, adelantar las actuaciones y conseguir los objetivos, habrá que tener dinero, tendrá que haber partidas presupuestarias. ¡Pues de eso es de lo que tendríamos que estar hablando! Y no estamos hablando de eso precisamente. No he visto las cantidades, no he visto los plazos de ejecución, ni en las obras en las que estamos todos de acuerdo ni en las que estamos en desacuerdo. La cantidad más importante, justamente, está en un embalse, que es el de Yesa —treinta y cinco millones de euros—, que todos sabemos aquí, aquí y fuera de aquí, que son de imposible ejecución en el año 2008. Ahí están los dineros. Y las demás, en las que no tienen problemas, en las que estamos todos de acuerdo, ahí no pasa nada, ahí seguimos hablando, y hablando, y hablando.

¿Dónde queda la Comisión del Agua? Esa razón es suficiente para que esta iniciativa la retiraran. ¿Dónde está la Comisión del Agua? ¿Para qué sirve si ahora, cuando llega la hora de la verdad de intentar plasmar los acuerdos, que unos han sido muy amplios, de consenso, y otros, mayoritarios —dicen ustedes—, y así es, mayoritarios...? Fíjese, podría echarme piedras contra mi propio molino: hay acuerdos que nosotros no hemos suscrito, pero respeto el procedimiento, respeto los acuerdos que mayoritariamente se han alcanzado, y ustedes mismos están echando tierra contra esos acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señor presidente.

Ustedes buscan el respaldo de los grupos pretendiendo hacernos comulgar con ruedas de molino. Pues, mire, si mantienen la iniciativa, ustedes hoy son los responsables, los grupos que apoyan al gobierno —o el gobierno, que no se atreve a hacerlo y les manda a ustedes hacer este trabajo—, son los responsables de la ruptura del consenso hídrico, por lo menos del consenso que tenemos; no es el mejor, seguramente no

es el mejor, pero es el que teníamos, y ustedes parece que están empeñados en romperlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los grupos proponentes pueden fijar la posición respecto de la enmienda. ¿Consideran necesario intervenir los dos portavoces o basta con que la fije uno por los dos?

Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Es evidente que, ante la diferencia de criterios, no podemos aceptar una enmienda que, por cierto, tampoco se ha defendido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 35/07. Silencio, por favor. Silencio.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintitrés en contra y una abstención. Queda aprobada la proposición no de ley**.

¿Consideran necesaria la explicación de voto? El señor Allué tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Bien, señorías. Yo lamento que se produzcan estas conclusiones por parte del resto de formaciones políticas que no han aprobado esta iniciativa.

Efectivamente, creo que es algo también legítimo que se intente, al menos por los grupos que sustentan al gobierno, el conseguir un respaldo parlamentario ante un acuerdo que, efectivamente, se va a producir. Porque, claro, algo hay que hacer. Además de protestar y reivindicar —que, efectivamente, a las protestas y reivindicaciones también nos apuntamos desde el Partido Aragonés—, también, efectivamente, el gobierno tiene que hacer cosas y, sobre todo, intentar llegar a acuerdos, porque es nuestra filosofía *[abucheos],* especialmente esa es nuestra filosofía, acuerdos con Madrid, acuerdos con los distintos ministerios —en este caso, con el Ministerio de Medio Ambiente—, para decir algo que es tan sencillo que, desde luego, para mí no rompe en ningún caso los consensos anteriores. El que lo quiera romper es porque quiere romperlo, porque les venga bien en función de los tiempos que nos encontramos de cara a las generales. El que quiera romper los acuerdos hidráulicos, el que quiera romper los acuerdos emanados de la Comisión del Agua será porque quiera hacerlo, no como consecuencia de una iniciativa que, efectivamente, de lo que trata —y sistemáticamente lo veníamos diciendo desde el Partido Aragonés— es de intentar asumir las competencias en materia de agua y medio ambiente con la normativa anterior o con el nuevo estatuto, y esta es la cuestión.

Ahora, al final dice: «No, esto se tiene que llevar por la base de vamos a exigir el cumplimiento de las obras de regulación». De acuerdo. Pero esto, efectivamente, es otra cosa; es algo tangible, y, efectivamente, mañana seguramente lo van a comprobar ustedes. Alguien tiene que hacer algo, y ese tiene que ser el gobierno y los distintos departamentos —y, en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente, el consejero de Medio Ambiente—. Pero, claro, el señor Boné, que si se hace fotos, que si se deja de hacer fotos... Pues, oye, señor Suárez, seguro que mañana le podrá gestionar alguna foto con la ministra si es que le apetece a usted.

Pero al final es el consejero de Medio Ambiente el que tiene que llegar a acuerdos con el Ministerio de Ambiente para desarrollar y avanzar en las políticas hidráulicas. Con lo cual, unos se pueden quedar en la crítica por la crítica, y a otros no nos queda más remedio que intentar avanzar por el progreso y el desarrollo de Aragón.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos finales desde los escaños de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vaya papelón, señor Allué, efectivamente.

Yo le tengo que decir, respecto a la foto, que no aspiro a ser secretario de Estado, porque, claro, a Ruspira, al señor Ruspira se lo ha llevado el Partido Socialista; supongo que al señor Boné se lo acabará llevando la ministra Narbona.

Pero, en cualquier caso, mire, usted acaba de explicar su voto, y el primer punto es que se ha olvidado. En el primer punto es donde está la trampa y es donde está la auténtica incoherencia de este gobierno.

Yo supongo que el Partido Socialista y el Partido Aragonés son conscientes de que hoy inician un camino a Madrid en el que van solos, y van solos porque han decidido ir solos. ¡Han decidido ir solos! Es imposible que, al final, tres fuerzas políticas tan diferentes nos pongamos de acuerdo, que la UAGA —que no tiene mucho que ver con el Partido Popular— también esté de acuerdo, que muchos colectivos de regantes estén de acuerdo con lo que está sucediendo ante la nefasta política de la ministra Narbona.

Ustedes nos han bajado del vagón, señorías, ustedes, ustedes, ustedes. *[El señor diputado Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Señor Suárez...».].* No, señor Franco, no, porque hay una cuestión mucho más grave en esto. La cuestión de fondo, ¿sabe cuál es? Que este grupo parlamentario se siente utilizado para llegar a la toma de unos acuerdos, y, a partir de ahí, ustedes los desarrollan como quieren.

Porque díganme cuándo se decidió que Yesa tuviera nuevos plazos. ¡Si el compromiso de Iglesias era que no se paralizaría la obra —está escrito por activa y por pasiva—, no se paralizaría la obra! Y, ahora, resulta que el contador a cero y empezamos con nuevos plazos.

Señoría, pero el trasfondo de verdad de esta cuestión, ¿saben cuál es? Que ustedes, los grupos que sostienen al gobierno y el gobierno, no son de fiar. ¿Cómo vamos nosotros a acordar cuestiones ahora, cuando realmente, a la hora de cumplirlas, ustedes no cumplen? Lo tenían facilísimo hoy: haber retirado sencillamente el primer punto —hemos coincidido los tres portavoces—, el primer punto. Ustedes han roto el consenso hidráulico, y tiempo al tiempo, señorías. Desde

luego, nosotros iremos haciendo nuestro trabajo.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Sada, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve.

Señor Fuster, simplemente, no deja de ser curioso que usted hable y haga tanta referencia al tema del consenso, que, además, me parece importante, porque todos los grupos hemos hecho un esfuerzo de consensuar sobre todo estos dos temas: tanto el hidráulico como el estatuto. Eso sí, sin tener el concepto que algunos al parecer tienen, que entienden por consenso solamente si se les da la razón, y, si no, se bajan, como ustedes, del posible acuerdo o consenso.

Y, señor Suárez, mire, yo, la verdad es que no querría que esto fuera excusa para que se salieran de este gran Pacto del Agua, porque no deja de ser una excusa. Y es más: le diría que también las elecciones pueden ser una excusa envenenada para intentar irse de este consenso. Es una excusa absolutamente envenenada, porque las elecciones pasarán, y seguiremos teniendo que seguir apostando por el desarrollo de las obras hidráulicas, y, desde luego, con el mayor consenso. Por eso sí que les llamaría a no poner esta excusa, pero ni esta excusa —porque no deja de ser una excusa— ni siquiera la realidad que es la cercanía de las elecciones, para aprovechar el salirse fuera de este consenso. Le pediría que, desde luego... Porque esta PNL no cierra absolutamente nada ni va contra absolutamente nada cerrado en ese Pacto del Agua, en esa mesa, sino que, simplemente, se dispone a utilizar un instrumento que tenemos ahí dentro del estatuto para el desarrollo de todas estas cuestiones.

Por lo tanto, simplemente, hacerle un nuevo llamamiento a ese consenso, que no puede estar al pairo ni de excusas como esta ni siquiera de unas elecciones, por importantes que sean.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y treinta y ocho minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
    - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 9.2. De consejeros de la DGA
        - 9.2.1. Ante el Pleno
        - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
        - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
        - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
        - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
        - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
        - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
        - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
        - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
        - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
        - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
        - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
        - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 9.4. Del Justicia de Aragón
    - 9.5. Otras comparecencias

10. Debates generales
    - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 10.2. Otros debates

11. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9200 - Impreso en papel reciclado